



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 217

28 de julio de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-0505 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre acogimiento familiar de 1998 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda: ampliación.

Página 10

7L/PE-0940 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre solicitudes de acogimiento familiar de menor desestimadas de 1998 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda: ampliación.

Página 10

7L/PE-0941 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre solicitudes de acogimiento familiar de menor de 1998 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda: ampliación.

Página 10

7L/PE-1252 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto 05614I89 referido al Consultorio Local de Tinajo de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 10

7L/PE-1256 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto 08614I93 referido al Centro de Salud de Tinajo de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 10

7L/PE-1262 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto 06716407 de Promoción Turística en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 11

7L/PE-1266 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto 04716455 referido a actuaciones de acondicionamiento y rehabilitación en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 12

7L/PE-1268 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto 07614I14 referido al Equipamiento en Atención Primaria en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 12

7L/PE-1288 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto 07614I26 referido al Equipamiento en Salud Mental en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 12

7L/PE-1292 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto 02614I56 referido al Equipamiento y Reposición de Infraestructura Hospitalaria en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 12

7L/PE-1294 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto 08614I82 referido al Equipamiento Laboratorio Salud Pública en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 12

7L/PE-1269 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución del proyecto 08614I30 referido al Consultorio Local de Costa Teguisse de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 14

7L/PE-1270 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto 08614I30 referido al Consultorio Local de Costa Teguisse de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 14

7L/PE-1278 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto 08614I94 referido al Centro de Salud Costa Teguisse de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 14

7L/PE-1272 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto 06614I43 referido a la ampliación del Consultorio Local de Puerto del Carmen en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 14

7L/PE-1274 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto 06614144 referido al Consultorio Local de Yaiza de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 15

7L/PE-1276 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto 06614108 referido al Centro de Salud de Argana en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 15

7L/PE-1280 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto 05614195 referido a la ampliación del Centro de Salud de Haría de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 16

7L/PE-1282 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto 08614195 referido a la construcción de la segunda planta del Centro de Salud de Playa Honda en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 16

7L/PE-1284 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto 03614110 referido al Centro de Salud de Playa Blanca en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 17

7L/PE-1286 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto 08614129 referido al Centro de Salud de Valterra en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 18

7L/PE-1302 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto 08614113 referido al Servicio de Urgencias de Valterra en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 18

7L/PE-1303 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto 08614107 referido al CAE de Valterra en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 18

7L/PE-1290 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto 99614103 referido a la Remodelación del Hospital General de Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 18

7L/PE-1296 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto 06612901 referido a Oficinas Técnicas Municipales y Gestión de los Planes Generales de Ordenación en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 19

7L/PE-1305 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre destinos turísticos en Semana Santa, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 21

7L/PE-1306 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre mercados turísticos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 22

7L/PE-1307 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre el Plan Canario sobre Drogas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 29

7L/PE-1308 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre el cambio climático, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 31

7L/PE-1309 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre Cooperación Internacional en 2008, dirigida al Gobierno.

Página 32

7L/PE-1310 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre sistema de gestión judicial Atlante II de los Juzgados de Guía, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 33

7L/PE-1311 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Venezuela en 2006, 2007 y 2008, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 34

7L/PE-1312 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones previstas en Venezuela en 2009, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 38

7L/PE-1313 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre financiación de centro de formación turística en Venezuela, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 38

7L/PE-1315 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Carmen María Acosta Acosta**, del **GP Socialista Canario**, sobre cumplimiento de la resolución parlamentaria de 29 de noviembre de 2006 sobre estudio de la relación entre los contaminantes atmosféricos urbanos y la morbimortalidad.

Página 39

7L/PE-1325 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 40

7L/PE-1326 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre el nuevo Centro de Salud de Costa Calma en Pájara, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 41

7L/PE-1327 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre sustituciones de vacaciones del personal médico en verano, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 41

7L/PE-1329 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre el entorno del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 42

7L/PE-1330 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 42

7L/PE-1331 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre gasto en la ejecución del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 43

7L/PE-1336 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre la Escuela Infantil del municipio de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 43

7L/PE-1342 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre personas con Síndrome de Asperger, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 44

7L/PE-1346 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre cese de acogimientos familiares de 1998 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 45

7L/PE-1347 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre acogimientos familiares de 1998 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 45

7L/PE-1348 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre ofrecimiento para acogimiento familiar de 1998 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 46

7L/PE-1349 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre ofrecimiento para acogimiento familiar desestimado de 1998 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 49

7L/PE-1350 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre ofrecimiento para acogimiento familiar en lista de espera de 2008 a 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 52

7L/PE-1351 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre acogimientos residenciales de menores de 1998 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 52

7L/PE-1352 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre acogimientos residenciales de menores en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 53

7L/PE-1353 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre acogimientos familiares y residenciales de 1998 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 54

7L/PE-1354 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre acogimientos familiares y residenciales en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 55

7L/PE-1355 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre acogimientos familiares provisionales de 2006 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 55

7L/PE-1356 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre acogimientos familiares simples de 2006 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 57

7L/PE-1357 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre acogimientos familiares permanentes de 2006 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 58

7L/PE-1358 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre acogimientos familiares preadoptivos de 2006 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 59

7L/PE-1359 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre acogimientos familiares provisionales en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 60

7L/PE-1360 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre acogimientos familiares simples en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 60

7L/PE-1361 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre acogimientos familiares permanentes en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 61

7L/PE-1362 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre acogimientos familiares preadoptivos en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 61

7L/PE-1364 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre Residencia Comarcal de 53 plazas en Artenara, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 62

7L/PE-1365 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la inauguración del Gran Telescopio de Canarias en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 62

7L/PE-1377 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre el nuevo Colegio de El Aceitún en Tuineje, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deportes.

Página 63

7L/PE-1378 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Carmen María Acosta Acosta**, del **GP Socialista Canario**, sobre creación de Instituto Vulcanológico, dirigida al Gobierno.

Página 64

7L/PE-1379 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Presupuesto de 2009 en renovación y rehabilitación turística para Puerto de la Cruz, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 65

7L/PE-1381 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Estévez Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre la Inspección Turística en 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 66

7L/PE-1384 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Carmen María Acosta Acosta**, del **GP Socialista Canario**, sobre proyecto de creación del Instituto Vulcanológico, dirigida al Gobierno.

Página 67

7L/PE-1386 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre Centros de Acogida Inmediata abiertos en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 68

7L/PE-1387 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre menores en desamparo en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 68

7L/PE-1388 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre menores en desamparo en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 71

7L/PE-1389 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre equipos territoriales especializados para la Atención de Menores en situación de riesgo en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 72

7L/PE-1390 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre convenio para la financiación del Edificio de Formación y Congresos de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 74

7L/PE-1391 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre aportación a la obra Edificio de Formación y Congresos de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 74

7L/PE-1394 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre Centros de Acogida Inmediata abiertos en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 76

7L/PE-1395 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre equipos territoriales especializados para la Atención de Menores en situación de Riesgo, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 76

7L/PE-1401 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre visitantes turísticos al Museo Elder de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 77

7L/PE-1402 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre visualización del Museo Elder de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 78

7L/PE-1403 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre el Museo Elder de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 78

7L/PE-1404 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre jornadas de difusión y sensibilización impartidas en 2008 y 2009 por Hecansa, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 80

7L/PE-1405 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Herrera Plasencia**, del **GP Socialista Canario**, sobre compra de viviendas para viviendas públicas en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 80

7L/PE-1406 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Herrera Plasencia**, del **GP Socialista Canario**, sobre acceso al Programa de la Bolsa de vivienda joven y vacía en régimen de compra en La Gomera en 2008 y 2009 de jóvenes de 18 a 35 años, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 81

7L/PE-1407 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Herrera Plasencia**, del **GP Socialista Canario**, sobre acceso al Programa de la Bolsa de vivienda joven y vacía en régimen de alquiler en La Gomera en 2008 y 2009 de jóvenes de 18 a 35 años, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 82

7L/PE-1408 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Herrera Plasencia**, del **GP Socialista Canario**, sobre beneficiarios de ayuda directa para entrada de compra de vivienda en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 83

7L/PE-1409 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre los alquileres en 2009 de las aulas modulares instaladas en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 83

7L/PE-1410 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre el alquiler del CEIP Primero de Mayo de Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 84

7L/PE-1411 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre la oferta de empleo público de 2007 de personal estatutario del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 85

7L/PE-1412 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez**, del **GP Socialista Canario**, sobre pagos de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 86

7L/PE-1436 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre el turismo de cruceros en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 86

7L/PE-1440 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre inversiones en infraestructuras en La Palma en 2008, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 87

7L/PE-1441 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre inversiones en infraestructuras en La Palma en 2009, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 89

7L/PE-1452 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Absentismo Laboral, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 91

7L/PE-1453 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la economía sumergida, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 92

7L/PE-1459 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre criterios de investigación del ISTAC, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

Página 93

7L/PE-1460 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la obra de ampliación del Jardín Botánico de aclimatación del Valle de La Orotava, Puerto de la Cruz, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 99

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-0505 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre acogimiento familiar de 1998 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda: ampliación.*

7L/PE-0940 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de acogimiento familiar de menor desestimadas de 1998 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda: ampliación.*

7L/PE-0941 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de acogimiento familiar de menor de 1998 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda: ampliación.*

*(Publicación: BOPC núms. 215 y 103, de 12/11/08 y de 16/4/09, respectivamente.)
(Registro de entrada núm. 3.733, de 24/6/09.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto de los asuntos de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.92.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre acogimiento familiar de 1998 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda: ampliación.

5.93.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de acogimiento familiar de menor desestimadas en 1998 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y vivienda.

5.94.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de acogimiento familiar de menor de 1998 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de las contestaciones a las preguntas de referencia, ya tramitadas, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación con el acuerdo adoptado por la

Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el pasado 6 de mayo, relativo a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

ACOGIMIENTO FAMILIAR DE 1998 A 2008,	PE-505
SOLICITUDES DE ACOGIMIENTO FAMILIAR DE MENOR DESTIMADAS DE 1998 A 2008,	PE-940
SOLICITUDES DE ACOGIMIENTO FAMILIAR DE MENOR DE 1998 A 2008,	PE-941

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cumpíeme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en los anexos (*) que se acompañan.

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(*) No se insertan los anexos de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

7L/PE-1252 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 05614I89 referido al Consultorio Local de Tinajo de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

7L/PE-1256 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 08614I93 referido al Centro de Salud de Tinajo de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

*(Publicación: BOPC núm. 137, de 13/5/09.)
(Registros de entrada núm. 3.639, de 19/6/09.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 05614I89 referido al Consultorio Local de Tinajo de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.2.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 08614I93 referido al Centro de Salud de Tinajo de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO 05614i89 REFERIDO AL CONSULTORIO LOCAL DE TINAJO DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2008. PE-1252

EL PROYECTO 08614i93 REFERIDO AL CENTRO DE SALUD DE TINAJO DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2008, PE-1256

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De la partida de 400.000 euros referida, que corresponde a la anualidad del año 2008 recogida en el Plan de Infraestructuras de la Consejería de Sanidad para la construcción del nuevo Centro de Salud de Tinajo, se ha ejecutado la parte correspondiente a la redacción de los proyectos de ejecución.

La partida de 22.000 euros corresponde a una enmienda a los correspondientes presupuestos del 2008.

Hace algunos años que la Corporación Municipal inició la cesión patrimonial, al Gobierno de Canarias, de una parcela dentro del núcleo de población referido. Este proceso ha finalizado el pasado 25 de febrero de 2009.

Los proyectos de arquitectura y de instalaciones ya han sido redactados y se encuentran en fase de supervisión por los técnicos del Servicio Canario de la Salud.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1262 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 06716407 de Promoción Turística en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 137, de 13/5/09.)

(Registro de entrada núm. 3.640, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.3.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 06716407 de Promoción Turística en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Belén Morales Cabrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO 06716407 DE PROMOCIÓN TURÍSTICA EN LANZAROTE DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2008,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las partidas presupuestarias de promoción correspondientes a cada uno de los Cabildos Insulares son nominadas y gestionadas por cada uno de los cabildos, que adscriben a ellas de forma unilateral las actuaciones que consideran”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1266 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 04716455 referido a actuaciones de acondicionamiento y rehabilitación en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 137, de 13/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.641, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.4.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 04716455 referido a actuaciones de acondicionamiento y rehabilitación en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO 04716455 REFERIDO A ACTUACIONES DE ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN EN LANZAROTE DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2008,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informe de la Oficina Presupuestaria de esta Secretaría, el citado proyecto no pertenece a esta consejería y que consultado el PICCAC, éste aparece consignado a la Consejería de Turismo.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1268 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 07614I14 referido al Equipamiento en Atención Primaria en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

7L/PE-1288 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 07614I26 referido al Equipamiento en Salud Mental en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

7L/PE-1292 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 02614I56 referido al Equipamiento y Reposición de Infraestructura Hospitalaria en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

7L/PE-1294 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 08614I82 referido al Equipamiento Laboratorio Salud Pública en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 137, de 13/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.650, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.5.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 07614I14 referido al Equipamiento en Atención Primaria en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.6.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 07614I26 referido al Equipamiento en Salud Mental en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.7.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 02614I56 referido al Equipamiento y Reposición de Infraestructura Hospitalaria en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.8.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 08614I82 referido al Equipamiento Laboratorio Salud Pública en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO 07614114 REFERIDO AL EQUIPAMIENTO EN ATENCIÓN PRIMARIA EN LANZAROTE DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2008. PE-1268

EL PROYECTO 07614126 REFERIDO AL EQUIPAMIENTO EN SALUD MENTAL EN LANZAROTE DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2008. PE-1288

EL PROYECTO 02614156 REFERIDO AL EQUIPAMIENTO Y REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA EN LANZAROTE DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2008. PE-1292

EL PROYECTO 08614182 REFERIDO AL EQUIPAMIENTO LABORATORIO SALUD PÚBLICA EN LANZAROTE DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2008. PE-1294

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el ejercicio 2008 se tramitaron los expedientes de contratación de suministros para la isla de Lanzarote que a continuación se relacionan:

EXPEDIENTE	OBJETO	PROYECTO DE INVERSIÓN	IMPORTE
08-HGL-SUM-ABO-018	RIS-PACS-web con destino al Hospital General de Lanzarote	02614156“Equipamiento y reposición infraestructura hospitalaria de Lanzarote”	900.000,00€
2008-HGL-SUM-ABO-038	Electrónica de red con destino al Hospital General de Lanzarote	02614156 “Equipamiento y reposición infraestructura hospitalaria de Lanzarote”.	90.095,24€
2008-HGL-SUM-ABO-040	Lavacentrifuga con barrera sanitaria con destino al Hospital General de Lanzarote	02614156 “Equipamiento y reposición infraestructura hospitalaria de Lanzarote”.	100.859,05€
2008-HGL-SUM-ABO-046	Instrumental, material quirúrgico y carros, con destino al Hospital General de Lanzarote	02614156“Equipamiento y reposición infraestructura hospitalaria de Lanzarote”.	292.845,58€
2008-HGL-SUM-ABO-047	Elementos varios con destino al Hospital General de Lanzarote	02614156 “Equipamiento y reposición infraestructura hospitalaria de Lanzarote”.	53.936,22€
2008-HGL-SUM-ABO-048	Equipo de radio diagnostico con destino al Hospital General de Lanzarote	02614156 “Equipamiento y reposición infraestructura hospitalaria de Lanzarote”.	111.029,41€
2008-HGL-SUM-ABO-049	Equipamiento vario con destino al Hospital General de Lanzarote	02614156 “Equipamiento y reposición infraestructura hospitalaria de Lanzarote”.	96.085,55€
08-HGL-SUM-ABO-086	Suministro de centralita telefónica para el Hospital Dr. José Molina Orosa de Lanzarote	02614156 “Equipamiento y reposición infraestructura hospitalaria de Lanzarote”.	71.150,27€
2008-HGL-SUM-NGO-087	Aire acondicionado con destino al consultorio de La Graciosa	07614114 “Equipamiento Atención Primaria Lanzarote”.	38.095,24€
2008-HGL-SUM-NGO-094	Equipamiento clínico y sanitario con destino al Hospital General de Lanzarote	02614156 “Equipamiento y reposición infraestructura hospitalaria de Lanzarote”.	30.315,17€
2008-HGL-SUM-AGO-095	Equipamiento clínico y sanitario con destino al Centro de Salud de La Graciosa	07614114 Equipamiento Atención Primaria Lanzarote”.	26.954,51€
2008-HGL-SUM-NGO-096	Mobiliario vario con destino al Hospital General de Lanzarote	02614156 “Equipamiento y reposición infraestructura hospitalaria de Lanzarote”.	17.325,49€
2008-HGL-SUM-NGO-097	Equipamiento electromédico con destino al Hospital General de Lanzarote	02614156 Equipamiento y reposición infraestructura hospitalaria de Lanzarote”.	42.450,96€

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1269 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del proyecto 08614I30 referido al Consultorio Local de Costa Teguisse de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

7L/PE-1270 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 08614I30 referido al Consultorio Local de Costa Teguisse de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

7L/PE-1278 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 08614I94 referido al Centro de Salud Costa Teguisse de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 137, de 13/5/09.)
(Registros de entrada núm. 3.642, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.9.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del proyecto 08614I30 referido al Consultorio Local de Costa Teguisse de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.10.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 08614I30 referido al Consultorio Local de Costa Teguisse de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.11.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 08614I94 referido al Centro de Salud Costa Teguisse de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre:

EJECUCIÓN DEL PROYECTO 08614I30 REFERIDO AL CONSULTORIO LOCAL DE COSTA TEGUISE DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2008. PE-1269

EL PROYECTO 08614I30 REFERIDO AL CONSULTORIO LOCAL DE COSTA TEGUISE DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2008. PE-1270

EL PROYECTO 08614I94 REFERIDO AL CENTRO DE SALUD DE COSTA TEGUISE DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2008, PE-1278

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le informamos no se ha podido iniciar la redacción del proyecto ya que aún no se dispone de la parcela necesaria para la construcción de un nuevo Consultorio en aquella localidad, que ha sido solicitada a la Corporación Municipal de Teguisse.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1272 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 06614I43 referido a la ampliación del Consultorio Local de Puerto del Carmen en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 137, de 13/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.643, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.12.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 06614I43 referido a la ampliación del Consultorio Local de Puerto del Carmen en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO 06614I43 REFERIDO A LA AMPLIACIÓN DEL CONSULTORIO LOCAL DE PUERTO DEL CARMEN EN LANZAROTE DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2008,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La partida referida se ha destinado en su totalidad a las obras de remodelación y ampliación del Consultorio Local de Puerto del Carmen”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1274 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 06614I44 referido al Consultorio Local de Yaiza de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 137, de 13/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.644, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.13.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 06614I44 referido al Consultorio Local de Yaiza de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO 06614I44 REFERIDO AL CONSULTORIO LOCAL DE YAIZA DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2008,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La cantidad señalada corresponde a la anualidad del 2008 que se recogía en el Plan de Infraestructuras Sanitarias de Canarias para la construcción del nuevo Consultorio Local de Yaiza. El presupuesto ha permitido la contratación de la redacción de los proyectos de arquitectura e ingeniería”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1276 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 06614I08 referido al Centro de Salud de Argana en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 137, de 13/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.645, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.14.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 06614I08 referido al Centro de Salud de Argana en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al

señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO 06614I08 REFERIDO AL CENTRO DE SALUD DE ARGANA EN LANZAROTE DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2008,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le informamos que esa partida se ha dedicado a financiar la redacción del proyecto de ejecución del nuevo Centro de Salud”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1280 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 05614I95 referido a la ampliación del Centro de Salud de Haría de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 137, de 13/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.646, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.15.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 05614I95 referido a la ampliación del Centro de Salud de Haría de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO 05614I95 REFERIDO A LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE HARÍA DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2008,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con la partida señalada se ha procedido a la contratación de la redacción del proyecto de ejecución de una obra de reforma del citado Centro de Salud”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1282 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 08614I95 referido a la construcción de la segunda planta del Centro de Salud de Playa Honda en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 137, de 13/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.698, de 22/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.16.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 08614I95 referido a la construcción de la segunda planta del Centro de Salud de Playa Honda en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO 08614I95 REFERIDO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA PLANTA DEL CENTRO DE SALUD DE PLAYA HONDA EN LANZAROTE DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2008,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el Plan de Infraestructuras Sanitarias de Canarias 2005-2010 no se recogía ninguna inversión para dicha obra. Sin embargo en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el 2008, a través de una enmienda, se incluyó la citada partida con destino a la ampliación de la segunda planta del Consultorio Local de Playa Honda.

Con el importe asignado se ha contratado la redacción del correspondiente proyecto de arquitectura, que ha permitido analizar el alcance de la obra y su viabilidad técnica.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1284 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 03614I10 referido al Centro de Salud de Playa Blanca en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 137, de 13/5/09.)

(Registros de entrada núms. 3.647, 3.699 y 3.734, de 19, 22 y 24/6/09, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.20.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 03614I10 referido al Centro de Salud de Playa Blanca en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO 03614I10 REFERIDO AL CENTRO DE SALUD DE PLAYA BLANCA EN LANZAROTE DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2008,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le informamos que dicha partida correspondía a la anualidad del 2008 de la Primera Fase de la Obra de construcción del nuevo Centro de Salud de Playa Blanca en el municipio de Yaiza y que ha consistido en la construcción de un nuevo edificio sobre la parcela colindante al antiguo centro de salud y la demolición del viejo edificio.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1286 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 08614I29 referido al Centro de Salud de Valterra en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

7L/PE-1302 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 08614I13 referido al Servicio de Urgencias de Valterra en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

7L/PE-1303 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 08614I07 referido al CAE de Valterra en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 137, de 13/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.649, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.17.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 08614I29 referido al Centro de Salud de Valterra en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.18.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 08614I13 referido al Servicio de Urgencias de Valterra en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.19.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 08614I07 referido al CAE de Valterra en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO 08614I29 REFERIDO AL CENTRO DE SALUD DE VALTERRA EN LANZAROTE DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2008. PE-1286

EL PROYECTO 08614I13 REFERIDO AL SERVICIO DE URGENCIAS DE VALTERRA EN LANZAROTE DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2008. PE-1302

EL PROYECTO 08614I07 REFERIDO AL CAE DE VALTERRA EN LANZAROTE DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2008, PE-1303

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los importes asignados a las obras, junto con otros destinados a otras intervenciones en el mismo edificio, fueron empleados en la redacción de un plan de viabilidad de la obra de ampliación del edificio y en la redacción del proyecto de ejecución.

Se espera que en breve se disponga de los proyectos de arquitectura e ingeniería, necesarios para iniciar el procedimiento de contratación de las obras.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1290 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 99614I03 referido a la Remodelación del Hospital General de Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 137, de 13/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.648, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.21.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 99614I03 referido a la Remodelación del Hospital General de Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO 99614I03 REFERIDO A LA REMODELACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE LANZAROTE DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2008,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La partida referida corresponde a la anualidad del año 2008 para la Tercera Fase de la obra de Ampliación y Mejora del Hospital General de Lanzarote, que tiene un coste de 20.146.480 €.

Las obras de esta Fase permiten la creación de 10.874 m² de superficie nueva y la remodelación, en el edificio actual, de otros 3.034 m².

Las obras de esta Tercera Fase incluyen:

Bloque Quirúrgico

Se ha finalizado la primera fase de las obras de Reforma y Ampliación del Bloque Quirúrgico, que ha dotado al Hospital de cuatro nuevos quirófanos que ya se encuentran en funcionamiento. También se han concluido las obras de remodelación de otros 3.

Una vez concluidas todas estas obras el Hospital va a contar con 9 quirófanos, 2 de los cuales estarán plomados. Esto supone un crecimiento del 225% en esta área.

Nuevo Edificio de Urgencias

Se concluyó hace unos meses e incluye: el Nuevo Servicio de Urgencias, dos Unidades de Enfermería, la Ampliación del Bloque Quirúrgico, el Bloque Obstétrico y los Vestuarios Generales.

El nuevo Servicio de Urgencias del Hospital General de Lanzarote dispone de dos consultas de clasificación de pacientes, cinco consultas generales, un box para reanimación cardiopulmonar (RCP) con dos puestos, doce puestos de primera asistencia y una sala de aerosolterapia de cinco puestos, treinta y siete puestos de observación, una sala de curas y una sala de yesos.

• El nuevo Bloque Obstétrico cuenta con cinco paritorios, Sala de Observación (con dos camas), una sala de Recuperación (con tres camas) y una consulta médica.

La nueva Unidad de Ginecología y Obstetricia dispone de 35 camas, en 17 habitaciones dobles y una adaptada y de 14 cunas de Nido, para Neonatos Sanos. Además, dispone de una consulta para Exploración del Neonato Sano, un Lactario (con dos puestos), una Biberonería y una Sala de Curas.

• La nueva Unidad de Traumatología cuenta con treinta y cinco camas situadas en la segunda planta.

Ampliación y Reforma del Servicio de Radiología

• Está prevista la puesta en funcionamiento de todas las instalaciones del Servicio de Radiodiagnóstico, incluidas las que se han concluido recientemente. En esta obra se incluyen cuatro salas de radiología convencional, dos salas de radiología con telemando, tres salas de ecografía, una sala para ortopantografías y dos de mamografía.

El importe total de las obras finalizadas en las dos fases anteriores y la actual fase III es de 45.663.000 € y el importe destinado al equipamiento es de 20.584.000 €.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1296 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 06612901 referido a Oficinas Técnicas Municipales y Gestión de los Planes Generales de Ordenación en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 137, de 13/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.651, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.22.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 06612901 referido a Oficinas Técnicas Municipales y Gestión de los Planes Generales de Ordenación en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO 0661290 REFERIDO A OFICINAS TÉCNICAS MUNICIPALES Y GESTIÓN DE LOS PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN EN LANZAROTE DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2008

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“INFORME SOBRE LAS DIVERSAS ACTUACIONES REALIZADAS EN LANZAROTE, DURANTE EL AÑO 2008, DENTRO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA MODERNIZACIÓN DE LAS OFICINAS TÉCNICAS MUNICIPALES, GESPLAN SAU.

Se Han llevado a cabo actuaciones en las siguientes cinco líneas:

1.- Apoyo a las oficinas técnicas municipales.-

Dentro de la acción denominada “Apoyo a la OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL” se ha trabajado con las Oficinas Técnicas Municipales de Arrecife, Yaiza y Teguiuse.

1.1.- Arrecife:

Se elaboró y remitió, en octubre de 2008, una propuesta de estructura organizativa para la Oficina Técnica Municipal de Arrecife. La estructura organizativa propuesta dividía la Oficina Técnica Municipal en las áreas o unidades siguientes: 1.- Área de planeamiento y gestión urbanística; 2.- Área de Intervención Urbanística; 3.- Área de proyectos e infraestructuras.

Además, se elaboraron y entregaron las siguientes fichas sobre perfiles de puestos de trabajo de la Oficina Técnica Municipal:

- Administrativo.
- Auxiliar.
- Arquitecto técnico.
- Arquitecto.
- Delineante.
- Ingeniero Técnico Industrial.
- Jefe de Servicio.
- Técnico Jurídico.

Se ha previsto continuar con el trabajo en esta línea durante el presente año 2009.

1.2.- Yaiza:

Durante el año 2008 se visitó la Oficina Técnica Municipal de Yaiza, presentando el Programa de Modernización y las líneas de trabajo de que podían beneficiarse los técnicos, si bien no llegaron a solicitar ninguna acción específica de colaboración.

1.3.- Teguiuse:

Se elaboraron y enviaron, a petición de la Oficina Técnica Municipal, diversos formularios/modelos normalizados de solicitudes de trámites municipales:

- Modelo de Solicitud Calificación Territorial
- Licencia de Rótulos y Toldos
- Licencia de Actividad Clasificada
- Licencia de Actividad Inocua

- Licencia de Instalación de Grúa
- Licencia de Obra Menor
- Licencia de Obra Mayor
- Solicitud de Cambio de Uso
- Solicitud de Ocupación de Suelo
- Solicitud de Certificado de Antigüedad
- Solicitud de Certificado General
- Solicitud de Certificado Urbanístico.

Se ha previsto continuar e implementar el trabajo, en todas sus líneas, durante el presente año 2009.

2.- Gestión de expedientes.-

Dentro de la acción denominada “Implantación del gestor de expedientes”, se ha realizado el mantenimiento del gestor de expedientes y actualizaciones en las Oficina Técnicas Municipales de los Ayuntamientos de Yaiza y de Arrecife.

3.- Sistematización del planeamiento.-

Dentro de la línea de “sistematización de planeamiento”, se han sistematizado las Modificaciones del Plan General de Ordenación de Tinajo (modificación del Plan Operativo).

Además se ha elaborado la “Base de Datos de Suelos de Canarias”, que incorpora las determinaciones urbanísticas del planeamiento general de todos los municipios de Lanzarote: en concreto recoge las determinaciones urbanísticas de los suelos urbanos no consolidados, suelos urbanizables y suelos rústicos de todos los municipios de Lanzarote. Esta base de datos se ha implementado en la Plataforma Web denominada “Territorio Canario”, disponible para todos los miembros de Oficinas Técnicas Municipales.

4.- Formación.-

Durante el año 2008 se realizaron las siguientes acciones formativas, que se ofrecieron a los trabajadores de las Oficinas Técnicas Municipales de toda la isla:

4.1.- Curso de “Metodología para la racionalización de procedimientos”:

Modalidad del curso: Presencial.

Duración: 12 horas lectivas.

Nº de Ediciones: 1.

Lugar de realización: Teguiuse.

Objetivos:

- Aportar conocimientos sobre los sistemas o herramientas para diagnosticar, de forma conjunta, la situación actual de la organización en materia de gestión por procesos.

- Exponer los aspectos metodológicos que permiten el análisis, desarrollo y evaluación de un sistema de gestión por procesos.

- Realizar actividades prácticas que permitan el aprendizaje de las técnicas y herramientas para la racionalización y/o simplificación de procedimientos, así como para la organización de tareas y la gestión del tiempo.

Destinatarios:

- Empleados públicos locales de las oficinas técnicas municipales (administrativo y técnico).

4.2.- Curso sobre la “Ley 11/2007, de acceso electrónico a los servicios públicos”.

Modalidad del curso: on-line.

Duración: 10 semanas, que corresponden a 100 horas de formación presencial.

Nº de Ediciones: 2.

Objetivos:

• Formar empleados públicos para que adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para conseguir una aplicación eficaz de la Ley 11/2007 (desde el modelado de los procesos hasta su puesta en marcha y control).

Objetivos específicos:

• Introducir el concepto de Administración Electrónica y los distintos tipos de procedimientos y servicios que engloba.

• Entender lo que es un prestador de servicios de certificación, un certificado digital, un dispositivo de creación de firma, los diferentes tipos de firma electrónica, y ser capaces de utilizarlos.

• Comprender la diversa normativa jurídica relacionada con los procesos de Administración Electrónica y firma electrónica, en especial la reciente ley LAECSP.

• Descubrir otros canales de comunicación susceptibles de soportar procesos de Administración Electrónica.

• Ser capaces de operar de forma individual con diferentes servicios de Administración electrónica existentes en la actualidad.

Destinatarios:

• Empleados públicos locales, preferentemente de las Oficinas Técnicas Municipales: directores de proyecto, gerentes, coordinadores, jefes de servicio, técnicos...

4.3.- Curso de "Iniciación al Código Técnico de la Edificación".

Modalidad del curso: Semi-presencial.

Duración: 40 horas lectivas, incluyendo una sesión presencial al inicio del curso.

Nº de Ediciones: 1.

Objetivos:

• El objetivo del curso es que los alumnos adquieran los conocimientos básicos sobre el Código Técnico de la Edificación

Destinatarios:

• Técnicos de las Oficinas Técnicas Municipales: jefes de servicio y técnicos (arquitectos, ingenieros, arquitectos técnicos).

5.- Plataforma web "Territorio canario".-

La plataforma web "Territorio Canario" (<http://www.territoriocanario.es>) comenzó a operar, para toda Canarias, en el año 2007, implantándose en la misma determinados software, como el Gestor de proyectos, el Gestor de recursos humanos, el Aula virtual o el Sistema de seguimiento digital de expedientes de expropiación, que permitieron comenzar a dar los primeros pasos para alcanzar el objetivo que se persigue con la herramienta.

Durante el año 2008, los esfuerzos de la Plataforma Web se centraron en implementar nuevas herramientas y aplicaciones informáticas, que posibilitaran que un número mayor de usuarios fueran beneficiándose de la asistencia técnica y jurídica que se presta desde el Programa de Modernización, con esta web, a las Oficinas Técnicas Municipales.

Las aplicaciones más importantes introducidas en la Plataforma Web durante el año 2008 (de las que se han servido múltiples técnicos –los que se han validado en el sistema- de las Oficinas Técnicas Municipales de Yaiza, Tinajo, San Bartolomé, Tías y Teguiense), son las siguientes:

- Gestor documental "Alfresco".
- Sistema de gestión del programa de formación de 2008.
- Sistema de gestión para el Catálogo de Servicios de las oficinas técnicas.
 - Contenidos jurídicos en materia urbanística: Base de datos de jurisprudencia reciente y legislación de la editorial "La Ley", específica en materia urbanística.
 - Migración de la base de datos de suelos de Canarias a formato web.
 - Aula Virtual para la formación "on line".

Durante el ejercicio 2008 la plataforma digital "Territorio Canario" ha evolucionado de una forma satisfactoria respecto a los objetivos con los que se constituyó en 2007, registrándose en la actualidad 25 usuarios adscritos de las distintas oficinas técnicas municipales de Lanzarote, que utilizan este foro para compartir experiencias, formarse y difundir, en definitiva, una conciencia de cultura de territorio."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1305 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre destinos turísticos en Semana Santa, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 137, de 13/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.652, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.23.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre destinos turísticos en Semana Santa, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de

respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María del Mar Arévalo Araya, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DESTINOS TURÍSTICOS EN SEMANA SANTA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias no disponemos de la información solicitada”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1306 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre mercados turísticos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 137, de 13/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.653, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.24.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre mercados turísticos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María del Mar Arévalo Araya, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

MERCADOS TURÍSTICOS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se acompaña cuadro que refleja la información solicitada”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**TURISMO RECEPTIVO PROCEDENTE DEL EXTRANJERO POR NACIONALIDADES
EN GRAN CANARIA**

Mes :		ENERO - MAYO			
Acumulado Meses :					
	2008	2009	Diferencia	Porcentaje	
ALEMANIA	47.840	47.094	-746	-1,56%	313.170
AUSTRIA	2.016	1.990	-26	-1,29%	16.584
BELGICA	4.316	3.924	-392	-9,08%	24.794
DINAMARCA	2.456	2.340	-116	-4,72%	72.537
FEDERACION RUSA	168	0	-168	-100,00%	170
FINLANDIA	855	868	13	1,52%	65.930
FRANCIA	634	0	-634	-100,00%	3.816
REINO UNIDO	47.936	31.021	-16.915	-35,29%	255.050
HOLANDA	12.017	10.595	-1.422	-11,83%	70.037
IRLANDA	9.607	8.590	-1.017	-10,59%	39.449
ITALIA	999	343	-656	-65,67%	10.516
NORUEGA	6.137	5.151	-986	-16,07%	116.711
REPUBLICA CHECA	1.921	1.444	-477	-24,83%	8.117
POLONIA	556	1.033	477	85,79%	3.128
SUECIA	2.866	4.915	2.049	71,49%	115.415
SUIZA	6.285	5.653	-632	-10,06%	32.424
OTROS PAISES	6.273	5.891	-382	-6,09%	41.343
TOTALES	152.882	130.852	-22.030	-14,41%	1.189.191
TOTALES	1.068.988	1.202.203	133.215	12,46%	11.033.355

Fuente : A.E.N.A.
Elaboración : Consejería de Turismo

TURISMO RECEPTIVO PROCEDENTE DEL EXTRANJERO POR NACIONALIDADES EN FUERTEVENTURA

Acumulado Meses :	MAYO				ENERO - MAYO			
	Mes :	2008	2009	Diferencia	Porcentaje	2008	2009	Diferencia
ALEMANIA	53.646	42.245	-11.401	-21,25%	286.933	237.187	-49.746	-17,34%
AUSTRIA	856	852	-4	-0,47%	5.348	5.114	-234	-4,38%
BELGICA	1.189	1.030	-159	-13,37%	5.943	4.981	-962	-16,19%
DINAMARCA	0	0	0	-----	7.952	13.588	5.636	70,88%
FEDERACION RUSA	0	0	0	-----	0	0	0	-----
FINLANDIA	0	0	0	-----	3.336	3.165	-171	-5,13%
FRANCIA	3.538	4.220	682	19,28%	18.006	19.834	1.828	10,15%
REINO UNIDO	31.119	23.696	-7.423	-23,85%	155.746	130.971	-24.775	-15,91%
HOLANDA	3.511	2.744	-767	-21,85%	20.140	16.583	-3.557	-17,66%
IRLANDA	6.529	2.144	-4.385	-67,16%	27.707	10.361	-17.346	-62,61%
ITALIA	4.988	3.454	-1.534	-30,75%	18.765	13.991	-4.774	-25,44%
NORUEGA	0	0	0	-----	2.900	2.369	-531	-18,31%
REPUBLICA CHECA	693	273	-420	-60,61%	2.409	2.223	-186	-7,72%
POLONIA	761	1.402	641	84,23%	4.049	7.515	3.466	85,60%
SUECIA	0	0	0	-----	17.578	15.308	-2.270	-12,91%
SUIZA	2.438	2.121	-317	-13,00%	11.125	8.165	-2.960	-26,61%
OTROS PAISES	838	338	-500	-59,67%	4.238	2.886	-1.352	-31,90%
TOTALES	110.106	84.519	-25.587	-23,24%	592.175	494.241	-97.934	-16,54%

Fuente : A.E.N.A.
Elaboración : Consejería de Turismo

TURISMO RECEPTIVO PROCEDENTE DEL EXTRANJERO POR NACIONALIDADES EN LANZAROTE

		Mes :			Acumulado Meses :			
		MAYO			ENERO - MAYO			
	2008	2009	Diferencia	Porcentaje	2008	2009	Diferencia	Porcentaje
ALEMANIA	18.405	17.265	-1.140	-6,19%	126.914	110.755	-16.159	-12,73%
AUSTRIA	593	454	-139	-23,44%	4.132	4.114	-18	-0,44%
BELGICA	1.535	1.202	-333	-21,69%	8.866	7.166	-1.700	-19,17%
DINAMARCA	1.702	1.546	-156	-9,17%	14.589	12.906	-1.683	-11,54%
FEDERACION RUSA	0	0	0	----	0	0	0	----
FINLANDIA	0	0	0	----	11.908	9.943	-1.965	-16,50%
FRANCIA	0	4	4	----	0	138	138	----
REINO UNIDO	68.670	48.152	-20.518	-29,88%	360.153	292.586	-67.567	-18,76%
HOLANDA	3.610	3.005	-605	-16,76%	21.162	17.352	-3.810	-18,00%
IRLANDA	21.381	14.930	-6.451	-30,17%	81.324	69.527	-11.797	-14,51%
ITALIA	784	422	-362	-46,17%	4.604	2.723	-1.881	-40,86%
NORUEGA	16	35	19	118,75%	20.498	19.648	-850	-4,15%
REPUBLICA CHECA	327	190	-137	-41,90%	1.490	1.270	-220	-14,77%
POLONIA	732	662	-70	-9,56%	3.907	3.729	-178	-4,56%
SUECIA	0	0	0	----	25.222	19.449	-5.773	-22,89%
SUIZA	2.384	1.066	-1.318	-55,29%	10.668	6.987	-3.681	-34,51%
OTROS PAISES	974	513	-461	-47,33%	4.014	2.871	-1.143	-28,48%
TOTALES	121.113	89.446	-31.667	-26,15%	699.451	581.164	-118.287	-16,91%

Fuente : A.E.N.A.
Elaboración : Consejería de Turismo

TURISMO RECEPTIVO PROCEDENTE DEL EXTRANJERO POR NACIONALIDADES EN TENERIFE

	Mes :		Acumulado Meses :		Diferencia	Porcentaje
	2008	2009	2008	2009		
ALEMANIA	46.783	41.151	347.947	286.503	-61.444	-17,66%
AUSTRIA	2.536	2.150	18.950	14.636	-4.314	-22,77%
BELGICA	9.240	10.286	58.710	60.038	1.328	2,26%
DINAMARCA	1.385	1.314	54.525	47.356	-7.169	-13,15%
FEDERACION RUSA	4.509	4.302	15.731	13.812	-1.919	-12,20%
FINLANDIA	121	346	49.114	51.319	2.205	4,49%
FRANCIA	2.650	2.667	23.601	18.263	-5.338	-22,62%
REINO UNIDO	111.032	96.936	681.238	561.703	-119.535	-17,55%
HOLANDA	7.523	6.123	41.885	34.169	-7.716	-18,42%
IRLANDA	8.829	8.910	44.063	46.257	2.194	4,98%
ITALIA	3.353	2.308	29.609	23.814	-5.795	-19,57%
NORUEGA	1.173	0	44.115	38.893	-5.222	-11,84%
REPUBLICA CHECA	1.293	966	4.908	4.614	-294	-5,99%
POLONIA	2.524	1.422	11.285	10.539	-746	-6,61%
SUECIA	121	0	52.422	52.973	551	1,05%
SUIZA	3.668	3.685	19.079	18.515	-564	-2,96%
OTROS PAISES	5.358	3.606	41.052	26.465	-14.587	-35,53%
TOTALES.....	212.098	186.172	1.538.234	1.309.869	-228.365	-14,85%

	Mes :		Acumulado Meses :		Diferencia	Porcentaje
	2008	2009	2008	2009		
ALEMANIA						
AUSTRIA						
BELGICA						
DINAMARCA						
FEDERACION RUSA						
FINLANDIA						
FRANCIA						
REINO UNIDO						
HOLANDA						
IRLANDA						
ITALIA						
NORUEGA						
REPUBLICA CHECA						
POLONIA						
SUECIA						
SUIZA						
OTROS PAISES						
TOTALES.....						

Fuente : A.E.N.A.
Elaboración : Consejería de Turismo

**TURISMO RECEPTIVO PROCEDENTE DEL EXTRANJERO POR NACIONALIDADES
EN LA PALMA**

	Mes :		ENERO - MAYO					
	MAYO		2008		2009		Diferencia	Porcentaje
	2008	2009	2008	2009				
ALEMANIA	4.388	3.576	34.895	30.695	-4.200	-12,04%		
AUSTRIA	0	0	0	0	0			
BELGICA	260	303	1.316	2.247	931	70,74%		
DINAMARCA	0	0	0	0	0			
FEDERACION RUSA	0	0	0	0	0			
FINLANDIA	0	0	0	0	0			
FRANCIA	0	0	0	0	0			
REINO UNIDO	1.290	1.033	7.955	6.881	-1.074	-13,50%		
HOLANDA	1.126	1.102	9.919	8.737	-1.182	-11,92%		
IRLANDA	0	0	0	0	0			
ITALIA	0	0	127	0	-127	-100,00%		
NORUEGA	0	0	0	0	0			
REPUBLICA CHECA	0	0	0	0	0			
POLONIA	0	0	0	0	0			
SUECIA	0	0	0	0	0			
SUIZA	573	177	2.980	2.294	-686	-23,02%		
OTROS PAISES	0	0	0	0	0			
TOTALES.....	7.637	6.191	57.192	50.854	-6.338	-11,08%		

	Acumulado Meses :		ENERO - MAYO					
	MAYO		2008		2009		Diferencia	Porcentaje
	2008	2009	2008	2009				
ALEMANIA	4.388	3.576	34.895	30.695	-4.200	-12,04%		
AUSTRIA	0	0	0	0	0			
BELGICA	260	303	1.316	2.247	931	70,74%		
DINAMARCA	0	0	0	0	0			
FEDERACION RUSA	0	0	0	0	0			
FINLANDIA	0	0	0	0	0			
FRANCIA	0	0	0	0	0			
REINO UNIDO	1.290	1.033	7.955	6.881	-1.074	-13,50%		
HOLANDA	1.126	1.102	9.919	8.737	-1.182	-11,92%		
IRLANDA	0	0	0	0	0			
ITALIA	0	0	127	0	-127	-100,00%		
NORUEGA	0	0	0	0	0			
REPUBLICA CHECA	0	0	0	0	0			
POLONIA	0	0	0	0	0			
SUECIA	0	0	0	0	0			
SUIZA	573	177	2.980	2.294	-686	-23,02%		
OTROS PAISES	0	0	0	0	0			
TOTALES.....	7.637	6.191	57.192	50.854	-6.338	-11,08%		

Fuente : A.E.N.A.
Elaboración : Consejería de Turismo

**TURISMO RECEPTIVO PROCEDENTE DEL EXTRANJERO POR NACIONALIDADES
EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS**

Acumulado Meses :	ENERO - MAYO			
	2008	2009	Diferencia	Porcentaje
ALEMANIA	1.109.859	985.211	-124.648	-11,23%
AUSTRIA	45.014	39.508	-5.506	-12,23%
BELGICA	99.629	96.237	-3.392	-3,40%
DINAMARCA	149.603	130.721	-18.882	-12,62%
FEDERACION RUSA	15.901	13.996	-1.905	-11,98%
FINLANDIA	130.288	133.722	3.434	2,64%
FRANCIA	45.423	38.510	-6.913	-15,22%
REINO UNIDO	1.460.142	1.179.178	-280.964	-19,24%
HOLANDA	163.143	134.307	-28.836	-17,68%
IRLANDA	192.543	158.963	-33.580	-17,44%
ITALIA	63.621	45.102	-18.519	-29,11%
NORUEGA	184.224	186.860	2.636	1,43%
REPUBLICA CHECA	16.924	15.781	-1.143	-6,75%
POLONIA	22.369	27.307	4.938	22,08%
SUECIA	210.637	190.292	-20.345	-9,66%
SUIZA	76.276	63.139	-13.137	-17,22%
OTROS PAISES	90.647	66.282	-24.365	-26,88%
TOTALES.....	4.076.243	3.505.116	-571.127	-14,01%

Mes :	MAYO			
	2008	2009	Diferencia	Porcentaje
ALEMANIA	171.062	151.331	-19.731	-11,53%
AUSTRIA	6.001	5.446	-555	-9,25%
BELGICA	16.540	16.745	205	1,24%
DINAMARCA	5.543	5.200	-343	-6,19%
FEDERACION RUSA	4.677	4.302	-375	-8,02%
FINLANDIA	976	1.214	238	24,39%
FRANCIA	6.822	6.891	69	1,01%
REINO UNIDO	260.047	200.838	-59.209	-22,77%
HOLANDA	27.787	23.569	-4.218	-15,18%
IRLANDA	46.346	34.574	-11.772	-25,40%
ITALIA	10.124	6.527	-3.597	-35,53%
NORUEGA	7.326	5.186	-2.140	-29,21%
REPUBLICA CHECA	4.234	2.873	-1.361	-32,14%
POLONIA	4.573	4.519	-54	-1,18%
SUECIA	2.987	4.915	1.928	64,55%
SUIZA	15.348	12.702	-2.646	-17,24%
OTROS PAISES	13.443	10.348	-3.095	-23,02%
TOTALES.....	603.836	497.180	-106.656	-17,66%

Fuente : A.E.N.A.
Elaboración : Consejería de Turismo

7L/PE-1307 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre el Plan Canario sobre Drogas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 137, de 13/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.654, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.25.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre el Plan Canario sobre Drogas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PLAN CANARIO SOBRE DROGAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“II Plan canario sobre drogas

El Plan Canario de Drogas establecía el compromiso con la ciudadanía de consolidar la consideración de las drogodependencias como un problema de salud y como tal, darle una respuesta sanitaria. Este es un objetivo plenamente conseguido como así reflejan las encuestas realizadas. El ciudadano canario contempla las drogodependencias como una enfermedad y se encuentra muy informado sobre las sustancias y sus efectos.

Asimismo, sabe a donde acudir cuando tiene un problema o una duda sobre drogas y no se hace eco de las afirmaciones infundadas y con poca base científica. La necesidad de apoyar a las familias en el abordaje y entendimiento de esta enfermedad, que presenta una multicausalidad evidente y unas importantes implicaciones sociofamiliares.

En este sentido, hemos consolidado una red de atención, ágil, adaptable, gratuita y universal que es capaz de dar respuesta a los drogodependientes y sus familias y apoyarles en un proceso de rehabilitación complejo y dilatado en el tiempo.

Los servicios dependientes de esta Consejería gozan de un importante apoyo social y ha sido reconocidos a nivel nacional con varios Premios Reina Sofía por su labor, y nos da la idea del alto nivel profesional y humano de los trabajadores de las diferentes entidades que conforman el rico espectro de atención a las drogodependencias en Canarias y que van desde empresas, ONGs, Cabildos, Ayuntamientos y propio Servicio Canario de la Salud.

En este período, hemos asistido a un importante cambio en los patrones de consumo y registramos el advenimiento de la cocaína como primera droga de consulta en nuestros Centros, acentuándose además la llegada de pacientes con patología dual que han sido atendidos en los diferentes niveles asistenciales específicos de la Red Canaria de Atención a las Drogodependencias así como en las Unidades de Salud Mental correspondientes.

En este sentido, y constatando la consolidación de esta co-morbilidad entre patología psiquiátrica y uso o abuso de drogas, esta Consejería ha puesto en marcha un sistema de coordinación entre los diferentes niveles asistenciales que consoliden un modelo integral de atención al fenómeno.

En referencia a los mecanismos de captación de pacientes dependientes sin tratamiento previo y a sus familias, en las áreas de salud de la comunidad Canaria, podemos decir que la información que se presta a los pacientes y sus familiares sobre los problemas derivados del uso de sustancia ha hecho que aumenten las demandas de información y tratamiento en las Unidades de Atención a las Drogodependencias y en los diferentes Servicios de Información de la Comunidad Autónoma pudiendo asegurar con rotundidad que en la Red Social y Sanitaria está totalmente capacitada para identificar, orientar y derivar, si es el caso, a aquellas personas que así lo necesiten a los servicios especializados.

La estructura del circuito terapéutico asegura una intervención terapéutica, ágil, integral e integrada al drogodependiente así como la coordinación de los dispositivos en el tratamiento de todas las patologías adictivas incluyendo aquellas asociadas como es el caso de las ludopatía.

Los programas de mantenimiento con metadona se han consolidado como una alternativa de tratamiento que permite a muchos adictos a la heroína desarrollar una vida normalizada e integrarse en la sociedad llevando un adecuado tratamiento de su adicción y aumentando su calidad de vida. En este punto, nos gustaría destacar la inestimable colaboración de las Oficinas de Farmacia que, coordinadas por sus respectivos Colegios Profesionales, han contribuido de una forma notable a la normalización del tratamiento de la adicción a opiáceos.

Los programas de reducción de daños y riesgos, particularmente aquellos relacionados con las enfermedades infectocontagiosas se han consolidado, especialmente en aquellos colectivos vulnerables. En este sentido, la atención a las adicciones en los centros penitenciarios canarios esta asegurada con programas de tratamiento multidisciplinarios y formativo-laborales así como con programas de mantenimiento con metadona,

lo cual ha reducido notablemente las posibilidades de contagio por uso de material infectado.

La complejidad del fenómeno de adicción a drogas hace que el grado de normalización, coordinación e integración de la red de atención en los sistemas públicos deba ser abordado con rigor, junto a la iniciativa social, para poder dar una respuesta asistencial a las necesidades de la población drogodependiente, garantizando la situación de equidad respecto a otras enfermedades y preservando la atención a las características multidimensionales que diferencian a esta patología. Es por eso que propondremos, en el próximo Plan, la creación de un grupo de trabajo que evalúe el modelo a seguir para integrar la atención a las drogodependencias en el sistema sociosanitario, asegurando, al menos, la calidad asistencial actual.

En términos porcentuales, estimamos que los objetivos del área de asistencia del segundo plan canario se han alcanzado en más de un setenta por ciento siendo necesario una especial incidencia en el próximo plan en las patologías asociadas a las adicciones químicas así como la racionalización geográfica de la misma atendiendo a los cambios poblacionales que han experimentado nuestras islas en estos últimos años.

Siguiendo los objetivos del II Plan, el Gobierno de Canarias garantiza la atención al drogodependiente en igualdad de condiciones que el resto de la población con una estrecha coordinación de las Administraciones con responsabilidad competencial sobre la salud, los servicios sociales y el empleo, ofertando una red accesible, profesionalizada y de carácter interdisciplinar, con programas asistenciales próximos al entorno sociofamiliar de los usuarios.

El área de prevención del II Plan Canario ha sufrido un enorme impulso en este período, destacando, en este sentido, el papel esencial que han jugado las administraciones insulares y locales, salvo excepciones, en garantizar una vía cercana y accesible al ciudadano para promocionar estilos de vida saludables y conocer los peligros que entraña el consumo de drogas.

La Ley Canaria 9/98 sobre dispone que los ayuntamientos de más de 20000 habitantes y deberán disponer de un plan de drogas aprobado en el pleno y aquí podemos decir que la mayoría de nuestros ayuntamientos la cumplen, habiendo incluso ayuntamientos de menos de 20.000, pero con un gran incremento poblacional en poco tiempo que han hecho un gran esfuerzo y con el apoyo del Gobierno o de los Cabildos ha aprobado su Plan.

En cuanto a los Planes Insulares, que la Ley 9/98 les atribuye las acciones de aquellos de menos de 20000 habitantes así como las acciones correspondientes al ámbito insular, cinco de los siete Cabildos disponen del mismo.

En este sentido, y durante el periodo de vigencia del II Plan, el Gobierno de Canarias ha llevado a cabo una estrategia de sensibilización hacia las Administraciones Locales para que asuman y normalicen la prevención de las drogodependencias dentro de sus áreas o departamentos, realizando encuentros entre los diferentes técnicos en prevención de las Administraciones Públicas, a través de jornadas, cursos y seminarios que se han realizado en este periodo así como reuniones y encuentros de coordinación

e intercambio de información entre técnicos y políticos de las diferentes Administraciones Públicas que han permitido un intercambio entre profesionales de todo el archipiélago facilitando llevar a cabo programas evaluados en otros municipios o barrios de nuestras islas.

Esta intercomunicación entre profesionales que se refleja en los programas de las reuniones o cursos de los diferentes municipios es una consecuencia directa de la firme determinación de esta Consejería por diseminar la prevención comunitaria hecha en nuestra tierra a lo largo y ancho de nuestra geografía insular. Hay que decir que esto no hubiera sido posible sin la imprescindible cooperación de los diferentes responsables municipales que cedían durante unas horas o días a sus técnicos para que estos pudieran apoyar a otros municipios.

Durante este periodo de vigencia del Plan este Gobierno ha habilitado un instrumento esencial para apoyar estas iniciativas y potenciar las innovaciones que contrasten su efectividad, la Fundación Canaria para la Prevención e Investigación sobre Drogodependencias (FUNCAPID) que tiene como objeto ser un instrumento más a disposición de los ciudadanos y sus representantes así como formalizar un espacio de conocimiento científico de este problema socio sanitario y que en este periodo ha apoyado proyectos de prevención en todas las islas del archipiélago, favoreciendo la formulación y desarrollo de programas de prevención compensados según zonas y tipología -universal, selectiva e indicada-, a fin de conseguir la cobertura de todos los segmentos sociales como señala el segundo objetivo general del área de prevención del II Plan Canario sobre Drogas.

Respecto a la prevención escolar se ha establecido un protocolo de coordinación con la Consejería de Educación basándonos en la constatación de que la prevención en el aula debe realizarse desde el aula y en estrecha colaboración con las asociaciones de padres. En este sentido en el año 2007 se estableció, en colaboración con las Federaciones de Padres y Madres de Alumnos las vías de coordinación necesarias para asegurar el mayor conocimiento de las características de la atención a las drogodependencias así como de la importancia de la Educación para la Salud como medida preventiva en el aula.

Tanto a través de los Planes Municipales e Insulares como de forma directa se presta apoyo y asesoramiento al profesorado y a las asociaciones de padres y madres que así lo solicitan.

Asimismo, la Dirección General de Atención a las Drogodependencias ha editado, publicado y distribuido material de apoyo y consulta sobre drogodependencias con especial incidencia en la distribución de materiales realizados y testados en el entorno escolar canario. La municipalización de la prevención ha facilitado enormemente la cercanía con el ciudadano, padre o madre y los centros escolares cumpliendo así con creces uno de los objetivos del Plan, que no era otro que dotar a la sociedad de instrumentos y argumentos que le permitan desarrollar hábitos y conductas saludables desde el concepto global de promoción de la salud y del bienestar: informando, educando, movilizándolo, formando, sensibilizando, generando una cultura responsable hacia el consumo y reduciendo los factores que favorecen el uso

indebido de drogas; presentando una especial consideración a la coordinación y planificación interinstitucional en la comunidad.

La prevención hecha en Canarias se ajusta a los criterios teóricos y técnicos que señalan tanto las estrategias europeas y nacional sobre drogas y que especifican que la prevención de las drogodependencias debe ser abordada desde la comunidad y centrarse en la promoción de la salud y la educación en valores. Desde esta óptica cuando acudimos a los datos de la Encuestas sobre Drogas observamos que un cincuenta por ciento de los ciudadanos estarían dispuestos a colaborar e implicarse en la prevención.

Un aspecto que se ha experimentado un cambio significativo es el aumento de la concienciación familiar respecto al problema del uso de drogas y la Consejería de Sanidad, tanto desde las escuelas y programas en los Centros de Salud como a través de las Unidades de Atención a las Drogodependencias atiende regularmente aquellas cuestiones relativas al uso de drogas que le plantean las madres y padres. Sin embargo, no queremos dejar de advertir de la importancia de la potenciación de las estructuras de apoyo como las AMPAs.

Por último, nos gustaría aportar los retos que se plantean para la elaboración del III Plan de Drogas y que se recogen a continuación.

Se hace necesaria la reorganización del sistema y de la red, ampliando y adaptando los programas a nuevos usuarios y sus nuevas patologías y promoviendo acciones eficaces frente a la exclusión social y a través de una intervención integral.

Como un reto clave nos planteamos incidir en el “consumo experimental”, desarrollando programas específicos dirigidos a jóvenes que lo manifiestan priorizando las intervenciones en tabaco, alcohol y cannabis, promoviendo una mayor conciencia social sobre los daños y costes personales y sociales que conlleva el uso de drogas.

Por último debemos consolidar niveles de coordinación eficaces entre entidades y administraciones públicas y privadas para trabajar en todos los ámbitos de la prevención y conseguir mayor implicación de las familias en las actividades preventivas.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1308 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre el cambio climático, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 137, de 13/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.655, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.26.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre el cambio climático, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL CAMBIO CLIMÁTICO,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Decreto 172/2007, de 17 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las consejerías del Gobierno de Canarias, con las modificaciones incorporadas por el Decreto 301/2007, de 31 de julio, así como el Decreto 129/2008, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Presidencia de Gobierno, establecen las competencias de la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático en materia de cambio climático, que consisten básicamente en el establecimiento de políticas y medidas para el desarrollo sostenible y mitigar el cambio climático, paliar sus efectos adversos y fomentar las iniciativas tanto pública como privadas dirigidas a la lucha contra el cambio climático en cualquiera de sus vertientes, que, en todo caso, se encuentran especificadas en el artículo 15 del Anexo del Decreto 129/2008, de 3 de junio.

Este mismo Decreto 129/2008 establece, en su Disposición Final Primera que corresponde a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial la autorización, informe y sanción en materia de emisión de gases de efecto invernadero contempladas en la legislación nacional.

En este sentido, la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, transpone la Directiva 2003/87/CE del Parlamento europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la

Comunidad y por la que se modifica la Directiva 96/61/CE del Consejo, estableciendo el régimen aplicable a las actividades especificadas en su Anexo I.

De esta forma, se vienen desarrollando por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial las competencias recogidas en dicha Ley 1/2005, relativas a la aplicación del régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, que consiste básicamente en la autorización de emisiones y la verificación e inscripción de las emisiones en el Registro Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (RENADE) de las quince instalaciones afectadas en Canarias por dicho régimen.

Por todo ello, se considera como acción expresa de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial para frenar el cambio climático la aplicación del régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en Canarias.

Sin embargo, dado el carácter horizontal y multisectorial de la lucha contra el cambio climático, no cabe duda que gran parte de las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial en materia forestal, biodiversidad, residuos, contaminación etc., en mayor o menor medida también son acciones que, tanto desde la óptica de la mitigación o desde la de la adaptación, contribuyen a frenar el cambio climático o sus efectos.

Ahora bien, dado que existe una Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático donde residen las competencias básicas relacionadas con el cambio climático y teniendo en cuenta la reciente aprobación de la “Estrategia canaria de lucha contra el cambio climático”, se entiende que la contestación a la Pregunta planteada debe coordinarse desde la citada Agencia.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1309 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre Cooperación Internacional en 2008, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 137, de 13/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.712, de 23/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.27.- De la Sra. diputada D.^a María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre Cooperación Internacional en 2008, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado

por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María del Mar Arévalo Araya, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN 2008,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Seremite anexo con el listado de proyectos de cooperación internacional financiados en 2008 por los centros directivos dependientes del Comisionado de Acción Exterior.

Asimismo, se relacionan otras actuaciones con relevancia en el campo de la cooperación al desarrollo que se llevaron a cabo también durante 2008:

1.- La tramitación del Anteproyecto de Ley Canaria de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que tras un largo y complejo procedimiento con implicación de todos los agentes canarios de la cooperación al desarrollo, fue aprobada en el Parlamento el pasado 24 de abril de 2009 tras el acuerdo unánime de todos los grupos parlamentarios.

2.- La constitución del Consejo Asesor de Cooperación al Desarrollo el 5 de mayo de 2008 bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Canarias, D. Paulino Rivero Baute, en Las Palmas. El citado órgano se constituye como órgano colegiado de asesoramiento y promotor de la participación de las administraciones públicas canarias, organizaciones no gubernamentales de desarrollo, y otros agentes sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias, en las políticas sobre cooperación a llevar a cabo en los países en vías de desarrollo.

3.- La firma de un Convenio Marco de Colaboración entre el Comisionado de Acción Exterior, a través de la Dirección General de Relaciones con África y la Fundación Canaria Empresa Universidad de La Laguna, a través de la Unidad de Fomento del Empleo Universitario, para el desarrollo de un programas de Becas formativas en el área de la cooperación al desarrollo destinadas a titulados de la Universidad de la Laguna, el 16 de junio de 2008. En virtud del citado acuerdo de colaboración se han dotado dos becas formativas a recién titulados universitarios.

4.- El impulso definitivo en la redacción del Primer Plan Director de la Cooperación canaria que está siendo elaborado con el consenso de todos los agentes sociales y representantes del resto de las Administraciones Públicas Canarias integrantes del Consejo Asesor de Cooperación al Desarrollo.

En particular y por lo que se refiere a la cooperación con África hay que destacar:

1.- La firma del programa indicativo de cooperación 2008-2010, suscrito entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Gobierno de la República de Cabo Verde, el 6 de Junio de 2008 en Praia, en ejecución del Convenio Marco de Cooperación firmado por ambas partes el 19 de abril de 1999.

El programa indicativo tiene por objeto promover una mayor cohesión económica y social entre ambos Archipiélagos y propiciar una mayor integración territorial, impulsando un desarrollo sostenible en lo social, económico y medioambiental, y teniendo como fin último el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Como ejes prioritarios de la cooperación entre ambos Archipiélagos se establecen todas las actuaciones que faciliten una mayor integración regional, preferentemente en el campo del turismo, la mejora de las comunicaciones, la modernización municipal y descentralización administrativa, el medio ambiente, las energías renovables, la cooperación empresarial y la formación de recursos humanos.

2.- La firma del Memorándum de Entendimiento entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y la Región de Souss Massa Draá de Marruecos, en Diciembre de 2008, en el marco del Memorándum de entendimiento entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y la Administración del Reino de Marruecos el 17 de mayo de 2004.

El Memorándum recientemente firmado tiene por objeto establecer un marco de actuación permanente entre la región de Souss Massa Draá y la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias que sirva de cauce adecuado y eficaz para cuantas actividades consideren las partes intervinientes de interés mutuo, con la finalidad de promover una cohesión económica y social entre ambas regiones y propiciar una mejor integración territorial, impulsando un desarrollo sostenible en lo social, económico y medioambiental, y teniendo como fin último los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Esta colaboración se realizará a través de un Programa Indicativo que recoja las actuaciones a realizar estableciendo como ejes prioritarios de cooperación entre ambas regiones, todas las actuaciones que faciliten una mayor integración regional, preferentemente en el campo del turismo, la mejora de las comunicaciones, la modernización municipal y descentralización administrativa, el medio ambiente, las energías renovables, la cooperación empresarial y la formación de recursos humanos.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1310 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre sistema de gestión judicial Atlante II de los Juzgados de Guía, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 137, de 13/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.656, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.28.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre sistema de gestión judicial Atlante II de los Juzgados de Guía, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María del Mar Arévalo Araya, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL ATLANTE II DE LOS JUZGADOS DE GUÍA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Sistema de Gestión Procesal de Justicia que se va a implantar en Guía y en los demás juzgados de la Comunidad Autónoma de Canarias, es una nueva versión del actual denominada ATLANTE II, basada en una plataforma tecnológicamente más evolucionada y supone un salto cualitativo en el conjunto de servicios facilitados al entorno de la Justicia en Canarias, implantando servicios Web, incorporando alarmas de tramitación en los procedimientos, homogeneizando plantillas, procedimientos y flujos y sobre todo, sienta las bases para la tramitación con firma electrónica lo que permitirá implantar el expediente electrónico digital en los juzgados”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1311 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Venezuela en 2006, 2007 y 2008, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

*(Publicación: BOPC núm. 137, de 13/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.713, de 23/6/09.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.29.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Venezuela en 2006, 2007 y 2008, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada

a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN VENEZUELA EN 2006, 2007 Y 2008,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos referidos a inversiones en Venezuela correspondientes al periodo 2006-2008 que constan en este Departamento son los siguientes:

Año 2006

Año	Entidad Beneficiaria	Proyecto	Importe subvencionado
2006	Escuela de tradiciones canarias en el exterior	Honorarios y material relativos a cursos impartidos por monitores en materias tales como bordado y calado, gastronomía, alfarería, cantes y bailes folklóricos etc.	39.300
2006	Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias	II Escuela de Formación a Distancia	35.446,00
2006	Hogar Canario Venezolano	Construcción y equipamiento de consultorio médico (2ª fase)	150.000
2006	Gobernación del Estado Miranda	Creación de Espacios de Participación Comunitaria	120.000,00
2006	Fundación Canaria Para el Desarrollo Social (Fundescan)	Programa de Desarrollo Endógeno Camino de los Españoles. Caracas/ Vargas“ en Venezuela (Fase I)	148.805,00
2006	Fundación Canaria Nuestra Señora de Los Reyes	Adquisición de un vehículo para el Centro de Acogida Nuestra Señora de Los Reyes	36.800,00
2006	Hogar Canario Venezolano del Valle de la Pascua	Obras RAM y equipamiento 2006	4.272,88
2006	Casa canaria de Güigüe	Obras RAM y equipamiento 2006	5.211,62
2006	Fundación Garajonay	Obras RAM y equipamiento 2006	4.175,77
2006	Asociación Amigos Icodenses en Venezuela	Obras RAM y equipamiento 2006	3.447,44
2006	Club social y deportivo canario venezolano las Tunitas	Obras RAM y equipamiento 2006	3.690,21
2006	Hogar Canario de Mérida	Obras RAM y equipamiento 2006	4.337,62
2006	Hogar Canario Larense	Obras RAM y equipamiento 2006	5.664,80
2006	Casa canaria de Altigracia de Orituco	Obras RAM y equipamiento 2006	4.661,32
2006	Club Social y Deportivo Palo Negro	Obras RAM y equipamiento 2006	3.463,62
2006	Centro Hispano Venezolano del Estado de Aragua	Obras RAM y equipamiento 2006	6.376,95
2006	Asociación canaria de la isla de Margarita, SC	Obras RAM y equipamiento 2006	4.175,77
2006	Club Social Archipiélago Canario	Obras RAM y equipamiento 2006	
2006	Asociación Hijos y Amigos Virgen del Pino Gran Canaria	Obras RAM y equipamiento 2006	1.618,51
2006	Centro Social Canario Venezolano de Acarigua	Obras RAM y equipamiento 2006	3.560,73
2006	Hogar Hispano de Valencia	Obras RAM y equipamiento 2006	5.923,76
2006	Hogar Canario Venezolano	Obras RAM y equipamiento 2006	6.020,87
2006	Centro Hispano de El Sombrero	Obras RAM y equipamiento 2006	4.596,58
2006	Sociedad Nuestra Señora de la Candelaria	Obras RAM y equipamiento 2006	3.981,55
2006	Hermandad Nuestra Señora de Las Nieves	Obras RAM y equipamiento 2006	6.247,47
2006	Centro Social Deportivo Cagua	Obras RAM y equipamiento 2006	3.269,40
2006	Centro Hispano de Instrucción y Deportes de Punto Fijo	Obras RAM y equipamiento 2006	3.690,21
2006	Hogar Hispano del Yaracuy	Obras RAM y equipamiento 2006	4.564,21
2006	Unión Canaria de Venezuela	Obras RAM y equipamiento 2006	7.153,83
2006	Fundación Canaria de Barinas	Obras RAM y equipamiento 2006	4.628,95
2006	Hogar Canario Venezolano de Coro	Obras RAM y equipamiento 2006	5.276,36
2006	Centro Cultural Español Cervantes El Tigre	Obras RAM y equipamiento 2006	3.852,06
2006	Hermandad Canario Venezolana	Obras RAM y equipamiento 2006	4.758,43
2006	Centro Hispano de Villa de Cura	Obras RAM y equipamiento 2006	3.042,81
2006	Centro Social y Deportivo Canario Venezolano San Carlos	Obras RAM y equipamiento 2006	4.952,65

Año 2007

Año	Entidad Beneficiaria	Proyecto	Importe subvencionado
2007	Obispado de Tenerife	Geriátrico Virgen de Candelaria" en Los Teques	50.000,00
2007	Fundación canaria Nuestra Señora de Las Nieves	Adquisición de diverso mobiliario para la Casa de acogida "Nuestra Señora de Las Nieves" de Cagua	11.634,00
2007	Fundación canaria Nuestra Señora de Las Nieves	Financiar la adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado para la Casa de acogida	58.045,00
2007	Hogar Canario Venezolano	Construcción y equipamiento de consultorio médico (3ª fase)	150.000
2007	Fundación Garajonay	Construcción y equipamiento de consultorio médico	7.500
2007	Hermanidad Nuestra Señora de Las Nieves	Construcción y equipamiento de consultorio médico	7.500
2007	Escuela de Tradiciones Canarias en el Exterior	Honorarios y material relativos a cursos impartidos por monitores en materias tales como bordado y calado, gastronomía, alfarería, cantes y bailes folklóricos etc.	36.500
2007	Hogar Canario Venezolano del Valle de La Pascua	Obras RAM y equipamiento 2007	4.259,04
2007	Centro Hispano Venezolano del Estado de Aragua	Obras RAM y equipamiento 2007	8.000,00
2007	Asociación Civil Amigos de Garoé	Obras RAM y equipamiento 2007	2.254,66
2007	Centro Cultural Español Cervantes El Tigre	Obras RAM y equipamiento 2007	6.537,91
2007	Fundación San Sebastián de la Villa de Adeje	Obras RAM y equipamiento 2007	2.047,10
2007	Hogar Canario de Mérida	Obras RAM y equipamiento 2007	7.500,00
2007	Asociación Hijos y Amigos Virgen del Pino Gran Canaria	Obras RAM y equipamiento 2007	2.642,43
2007	Hermanidad Nuestra Señora de Las Nieves	Obras RAM y equipamiento 2007	7.193,00
2007	Hogar Hispano del Yaracuy	Obras RAM y equipamiento 2007	7.500,00
2007	Hogar Canario Venezolano	Obras RAM y equipamiento 2007	8.000,00
2007	Hogar Canario Venezolano de Coro	Obras RAM y equipamiento 2007	8.000,00
2007	Fundación Garajonay	Obras RAM y equipamiento 2007	7.166,56
2007	Hogar Hispano de Valencia	Obras RAM y equipamiento 2007	8.000,00
2007	Centro Hispano de El Sombrero	Obras RAM y equipamiento 2007	5.000,00
2007	Federación de Centros Canarios en Venezuela	Obras RAM y equipamiento 2007	1.551,50
2007	Unión Canaria de Venezuela	Obras RAM y equipamiento 2007	8.000,00
2007	Asociación Amigos Icodenses en Venezuela	Obras RAM y equipamiento 2007	3.866,17
2007	Club Social Archipiélago Canario	Obras RAM y equipamiento 2007	7.229,43
2007	Casa Canaria de Altagracia de Orituco	Obras RAM y equipamiento 2007	7.916,09
2007	Sociedad Nuestra Señora de la Candelaria	Obras RAM y equipamiento 2007	7.732,35
2007	Asociación Canaria de la isla de Margarita, SC	Obras RAM y equipamiento 2007	6.720,00
2007	Centro Hispano de Instrucción y Deportes de Punto Fijo	Obras RAM y equipamiento 2007	6.537,91
2007	Club Social y Deportivo Canario Venezolano las Tunitas	Obras RAM y equipamiento 2007	6.537,91
2007	Hogar Canario Larense	Obras RAM y equipamiento 2007	7.500,00
2007	Asocandelaria	Obras RAM y equipamiento 2007	4.369,09

Año 2008

Año	Entidad Beneficiaria	Proyecto	Importe subvencionado
2008	Hogar Canario Larense	Equipamiento del Hotel Escuela Canario Larense	250.000,00
2008	Fundación Canaria Ntra. Sra. de los Reyes	Financiar las obras de ampliación y los gastos de equipamiento de la Casa de Acogida "Nuestra Señora de Los Reyes"	30.000,00
2008	Hogar Canario Venezolano	Reconstrucción del consultorio médico de la entidad (4ª fase)	150.000,00
2008	Escuela de Tradiciones Canarias en el Exterior	Honorarios y material relativos a cursos impartidos por monitores en materias tales como bordado y calado, gastronomía, alfarería, cantes y bailes folklóricos etc.	32.700
2008	Escuela de Deportes Base y Autóctonos	Elaboración y proyecto y coordinación competiciones en entidades canarias en Venezuela Honorarios, material y gastos relacionados con cursos sobre lucha canaria, fútbol base, etc.	38.855,12
2008	AC Unión Canaria de Venezuela	Obras RAM y equipamiento 2008	8.000,00
2008	Asociación Amigos Icodenses de Venezuela	Obras RAM y equipamiento 2008	2.389,16
2008	Asociación Civil Amigos del Garoé	Obras RAM y equipamiento 2008	814,12
2008	Fundación Garajonay	Obras RAM y equipamiento 2008	9.400,00
2008	Asociación Canaria de la isla de Margarita, SC	Obras RAM y equipamiento 2008	5.287,00
2008	Asociación Civil Casa Canaria Altagracia de Orituco	Obras RAM y equipamiento 2008	6.357,79
2008	Casa Canaria de Güigüe	Obras RAM y equipamiento 2008	7.696,27
2008	Centro Hispano de El Sombrero	Obras RAM y equipamiento 2008	7.160,88
2008	Centro Hispano de Instrucción y Deportes Punto Fijo	Obras RAM y equipamiento 2008	7.160,88
2008	Centro Hispano Venezolano del Estado Aragua	Obras RAM y equipamiento 2008	5.822,39
2008	Centro Social Canario Venezolano de Acarigua-Araure AC	Obras RAM y equipamiento 2008	3.680,82
2008	Centro Social Deportivo de Cagua	Obras RAM y equipamiento 2008	5.822,39
2008	Club Social Archipiélago Canario de Venezuela	Obras RAM y equipamiento 2008	9.302,45
2008	Club Social y Deportivo Canario Venezolano Las Tunitas	Obras RAM y equipamiento 2008	5.554,70
2008	Club Social y Deportivo de Palo Negro	Obras RAM y equipamiento 2008	4.751,61
2008	Hermanidad Nuestra Señora de Las Nieves	Obras RAM y equipamiento 2008	9.034,75
2008	Hogar Canario de Mérida	Obras RAM y equipamiento 2008	7.428,57
2008	Hogar Canario Venezolano	Obras RAM y equipamiento 2008	6.625,48
2008	Hogar Hispano AC de Valencia	Obras RAM y equipamiento 2008	7.963,97
2008	Hogar Hispano del Yaracuy	Obras RAM y equipamiento 2008	8.767,05
2008	Sociedad Nuestra Señora de la Candelaria	Obras RAM y equipamiento 2008	6.090,09

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1312 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre inversiones previstas en Venezuela en 2009, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 137, de 13/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.714, de 23/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.30.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre inversiones previstas en Venezuela en 2009, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES PREVISTAS EN VENEZUELA EN 2009,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos que constan en este Departamento son los siguientes:

- Viceconsejería de Emigración y Cooperación con América:

En el Capítulo VI de los presupuestos de este centro directivo dentro del proyecto de inversión ‘Escuela de Tradiciones Canarias’ con un total de 101.480 euros, está previsto destinar unos 20.000 euros a la inversión de dicha Escuela en Venezuela.

Para la Escuela de Deportes Base y Autóctonos existe un consignado un crédito total de 85.000 euros, sin que se haya fijado hasta ahora cuál va a ser el importe total destinado a Venezuela.

Por lo que respecta al Capítulo VII figura un crédito de 41.858 euros destinado a las entidades canarias en el exterior para invertir en materia de tradiciones canarias. No está determinado aún el importe destinado a Venezuela.

- Dirección General de Relaciones con América

Este centro directivo tiene previsto para el año 2009 financiar los siguientes proyectos en Venezuela:

- Construcción y el equipamiento del Consultorio Médico de la entidad Asociación Civil Amigos del Garoé por un importe de 3.728 €.

- Continuar con la construcción del Hotel Escuela Canario Larense por importe de 250.000 €.

- Reconstrucción y equipamiento del consultorio médico de la entidad Hogar Canario Venezolano por un importe de 189.404 €.

- Construcción y equipamiento del Centro de Día en el Hogar Canario Venezolano por un importe de 100.000 €.

- Construcción y equipamiento del Centro de Día en la Fundación Canaria Nuestra Señora de los Reyes por un importe 32.058 €.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1313 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre financiación de centro de formación turística en Venezuela, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 137, de 13/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.715, de 23/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.31.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre financiación de centro de formación turística en Venezuela, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

FINANCIACIÓN DE CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA EN VENEZUELA,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación con la gestión de este Departamento en la materia:

El Gobierno de Canarias está financiando un centro de formación turística en Venezuela. Este Centro está construyéndose en la Entidad Canaria en el Exterior: Hogar Canario Larense, situada en Barquisimeto del Estado Lara y en él se impartirán algunas de las enseñanzas que brinda la Empresa Pública Hecansa.

Por otra parte, Hecansa ha previsto un programa de formador de formadores para los futuros profesores de dicho Centro y el Hogar Canario Larense va a suscribir un convenio con el Instituto Universitario Experimental de Tecnología Andrés Eloy Blanco, también de Barquisimeto, para que éste utilice las instalaciones del Hotel construido por la Entidad, así como, las de dicho Centro de formación y reconozca las titulaciones que en el mismo se impartan”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1315 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de la resolución parlamentaria de 29 de noviembre de 2006 sobre estudio de la relación entre los contaminantes atmosféricos urbanos y la morbilidad.

(Publicación: BOPC núm. 137, de 13/5/09.)
(Registros de entrada núms. 3.716 y 3.717 de 23/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.91.- De la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de la resolución parlamentaria de 29 de noviembre de 2006 sobre estudio de la relación entre los contaminantes atmosféricos urbanos y la morbilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, así como ampliación de la

misma, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2006 SOBRE ESTUDIO DE LA RELACIÓN ENTRE LOS CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS URBANOS Y LA MORBIMORTALIDAD,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La evaluación y gestión de la calidad del aire es una materia regulada en raíz por la Directiva 96/62/CE del Consejo, de 27 de septiembre de 1996, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente, la cual ha sido desarrollada por otras directivas y transpuesta a derecho nacional básicamente por el Real Decreto 1073/2002, de 18 de octubre, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente en relación con el dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, óxidos de nitrógeno, partículas, plomo, benceno y monóxido de carbono, el Real Decreto 1796/2003, de 26 de diciembre, relativo al ozono en el aire ambiente, establece los valores legales de referencia en materia de ozono y el Real Decreto 812/2007, de 22 de junio, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente en relación con el arsénico, el cadmio, el mercurio, el níquel y los hidrocarburos aromáticos policíclicos

En la Comunidad Autónoma de Canarias, la competencia de evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente como tal, al ser una materia de medio ambiente no atribuida expresamente a ningún Órgano de la Comunidad Autónoma de Canarias, viene siendo ejercida por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, a través de la competencia residual en materia de medio ambiente del artículo 3, apartado 8, del Decreto 20/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, si bien se debe ejercitar de manera concurrente con la Consejería competente en salud pública.

La Consejería de Sanidad es competente para realizar aquellas actuaciones tendentes a velar por la salud de las personas. En concreto, la Ley 11/1994, de 26 de julio,

de Ordenación Sanitaria de Canarias, establece en su artículo 51 como competencias del Servicio Canario de Salud las siguientes:

La ejecución de actuaciones y programas en materia de promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria y sociosanitaria y rehabilitación.

La gestión del sistema de información y análisis de las distintas situaciones, que por repercutir sobre la salud, puedan provocar acciones de intervención de la autoridad sanitaria.

La adopción de medidas preventivas de protección de la salud cuando exista o se sospeche razonablemente la existencia de un riesgo inminente y extraordinario para la salud, tales como las órdenes generales y particulares, de hacer, no hacer o tolerar, la incautación o inmovilización de productos, la suspensión del ejercicio de actividades, cierres de empresas, centros o establecimientos o de parte de sus instalaciones, intervención de medios materiales y personales y cuantas otras se consideren sanitariamente justificadas.

La Pregunta planteada, si bien tiene relación con la contaminación atmosférica, se refiere de manera específica a su relación con la salud de las personas, por lo que se considera que debe ser canalizada desde el área de salud pública del Gobierno.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2006 SOBRE ESTUDIO DE LA RELACIÓN ENTRE LOS CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS URBANOS Y LA MORBIMORTALIDAD,

como ampliación a la contestación remitida de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúpleme trasladar a VE, la contestación de la Consejería de Sanidad, cuyo contenido es el siguiente:

“Fruto de un convenio de colaboración entre la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias y la Escuela Valenciana de Estudios en Salud (EVES) de la Generalitat Valenciana, y con la financiación de La Fundación Canaria de Investigación y Salud (FUNCIS), se ha finalizado la primera fase del Proyecto CAS (Canarias atmósfera y Salud).”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1325 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 137, de 13/5/09.)

(Registro de entrada núm. 3.657, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.32.- De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

EL NUEVO CENTRO DE SALUD DE ANTIGUA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad; cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Plan de Infraestructuras Sanitarias de Canarias 2005-2010 recoge una inversión de 1.575.000 euros para la construcción del nuevo Centro de Salud en Antigua.

Desde el año 2008 se disponía del proyecto arquitectónico y se esperaba poder iniciar su construcción el pasado Ejercicio Presupuestario. Sin embargo la cesión de la parcela, que corresponde al solar que ocupaba el antiguo consultorio, acaba de concluir en el pasado mes de marzo.

La entrada en vigor de la nueva norma del Código Técnico de la Edificación referente al aislamiento al ruido exige la adecuación del proyecto de ejecución, ya redactado.

En la actualidad se lleva a cabo la correspondiente adaptación del proyecto, lo que permitiría iniciar el proceso de licitación de la obra a continuación.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1326 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el nuevo Centro de Salud de Costa Calma en Pájara, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 137, de 13/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.658, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.33.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el nuevo Centro de Salud de Costa Calma en Pájara, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL NUEVO CENTRO DE SALUD DE COSTA CALMA EN PÁJARA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad; cúmplame trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Sanidad y el Ayuntamiento de Pájara ha firmado un convenio con una enmienda de gestión para la construcción de un nuevo Consultorio Local en Costa Calma (Cañada del Río).

La Consejería facilitó el proyecto arquitectónico y ha financiado la obra y el Ayuntamiento se ha encargado de todos los trámites para su ejecución.

La obra ya está concluida. Para su puesta en funcionamiento es preciso que el Ayuntamiento reciba oficialmente la obra.

La inversión total realizada en la obra es de 638.000 €.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1327 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre sustituciones de vacaciones del personal médico en verano, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 137, de 13/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.659, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.34.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre sustituciones de vacaciones del personal médico en verano, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre:

SUSTITUCIONES DE VACACIONES DEL PERSONAL MÉDICO EN VERANO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad; cúmplame trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El régimen de permisos, licencias y vacaciones para el todo el personal al servicio de las distintas

Gerencias/Direcciones Gerencias del Servicio Canario de la Salud, está regulado por Resolución de 9 de marzo de 1998, de la Dirección General de Trabajo, por la que se hace público el Pacto entre la Administración Sanitaria de de la Comunidad Autónoma de Canarias y las Organizaciones Sindicales en el sector, sobre permisos, licencias y vacaciones (BOC núm. 86, de 15/7/1998), que se mantiene vigente tras la entrada en vigor de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud (BOE núm. 301, de 17/12/2003), con arreglo a lo previsto en el apartado segundo de su disposición derogatoria única, conforme a la cual:

‘La entrada en vigor de esta ley no supondrá la modificación o derogación de los pactos y acuerdos vigentes en aquellos aspectos que no se opongan o contradigan lo establecido en la misma.’

Asimismo, el citado Pacto se ha complementado por el Acuerdo suscrito con fecha 14 de julio de 2006 entre el Gobierno de Canarias y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa General de Empleados Públicos de Canarias sobre acciones a desarrollar del Acuerdo 2003, medidas sobre condiciones laborales y conciliación de la vida familiar y laboral y líneas a desarrollar en el Acuerdo Plurianual

(BOC núm. 242, de 15/12/2006). Y plasmado en la Instrucción 15/06 de La Directora del Servicio Canario de la Salud, sobre aplicación al personal adscrito a los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud de determinadas mediadas sobre condiciones laborales y conciliación de la vida familiar y laboral contenidas en el Acuerdo suscrito el 14 de julio de 2006 entre el Gobierno de Canarias y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa General de Empleados Públicos de Canarias; teniendo por objeto la Instrucción clarificar la regulación aplicable al colectivo y garantizar la uniforme actuación de los distintos Centros Gestores en materia de permisos, licencias y vacaciones, así como en otras medidas de conciliación de la vida familiar y laboral contenidas en el referido Acuerdo.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1329 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre el entorno del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

*(Publicación: BOPC núm. 137, de 13/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.660, de 19/6/09.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.35.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre el entorno del

Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre:

EL ENTORNO DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad; cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No es ámbito competencial de la Consejería de Sanidad este tipo de proyectos.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1330 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

*(Publicación: BOPC núm. 137, de 13/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.661, de 19/6/09.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.36.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre:

EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad; cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Ya se ha finalizado la primera fase y en la actualidad se ejecuta la segunda y última. El edificio se irá entregando al uso de manera progresiva según vayan concluyendo las distintas obras.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1331 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre gasto en la ejecución del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 137, de 13/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.662, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.37.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre gasto en la ejecución del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre:

GASTO EN LA EJECUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad; cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la Primera Fase de la obra, ya concluida, se han invertido 14.813.305,34 € y en la segunda fase, que ahora se ejecuta, está previsto un gasto de 40.622.003 € del que ya se ha ejecutado un importe de 8.314.676 €.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1336 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la Escuela Infantil del municipio de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 142, de 14/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.663, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.38.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la Escuela Infantil del municipio de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Rita Carmen Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA ESCUELA INFANTIL DEL MUNICIPIO DE ANTIGUA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El año 2004, presenta el mencionado Ayuntamiento, proyecto de obra de construcción de una escuela infantil con capacidad para 41 plazas. El expediente se dilata en el tiempo entre correcciones de proyecto hasta el año 2008. En el mes de marzo del año 2008, se notifica al Ayuntamiento el informe de supervisión relacionado con deficiencias técnicas del proyecto.

La modificación del Plan de Escuelas Infantiles le asigna el derecho a construir 61 plazas.

En el mes de julio del año 2008, a través de llamada telefónica a este Centro Directivo por parte del mencionado Ayuntamiento, manifiestan su intención de renunciar al proyecto de 41 plazas para iniciar otro de 61 plazas.

A fecha de la presente respuesta no se ha vuelto a tener noticias del Ayuntamiento de Antigua al respecto.

No obstante a lo anterior, debe tenerse en consideración que a tenor de lo dispuesto en el Decreto 201/2008, de 30 de septiembre, por el que se establecen los contenidos educativos y los requisitos de los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 203, de 9/10/08), de la Orden de 3 de febrero de 2009, por la que se establece la adecuación de los requisitos para la creación o autorización de centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias, así como la determinación del régimen transitorio regulados en el Decreto 201/2008, de 30 de septiembre (BOC nº 28 de 11/2/09) y del Decreto 20/2009, de 17 de febrero, por el que se delega la competencia para la adopción de medidas provisionales en el procedimiento de creación de Escuelas Infantiles de titularidad municipal en el titular de la Consejería competente en materia de educación (BOC nº 38, de 25/2/09)”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1342 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre personas con Síndrome de Asperger, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 142, de 14/5/09.)

(Registro de entrada núm. 3.700, de 22/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.39.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre personas con Síndrome de Asperger, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PERSONAS CON SÍNDROME DE ASPERGER,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, juventud y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Sólo se puede dar respuesta sobre los menores que se encuentran bajo alguna medida de protección, ya que la cuestión planteada por la Sra. diputada, corresponde a los diagnósticos efectuados por el Servicio Canario de Salud, organismo competente en el caso que nos ocupa. Dicho esto y en lo que corresponde a los menores que están bajo nuestra tutela, le podemos informar que no hay ningún menor con este síndrome”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1346 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre cese de acogimientos familiares de 1998 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 142, de 14/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.664, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.40.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre cese de acogimientos familiares de 1998 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CESE DE ACOGIMIENTOS FAMILIARES DE 1998 A 2008,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se remite tabla explicativa, facilitada por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

Pregunta sobre Aco Fam que han cesado 1998-2008 (PE 1346)

ACO FAM CESADOS (2)

ISLA	ACO FAM											
	ANTES DE 1998	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
LAS PALMAS	2	1	3	0	2	9	3	5	11	5	10	0
ISLA DE LANZAROTE	2	1	3	0	2	9	3	5	11	5	10	0
ISLA DE FUERTEVENTURA	0	1	1	0	1	2	1	3	3	7	3	0
ISLA DE GRAN CANARIA	8	14	49	53	60	66	84	113	70	100	111	6
PROVINCIA DE LAS PALMAS	10	16	53	53	63	77	88	121	84	112	124	6
S/C DE TENERIFE	1	2	30	31	29	51	38	30	53	54	110	66
ISLA DE TENERIFE	1	2	30	31	29	51	38	30	53	54	110	66
ISLA DE LA GOMERA	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0
ISLA DE LA PALMA	0	3	1	1	5	1	1	0	0	4	3	5
ISLA DE EL HIERRO	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1
PROVINCIA DE S/C TENERIFE	1	5	33	32	34	52	39	33	53	60	113	72
CANARIAS	11	21	86	85	97	129	127	154	137	172	237	78
CANARIAS	11	21	86	85	97	129	127	154	137	172	237	78

7L/PE-1347 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre acogimientos familiares de 1998 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 142, de 14/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.665, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.41.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre acogimientos familiares de 1998 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACOGIMIENTOS FAMILIARES DE 1998 A 2008,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se remite tabla explicativa, facilitada por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

Pregunta sobre Aco Fam constituidos 1998-2008 (PE 1353) y (PE 1347)

ACO FAM CONSTITUIDOS (TODOS (2))

LAS PALMAS												
	ANTERIOR A 1998	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
ISLA DE LANZAROTE	36	9	7	8		6	12	14	10	10	9	10
ISLA DE FUERTEVENTURA	15	10	3	6		2	7	7	6	3	7	14
ISLA DE GRAN CANARIA	742	148	79	131	105	90	144	76	71	108	73	66
PROVINCIA DE LAS PALMAS	793	167	89	145	110	98	163	97	87	121	89	90

S/C DE TENERIFE												
	ANTERIOR A 1998	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
ISLA DE TENERIFE	206	40	76	38	58	70	105	70	94	68	129	56
ISLA DE LA GOMERA	2	0	0	0	0	2	0	0	9	0	2	1
ISLA DE LA PALMA	17	0	3	4	2	7	11	9	4	2	6	8
ISLA DE EL HIERRO	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	2	3
PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	225	40	79	42	60	80	118	79	107	78	139	68

CANARIAS												
	ANTERIOR A 1998	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
TOTAL CANARIAS	1.018	207	168	187	170	178	281	176	184	181	228	158

71/PE-1348 Del Gobierno a la preguntada de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre ofrecimiento para acogimiento familiar de 1998 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 142, de 14/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.666, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.42.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre ofrecimiento para acogimiento familiar de 1998 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

OFRECIMIENTO PARA ACOGIMIENTO FAMILIAR DE 1998 A 2008,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En primer lugar, se adjunta tabla con los datos solicitados.

En segundo lugar, se informa que los datos correspondientes a esta pregunta son los mismos que los facilitados en la respuesta a la Pregunta Parlamentaria PE 941, donde se requiere el número de solicitudes de Acogimiento Familiar entre 1998-2008. Asimismo,

debería coincidir con el primer apartado de la PE 505 donde se solicitaba número de familias que han solicitado acogimiento familiar en el periodo comprendido entre el año 1998 y hasta la fecha de respuesta del año 2008. Debido a que en la fecha de respuesta no estaban actualizados los expedientes en la Base de Datos de Menores las respuestas

entre las PE 505 (primer apartado) y la PE 941 y la actual PE 1348 difieren levemente entre ellas”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

ISLA	MUNICIPIO	SOLICITUDES TOTALES	ACOG FAMI															
			ANTES DE 1998	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008				
1	ARRECIFE	94	27	7	8	5	3	7	7	5	6	9	3	7	7			
1	HARIA	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	SAN BARTOLOMÉ DE LANZAROTE	14	2	1	0	0	1	1	1	2	0	1	0	2	2			
1	TEGUISE	10	4	2	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0			
1	TIAS	15	0	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	0	3			
1	TINAJO	5	0	0	2	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0			
1	YAIZA	17	1	0	0	0	3	0	0	3	2	0	0	0	3			
2	ANTIGUA	6	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0			
2	BETANCURIA	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
2	OLIVA (LA)	21	1	0	0	0	0	0	3	1	1	4	3	2	4			
2	PAJARA	10	3	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	2			
2	PUERTO DEL ROSARIO	51	11	4	3	4	2	2	3	4	2	3	2	6	7			
2	TUJINEJE	17	4	1	1	1	1	1	0	3	1	0	0	1	3			
3	ASNETE	6	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
3	AGUIMES	61	17	6	4	5	7	0	3	1	3	2	5	5	3			
3	ARTENARA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
3	ARUCAS	100	27	7	12	7	5	7	7	6	6	7	5	6	5			
3	FRIGAS	18	4	1	4	1	0	1	0	0	0	2	1	1	1			
3	GALDAR	48	8	2	2	3	2	2	5	1	3	4	3	1	3			
3	INGENIO	55	16	9	5	7	5	4	4	3	0	2	3	0	1			
3	MOGAN	37	6	2	5	3	1	1	1	3	0	3	6	2	4			
3	MOYA	17	4	0	1	1	1	1	1	4	1	2	0	1	1			
3	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	1213	416	123	103	77	75	71	72	64	46	62	46	53	2			
3	SAN BARTOLOMÉ DE TRAJANA	86	32	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3			
3	ALDEA DE SAN NICOLÁS (LA)	19	6	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0			
3	SANTA BRIGIDA	32	11	2	4	2	4	2	2	0	2	0	3	1	2			
3	SANTA LUCÍA	125	40	14	5	7	4	4	12	7	4	11	4	8	7			
3	SANTA MARIA DE GUÍA DE GRAN CANARIA	28	9	1	4	1	4	0	0	0	1	0	0	0	3			
3	TEJEDA	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
3	TELDE	287	93	27	31	15	11	5	19	18	20	18	25	11	11			
3	TEROR	20	4	2	2	4	0	0	2	0	2	0	2	2	0			
3	VALLESECO	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
3	VALESCUILLO DE GRAN CANARIA	8	1	0	2	1	0	0	0	0	0	2	2	0	0			
3	VEGA DE SAN MATEO	15	3	1	1	1	2	1	1	1	1	0	0	3	1			
4	ADEJE	17	2	0	2	0	1	2	0	0	2	5	0	1	2			
4	ARAGO	6	1	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2			
4	ARICO	11	0	0	2	1	0	0	0	0	2	1	3	0	0			
4	ARONA	83	14	3	4	14	11	4	8	8	4	8	3	2	8			
4	BUENAVISTA DEL NORTE	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
4	CANDELARIA	20	1	1	0	0	0	1	1	1	3	2	6	1	2			
4	FASÑA	10	4	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0			
4	FARACHICO	6	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1			
4	GRANADILLA DE ABOÑA	60	10	2	2	4	3	0	8	4	0	4	7	3	9			
4	GUANCHA (LA)	5	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
4	GUÍA DE ISORA	20	2	1	1	3	1	1	3	3	2	2	2	0	1			
4	GUÍMAR	15	0	2	3	0	3	3	1	1	1	0	1	1	1			
4	IGOD DE LOS VINGOS	24	6	2	2	3	0	0	1	0	0	3	1	3	2			
4	JAGUNA (LA)	289	56	12	12	27	21	20	30	23	22	16	21	27	27			
4	MATANZA DE AGENTEJO (LA)	11	5	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0			
4	PROTAVA (LA)	45	9	2	0	0	7	5	4	5	3	5	2	1	6			
4	PUERTO DE LA CRUZ	33	12	2	1	0	0	3	2	2	1	2	5	3	2			
4	REALAJOS (LOS)	46	5	3	2	1	4	8	5	3	3	3	5	3	3			
4	ROSARIO (EL)	14	1	0	1	1	1	1	3	0	2	0	1	2	1			
4	SAN JUAN DE LA RAMBLA	4	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1			
4	SAN MIGUEL	15	0	0	0	0	2	4	1	2	1	1	3	1	1			
4	SANTA CRUZ DE TENERIFE	438	105	25	26	34	29	26	37	24	26	39	25	38	38			
4	SANTA ÚRSULA	17	0	0	1	0	0	1	1	2	1	0	3	4	3			
4	SANTIAGO DEL TEIDE	7	0	0	1	0	0	0	0	2	1	1	0	2	0			
4	TAUZAL (EL)	8	0	0	0	1	0	3	0	0	3	0	0	0	1			

7L/PE-1349 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre ofrecimiento para acogimiento familiar desestimado de 1998 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

*(Publicación: BOPC núm. 142, de 14/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.667, de 19/6/09.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.43.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre ofrecimiento para acogimiento familiar desestimado de 1998 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

OFRECIMIENTO PARA ACOGIMIENTO FAMILIAR DESESTIMADO DE 1998 A 2008,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cumplesme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En primer lugar, se adjunta tabla con los datos solicitados.

En segundo lugar, se informa que los datos correspondientes a esta Pregunta son los mismos que los facilitados en la respuesta a la Pregunta Parlamentaria PE-940, donde se requiere el número de solicitudes de Acogimiento Familiar desestimadas entre 1998-2008. Asimismo debería coincidir con el tercer apartado de la PE-505 donde se solicitaba número de familias desestimadas para Acogimiento Familiar en el período comprendido entre el año 1998 y hasta la fecha de respuesta del año 2008, que no fue enviada por error material al no adjuntarse el archivo al fichero donde se respondía al resto de los apartados de dicha PE.

Por tanto la respuesta al tercer apartado de la PE-505, la PE-940 y la actual PE-1349 es la misma”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

Pregunta sobre Aco Fam desestimadas 1998-2008 (PE 1349)

MUNICIPIO	ISLA	ACOFAM NO INDIKOR 1998	ACOFAM ANTES DE 1998	ACOFAM 1998	ACOFAM 2000	ACOFAM 2001	ACOFAM 2002	ACOFAM 2003	ACOFAM 2004	ACOFAM 2005	ACOFAM 2006	ACOFAM 2007	ACOFAM 2008
ARRECIFFE	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HABIA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN BARTOLOMÉ DE LANGAROTE	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEGUISSE	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HAS	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TINALO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VAZEO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MITIGUA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BETANCURIA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OLIVA(LA)	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PAJARA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PUERTO DEL ROSARIO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TUNEJE	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AGUETE	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AGUIMES	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ARTENARA	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ARICAS	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FRIGAS	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GALDAR	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INGENIO	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MOGAN	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MOYA	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	3	2	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
SAN BARTOLOMÉ DE TIRALANA	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALDEA DE SAN NICOLÁS (LA)	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTA BRIGIDA	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTA LUCÍA	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTA MARÍA DE GUÍA DE GRAN CANARIA	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEJEDA	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TELDE	3	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
TEROR	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALLESECO	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VEGA DE SAN MATEO	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADEJE	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ARAFU	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ARAGO	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
ARONA	4	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
BUENAVISTA DEL NORTE	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CANDELARIA	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FANSA	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GABACHICO	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GRANJULLA DE AROÑA	4	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
GUANCHA (LA)	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUJA DE ESPORA	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
GUMAR	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
POD DE LOS VINOS	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LAGUNA (LA)	4	5	0	0	0	0	0	0	1	3	1	0	0
MATANZA DE AGENTEJO (LA)	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OROTAVA (LA)	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PUERTO DE LA CRUZ	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
REALEZOS (LOS)	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ROSARIO (EL)	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN JUAN DE LA RAMBLA	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN MIGUEL	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTA CRUZ DE TENERIFE	4	10	0	0	0	0	1	1	1	4	1	0	1
SANTA URSULA	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTAGO DEL TEIDE	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAUZA (EL)	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SILLOS (LOS)	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TACORONTE	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TANQUE (EL)	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEGUESTE	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VICTORIA DE AGENTEJO (LA)	4	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
VILAFIOR	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Pregunta sobre Aco Fam desestimadas, 1998-2008 (PE 1349)

MUNICIPIO	ISLA	ACOFAM NO DONADOS TODOS	ACOFAM ANTES DE 1998	ACOFAM 1998	ACOFAM 1999	ACOFAM 2000	ACOFAM 2001	ACOFAM 2002	ACOFAM 2003	ACOFAM 2004	ACOFAM 2005	ACOFAM 2006	ACOFAM 2007	ACOFAM 2008
AGUILO	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALAJERO	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HERNIGUA	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALLE GRAN REY	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALLEHERMOSO	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BARLOVENTO	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BREÑA ALTA	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BREÑA BAJA	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FUENCALIENTE	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GARAFÍA	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LLANOS DE ARIDANE (LOS)	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
PASO (EL)	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PUNTAGORDA	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PUNTALLANA	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN ANDRÉS Y SAUCES	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTA CRUZ DE LA PALMA	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TAZACORTE	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TAMARFE	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MAZO	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FRONTERA (LA)	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALVERDE DEL HIERRO	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL CANARIAS		28	0	0	0	0	0	1	4	5	9	4	1	1

sin fecha

3

NO DONADOS TODOS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
ISLA DE LANZAROTE	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ISLA DE FUERTEVENTURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ISLA DE GRAN CANARIA	4	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0
PROVINCIA DE LAS PALMAS	5	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0

NO DONADOS TODOS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
ISLA DE TENERIFE	22	0	0	0	1	2	4	8	4	1	1
ISLA DE LA GOMERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ISLA DE LA PALMA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ISLA DE EL HIERRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROVINCIA DE SIC TENERIFE	23	0	0	0	1	2	4	9	4	1	1

NO DONADOS TODOS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
CANARIAS	28	0	0	0	1	4	5	9	4	1	1

7L/PE-1350 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre ofrecimiento para acogimiento familiar en lista de espera de 2008 a 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 142, de 14/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.668, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.44.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre ofrecimiento para acogimiento familiar en lista de espera de 2008 a 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

OFRECIMIENTO PARA ACOGIMIENTO FAMILIAR EN LISTA DE ESPERA DE 2008 A 2009,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A tenor de la información facilitada por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia:

‘Entendiendo que la pregunta se refiere a solicitudes de banco de acogentes, es decir, acogentes para menores no determinados, única razón que puede llevar algo asimilado a una ‘lista de espera’ como se menciona, los datos son los siguientes:

ISLA	2008	2009
Tenerife	2	1
La Palma	0	1
La Gomera	0	0
El Hierro	0	0
Gran Canaria	2	1
Lanzarote	1	0
Fuerteventura	0	0

No obstante lo anteriormente dicho, fuera de la Comunidad Autónoma de Canarias se han interesado 19 familias de Baleares para acogimiento familiar de menores inmigrantes, captadas por el Gobierno de Baleares”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1351 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre acogimientos residenciales de menores de 1998 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 142, de 14/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.701, de 22/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.45.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre acogimientos residenciales de menores de 1998 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

ACOGIMIENTOS RESIDENCIALES DE MENORES DE 1998 A 2008,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda; cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se remite tabla explicativa, facilitada por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

COGIMIENTO RESIDENCIAL CONSTITUIDOS 1998 - 2008

LAS PALMAS		ANTERIOR A 1998	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
	ISLA DE LANZAROTE	26	9	15	3	14	15	18	9	12	6	12	24
	ISLA DE FUERTEVENTURA	16	4	1	3	2	8	11	18	9	7	12	16
	ISLA DE GRAN CANARIA	646	139	78	90	146	148	107	133	72	76	123	121
PROVINCIA DE LAS PALMAS		688	152	94	96	162	171	136	160	93	89	147	161

S/C DE TENERIFE		ANTERIOR A 1998	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
	ISLA DE TENERIFE	301	127	103	228	150	151	102	87	95	92	87	50
	ISLA DE LA GOMERA	4	4	0	4	3	0	4	1	1	3	1	0
	ISLA DE LA PALMA	17	16	2	3	8	5	8	3	5	5	5	2
	ISLA DE EL HIERRO	0	1	0	0	0	0	3	0	4	2	0	0
PROVINCIA DE S/C TENERIFE		322	148	105	235	161	156	117	91	105	102	93	52

CANARIAS		ANTERIOR A 1998	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
TOTAL CANARIAS		1.010	300	199	331	323	327	253	251	198	191	240	213

7L/PE-1352 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre acogimientos residenciales de menores en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 142, de 14/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.669, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.46.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre acogimientos residenciales de menores en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACOGIMIENTOS RESIDENCIALES DE MENORES EN 2009,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2009 y hasta la fecha de la presente respuesta, se han constituido 122 acogimientos residenciales en la Comunidad Autónoma de Canarias”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1353 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre acogimientos familiares y residenciales de 1998 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 142, de 14/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.702, de 22/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.47.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre acogimientos familiares y residenciales de 1998 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

ACOGIMIENTOS FAMILIARES Y RESIDENCIALES DE 1998 A 2008,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda; cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Adjunto se remite tabla explicativa, facilitada por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

Pregunta sobre Aco Fam constituidos 1998-2008 (PE 1353) y (PE 1347)

ACO FAM CONSTITUIDOS (TODOS) (2)

		ANTERIOR A 1998	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
LAS PALMAS													
	ISLA DE LANZAROTE	36	9	7	8	7	6	12	14	10	10	9	10
	ISLA DE FUERTEVENTURA	15	10	3	6	0	2	7	7	6	3	7	14
	ISLA DE GRAN CANARIA	742	148	79	131	105	90	144	76	71	108	73	66
	PROVINCIA DE LAS PALMAS	793	167	89	145	112	98	163	97	87	121	89	90
S/C DE TENERIFE													
	ISLA DE TENERIFE	206	40	76	38	58	70	105	70	94	68	129	56
	ISLA DE LA GOMERA	2	0	0	0	0	2	0	0	9	0	2	1
	ISLA DE LA PALMA	17	0	3	4	2	7	11	9	4	2	6	8
	ISLA DE EL HIERRO	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	2	3
	PROVINCIA DE S/C TENERIFE	225	40	79	42	60	80	118	79	107	70	139	68
CANARIAS													
	TOTAL CANARIAS	1.018	207	168	187	172	178	281	176	194	191	228	158

ACOGIMIENTO RESIDENCIAL CONSTITUIDOS 1998 - 2009

LAS PALMAS	ANTERIOR A 1998	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
ISLA DE LANZAROTE	26	9	15	3	14	15	18	9	12	6	12	24
ISLA DE FUERTEVENTURA	16	4	1	3	2	8	11	18	9	7	12	16
ISLA DE GRAN CANARIA	646	139	78	90	146	148	107	133	72	76	123	121
PROVINCIA DE LAS PALMAS	688	152	94	96	162	171	136	160	93	89	147	161

S/C DE TENERIFE	ANTERIOR A 1998	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
ISLA DE TENERIFE	301	127	103	228	150	151	102	87	95	92	87	50
ISLA DE LA GOMERA	4	4	0	4	3	0	4	1	1	3	1	0
ISLA DE LA PALMA	17	16	2	3	8	5	8	3	5	5	5	2
ISLA DE EL HIERRO	0	1	0	0	0	0	3	0	4	2	0	0
PROVINCIA DE S/C TENERIFE	322	148	105	235	161	156	117	91	105	102	93	52

CANARIAS	ANTERIOR A 1998	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
TOTAL CANARIAS	1.010	300	199	331	323	327	253	251	198	191	240	213

7L/PE-1354 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre acogimientos familiares y residenciales en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 142, de 14/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.670, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.48.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre acogimientos familiares y residenciales en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña

Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACOGIMIENTOS FAMILIARES Y RESIDENCIALES EN 2009,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A tenor de la información facilitada por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia:

“En el año 2009 y hasta la fecha de la presente respuesta, se han constituido 122 acogimientos residenciales y 50 acogimientos familiares en la Comunidad Autónoma de Canarias. En total se han constituido, pues 172 acogimientos residenciales y familiares”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1355 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre acogimientos familiares provisionales de 2006 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 142, de 14/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.703, de 22/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.49.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre acogimientos familiares

provisionales de 2006 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

ACOGIMIENTOS FAMILIARES PROVISIONALES DE 2006 A 2008,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda; cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Adjunto se remite tabla explicativa, facilitada por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

TABLA PE-1355

LAS PALMAS		ACOGIMIENTO FAMILIAR PROVISIONAL	ACOGIMIENTO FAMILIAR PROVISIONAL	ACOGIMIENTO FAMILIAR PROVISIONAL
		2008	2007	2006
	ISLA DE LANZAROTE	1	0	0
	ISLA DE FUERTEVENTURA	4	0	0
	ISLA DE GRAN CANARIA	16	11	2
PROVINCIA DE LAS PALMAS		21	11	2

S/C DE TENERIFE		ACOGIMIENTO FAMILIAR PROVISIONAL	ACOGIMIENTO FAMILIAR PROVISIONAL	ACOGIMIENTO FAMILIAR PROVISIONAL
		2008	2007	2006
	ISLA DE TENERIFE	0	8	2
	ISLA DE LA GOMERA	0	0	0
	ISLA DE LA PALMA	0	0	0
	ISLA DE EL HIERRO	0	0	0
PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE		0	8	2

CANARIAS		ACOGIMIENTO FAMILIAR PROVISIONAL	ACOGIMIENTO FAMILIAR PROVISIONAL	ACOGIMIENTO FAMILIAR PROVISIONAL
		2008	2007	2006
TOTAL CANARIAS		21	19	4

7L/PE-1356 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre acogimientos familiares simples de 2006 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 142, de 14/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.704, de 22/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.50.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre acogimientos familiares simples de 2006 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

ACOGIMIENTOS FAMILIARES SIMPLES DE 2006 A 2008,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda; cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Adjunto se remite tabla explicativa, facilitada por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

TABLA PE-1356

LAS PALMAS		ACOGIMIENTO FAMILIAR SIMPLE	ACOGIMIENTO FAMILIAR SIMPLE	ACOGIMIENTO FAMILIAR SIMPLE
		2008	2007	2006
	ISLA DE LANZAROTE	3	1	7
	ISLA DE FUERTEVENTURA	9	5	3
	ISLA DE GRAN CANARIA	34	56	55
PROVINCIA DE LAS PALMAS		46	62	65

S/C DE TENERIFE		ACOGIMIENTO FAMILIAR SIMPLE	ACOGIMIENTO FAMILIAR SIMPLE	ACOGIMIENTO FAMILIAR SIMPLE
		2008	2007	2006
	ISLA DE TENERIFE	11	36	43
	ISLA DE LA GOMERA	0	0	0
	ISLA DE LA PALMA	0	1	1
	ISLA DE EL HIERRO	1	0	0
PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE		12	37	44

CANARIAS		ACOGIMIENTO FAMILIAR SIMPLE	ACOGIMIENTO FAMILIAR SIMPLE	ACOGIMIENTO FAMILIAR SIMPLE
		2008	2007	2006
TOTAL CANARIAS		58	99	109

7L/PE-1357 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre acogimientos familiares permanentes de 2006 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 142, de 14/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.705, de 22/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.51.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre acogimientos familiares permanentes de 2006 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACOGIMIENTOS FAMILIARES PERMANENTES DE 2006 A 2008,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda; cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Adjunto se remite tabla explicativa, facilitada por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

TABLA PE-1357

		ACOGIMIENTO FAMILIAR PERMANENTE	ACOGIMIENTO FAMILIAR PERMANENTE	ACOGIMIENTO FAMILIAR PERMANENTE
		2008	2007	2006
		NUM. EN EL MUNICIPIO	NUM. EN EL MUNICIPIO	NUM. EN EL MUNICIPIO
LAS PALMAS				
	ISLA DE LANZAROTE	7	8	3
	ISLA DE FUERTEVENTURA	5	2	0
	ISLA DE GRAN CANARIA	32	17	52
	PROVINCIA DE LAS PALMAS	44	27	55

		ACOGIMIENTO FAMILIAR PERMANENTE	ACOGIMIENTO FAMILIAR PERMANENTE	ACOGIMIENTO FAMILIAR PERMANENTE
		2008	2007	2006
		NUM. EN EL MUNICIPIO	NUM. EN EL MUNICIPIO	NUM. EN EL MUNICIPIO
S/C DE TENERIFE				
	ISLA DE TENERIFE	45	89	25
	ISLA DE LA GOMERA	1	2	0
	ISLA DE LA PALMA	8	5	1
	ISLA DE EL HIERRO	2	2	0
	PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	56	98	26

		ACOGIMIENTO FAMILIAR PERMANENTE	ACOGIMIENTO FAMILIAR PERMANENTE	ACOGIMIENTO FAMILIAR PERMANENTE
		2008	2007	2006
		NUM. EN EL MUNICIPIO	NUM. EN EL MUNICIPIO	NUM. EN EL MUNICIPIO
CANARIAS				
	TOTAL CANARIAS	100	125	81

7L/PE-1358 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre acogimientos familiares preadoptivos de 2006 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 142, de 14/5/09.)
(Registros de entrada núms. 3.671 y 3.718, de 19 y 23/6/09, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.52.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre acogimientos familiares preadoptivos de 2006 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACOGIMIENTOS FAMILIARES PREADOPTIVOS DE 2006 A 2008

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Adjunto se remite tabla explicativa, facilitada por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

ACOGIMIENTOS JUDICIALES FAMILIARES PREADOPTIVOS		
Islas	Año 2006	Año 2007
Fuerteventura	0	0
Gran Canaria	3	0
El Hierro	0	0
La Gomera	0	0
Lanzarote	0	0
La Palma	0	0
Tenerife	9	10
Total	12	10

AÑO 2008		
Islas	Acogimientos familiares administrativos preadoptivos	Acogimientos familiares preadoptivos judiciales
Fuerteventura	1	0
Gran Canaria	15*	5
El Hierro	0	0
La Gomera	0	1
Lanzarote	1	0
La Palma	3	1
Tenerife	16**	7
Total	26 (52 menores)	14

- * 1 grupo de 4 hermanos, 1 grupo de 3 hermanos y 1 grupo de 2 hermanos.
- ** 5 grupos de 2 hermanos y 2 grupos de 3 hermanos.

7L/PE-1359 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre acogimientos familiares provisionales en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 142, de 14/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.672, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.53.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre acogimientos familiares provisionales en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACOGIMIENTOS FAMILIARES PROVISIONALES EN 2009,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A tenor de la información facilitada por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia:

ISLA	2009 AF PROV.
Tenerife	7
La Palma	0
La Gomera	1
El Hierro	0
Gran Canaria	10
Lanzarote	0

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1360 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre acogimientos familiares simples en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 142, de 14/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.673, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.54.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre acogimientos familiares simples en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACOGIMIENTOS FAMILIARES SIMPLES EN 2009,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A tenor de la información facilitada por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia:

ISLA	2009 AF SIMPLES.
Tenerife	5
La Palma	0
La Gomera	0
El Hierro	0
Gran Canaria	5
Lanzarote	1
Fuerteventura	0

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1361 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre acogimientos familiares permanentes en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 142, de 14/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.674, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.55.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre acogimientos familiares permanentes en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

ACOGIMIENTOS FAMILIARES PERMANENTES EN 2009,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información facilitada por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia:

ISLA	2009 AF PERMAN.
Tenerife	14
La Palma	1
La Gomera	0
El Hierro	1
Gran Canaria	11
Lanzarote	1
Fuerteventura	1

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1362 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre acogimientos familiares preadoptivos en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 142, de 14/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.675, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.56.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre acogimientos familiares preadoptivos en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

ACOGIMIENTOS FAMILIARES PREADOPTIVOS FAMILIARES EN 2009,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información facilitada por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia:

ISLAS	ACOGIMIENTOS FAMILIARES ADMINISTRATIVOS PREADOPTIVOS	ACOGIMIENTOS FAMILIARES PREADOPTIVOS JUDICIALES
Fuerteventura	0	1
Gran Canaria	4	3
El Hierro	0	0
La Gomera	0	0
Lanzarote	2	0
La Palma	1	0
Tenerife	5	7
Total	12	11

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1364 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre Residencia Comarcal de 53 plazas en Artenara, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 142, de 14/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.676, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.57.- De la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre Residencia Comarcal de 53 plazas en Artenara, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Guacimara Medina Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

RESIDENCIA COMARCAL DE 53 PLAZAS EN ARTENARA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el próximo Plan Canario de Dependencia, por parte tanto del Gobierno como por los distintos Cabildos Insulares se procederá a la planificación y realización conjuntas de las infraestructuras necesarias para el adecuado cumplimiento de los fines del Plan”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1365 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre la inauguración del Gran Telescopio de Canarias en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 142, de 14/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.735, de 24/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.58.- De la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre la inauguración del Gran Telescopio de Canarias en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA INAUGURACIÓN DEL GRAN TELESCOPIO DE CANARIAS EN LA PALMA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias es desde hace muchos años consciente de la ventaja competitiva que tiene Canarias en el sector de la Astrofísica, y de las oportunidades que alrededor de la misma se desarrollan. En esa línea

se ha estado presente, impulsando y participando financieramente en la construcción de uno de los telescopios más competitivos del mundo.

El Gobierno de Canarias participa al 50% en la sociedad pública Gran Telescopio de Canarias, SA, junto con la Administración General del Estado que posee el otro 50% (a través del Ministerio de Ciencia e Innovación). Dicha sociedad es la que se ha encargado de la construcción y primera operación del Gran Telescopio de Canarias (GTC), cuya inauguración está prevista para finales del próximo mes de julio. La Sociedad "Gran Telescopio de Canarias, SA" es la encargada de los aspectos materiales de la organización de la ceremonia de inauguración del Gran Telescopio. Dicha ceremonia está prevista que se celebre el próximo viernes 24 de julio de 2009, en el Observatorio del Roque de Los Muchachos, en la Isla de La Palma, bajo la presidencia de SSMM los Reyes de España. Por otra parte, a esta ceremonia se espera que asistan representantes de la astronomía nacional e internacional, especialmente de México y de Florida, coparticipes de este proyecto; representantes de las diferentes administraciones de la Unión europea, del Estado, de la Comunidad Autónoma, Cabildos y Ayuntamientos palmeros; autoridades de México y de Florida; representantes de las empresas participantes en la construcción del telescopio; y directores de los diferentes observatorios de todo el mundo.

Posteriormente, está previsto que SSMM los Reyes de España inauguren una exposición conmemorativa denominada "*Cosmovisiones. Una esférica visión del cosmos*", en el Palacio de Salazar, en Santa Cruz de La Palma. Además, los días 25 y 26 de julio de 2009 tendrá lugar en la Isla de La Palma, un seminario en el que se reunirán los expertos mundiales en la construcción de los grandes telescopios actuales y futuros bajo el título "*Ciencia con los telescopios de 8 a 10 metros en la época de los telescopios ELTs y el JWST*". Desde el Gobierno de Canarias se está también colaborando con los organizadores del acto, para coordinar la asistencia de las importantes autoridades que asistirán a dicho evento."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1377 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el nuevo Colegio de El Aceitún en Tuineje, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 142, de 14/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.677, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.59.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el nuevo Colegio de El Aceitún en Tuineje, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

EL NUEVO COLEGIO DE EL ACEITÚN EN TUINEJE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes; cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En septiembre de 2007, vistas las necesidades de escolarización existentes en el municipio de Tuineje, se solicita a la Corporación Municipal la "puesta a disposición" de la Comunidad Autónoma de un solar de uso educativo, con una superficie mínima de 10.000m², para la edificación de un centro de infantil y primaria en la zona de El Aceitún.

Mediante acuerdo plenario de fecha 20 de septiembre de 2007, rectificado por otro de 15 de noviembre del mismo año, se puso a disposición de esta Comunidad Autónoma una parcela de la superficie requerida.

El proyecto de actuación que tiene programado la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa, hace referencia a la construcción de un centro de infantil y primaria en El Aceitún, término municipal de Tuineje. El centro que está en proyecto es un Línea 2 que constará de 6 unidades de infantil y 12 de primaria. El coste está estimado en 4.500.000 euros y se encuentra actualmente en fase de redacción del proyecto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1378 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre creación de Instituto Vulcanológico, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 142, de 14/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.719, de 23/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.60.- De la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre creación de Instituto Vulcanológico, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Carmen María Acosta Acosta, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CREACIÓN DE INSTITUTO VULCANOLÓGICO,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que por parte del Gobierno de Canarias existe un gran interés en la creación de un Instituto Vulcanológico en Canarias y el pleno apoyo a esta iniciativa que partió, hace ya más de tres años, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en el Senado. Ya en ese primer momento, se pidió en la Cámara Alta la aprobación para crear este Instituto Vulcanológico como “ente autónomo, participado por la Administración General del Estado y el Gobierno de Canarias, con el apoyo de los Cabildos”. El texto presentado en su momento por Coalición Canaria sufrió varias modificaciones por parte de los grupos parlamentarios mayoritarios. Mientras el grupo popular solicitó la “modificación” del texto presentado por CC, el grupo socialista pidió la “sustitución” quedando al final su

redacción de la siguiente manera, “el Senado manifiesta la necesidad de la creación del Instituto Vulcanológico de Canarias como un Ente Autónomo participado por todas las Administraciones Públicas con competencia en protección civil ante riesgo volcánico, así como, si lo desean, las Universidades Públicas de Canarias.”

A pesar de los inconvenientes que se han ido produciendo, desde el Ejecutivo Autonómico se han seguido dando pasos para lograr que el Instituto Vulcanológico de Canarias sea una realidad y nos permita coordinar todas las acciones científico-técnicas destinadas a la reducción del riesgo volcánico en Canarias y minimizar los problemas y amenazas que en la actualidad ocurren como consecuencia de la descoordinación existentes en esta materia y que está afectando a todos los planes de emergencia ante el riesgo volcánico.

Entre las últimas acciones, hay que destacar, la reunión mantenida por el director de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI) con el Presidente del CSIC, en junio del pasado año, coincidiendo con la celebración del Comité Interterritorial de la Agencia Estatal-CSIC, a quien trasladó el interés del Gobierno de Canarias en impulsar esta iniciativa y estudiar su puesta en marcha.

En septiembre de 2008, coincidiendo también con una reunión en La Palma para promover el Telescopio Gigante, el director de la ACIISI aprovechó la presencia del Director General de Planificación y Coordinación del Ministerio de Ciencia e Innovación para plantearle expresamente el interés del Ejecutivo regional en esta materia y acordaron estudiar la propuesta.

En esta misma línea, se ha celebrado una reunión con el Secretario General de Política Científica del Ministerio de Ciencia e Innovación para mostrarles nuestro interés en el Instituto y solicitar una actuación coordinada en lo que se pretende que sea una infraestructura de referencia nacional e internacional, donde tenga cabida la investigación de primer nivel, así como una conveniente orientación a la transferencia y participación empresarial.

Por su parte la ACIISI ha reservado una consignación presupuestaria en el 2009 para el impulso de la creación del Instituto Vulcanológico.

El pasado 26 de marzo de 2009 se celebró una reunión entre la Ministra de Ciencia e Innovación y el Presidente del Gobierno de Canarias, en la cual, a propuesta del Presidente del Gobierno de Canarias, se acordó la creación del Instituto de Vulcanología en Canarias. Para ello, recientemente se han celebrado diversas reuniones con responsables del Ministerio de Ciencia e Innovación con la finalidad de comenzar el procedimiento de selección del Comité Científico, encargado de elaborar la propuesta de creación del Instituto Vulcanológico.

El Gobierno de Canarias entiende que en la creación de este Instituto tiene que haber una importante participación de la Administración General del Estado, como así se planteó en su momento, por ser éste un Centro de interés general, que estará ubicado en Canarias, porque es en el Archipiélago Canario donde existe el riesgo volcánico en España y no en otra región. Y debemos exigir esa participación estatal porque si analizamos las inversiones del Estado en Canarias en esta materia veremos que son muy

reducidas. Como dato ilustrativo, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) cuenta con 136 Centros de Investigación repartidos por toda la geografía española, de los que sólo uno se ubica en Canarias, concretamente el Instituto de Productos Naturales y Agrobiología (IPNA), con sede en La Laguna, que supone, tan solo un 0,7% del presupuesto total del CSIC”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1379 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el Presupuesto de 2009 en renovación y rehabilitación turística para Puerto de la Cruz, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 142, de 14/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.736, de 24/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.61.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el Presupuesto de 2009 en renovación y rehabilitación turística para Puerto de la Cruz, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL PRESUPUESTO DE 2009 EN RENOVACIÓN Y REHABILITACIÓN TURÍSTICA PARA PUERTO DE LA CRUZ,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con cargo a la Cobertura del Plan de Infraestructura y Calidad Turística:

ACTUACIÓN	TOTAL	PRESUP. 2009
--Plan de Choque del Puerto de la Cruz: Actuación cuya ejecución fue encomendada a la empresa pública Gesplan Cabildo de Tenerife.	6.388.589,11,	2.679.829,06
Total	6.388.589,11,	2.679.829,06

Con cargo a la cobertura del Plan de Choque:

ACTUACIÓN	TOTAL	PRESUP. 2009
Subv. Nominada para la ejecución de la obra “Mirador de La Paz”	500.000,00	Pendiente de justificación.
--Mejora de la Plaza Viera y Clavijo (Pto. De la Cruz): Actuación cuya ejecución fue encomendada al Cabildo de Tenerife.	110.000,00	Pendiente de justificación
Total	610.000,00	

Con cargo a la Estrategia:

ACTUACIÓN	TOTAL	PRESUP.. 2009
Mejora y acondicionamiento de la C/ Mequinez (Fase I) (*)	1.278.068,35	455.218,40
Recuperación y embellecimiento de la C/ Zamora (Fase II) (*)	1.383.309,99	544.781,59
Total	2.661.378,34	999.999,99

(*)Falta la aportación por parte del Ayuntamiento de la disponibilidad de terrenos y conformidad del proyecto

Con cargo a la cobertura específica denominada asistencia técnica Plan Canario de Infraestructura Turística

ACTUACIÓN	TOTAL	PRESUP. 2009
Redacc. Proyecto Mejora de la Calle Perdomo y Plaza Benito Pérez Galdós	18.000,00	Pendiente de justificación.
Redacc. Proyecto Intervención en vías principales de la Urb. La Paz	52.000,00	Pendiente de justificación.
Redacc. Proyecto Mejora de varias vías del entorno del casco histórico del Puerto de la Cruz	37.575,00	Pendiente de justificación.
Total	107.575,00	

Con cargo a la subvención para la ejecución de actuaciones en municipios turísticos para su rehabilitación (orden de 28 de diciembre de 2007) el Ayuntamiento de El Puerto de la Cruz no presentó proyectos que se ajustaran a los parámetros solicitados, no así el Cabildo, por lo que se concedió al Cabildo Insular de Tenerife para el Ayuntamiento de Puerto de la Cruz lo siguiente.

ACTUACIÓN	TOTAL	PRESUP. 2009
Mejora y mantenimiento Jardines de La Atalaya. Parque Taoro		Concedida Prórroga
Dotación infraestructuras Parque de La Sortija		Subvención abonada: 94.313,16 €
Urbanización Plaza de Los Cristianos		Concedida Prórroga
Total	574.389,39	

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de junio de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1381 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre la Inspección Turística en 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 143, de 14/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.737, de 24/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.62.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre la Inspección Turística en 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre:

LA INSPECCIÓN TURÍSTICA EN 2008 Y 2009,

recabada la información de la Consejería de Turismo; cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según la información de que dispone la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias, en cumplimiento del Plan de Inspección consensuado en el Acuerdo por la Competitividad y la Calidad del Turismo 2008-2020 se han realizado las siguientes actuaciones efectuadas en todas y cada una de las islas y durante el año 2008 y los cuatro primeros meses del presente año 2009:

1736 denuncias registradas, 1427 reclamaciones, 127 inspecciones de oficio y 436 solicitudes de informe/inspección.

Respecto a las actuaciones de oficio se hace notar que a tenor del artículo 37 g del Decreto del procedimiento sancionador, decreto 190/1996 de 1 de agosto, (BOC 103 del 21 de agosto de 1996) las inspecciones de oficio se realizan por propia iniciativa de los funcionarios.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1384 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre proyecto de creación del Instituto Vulcanológico, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 143, de 14/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.720, de 23/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.63.- De la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre proyecto de creación del Instituto Vulcanológico, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Carmen María Acosta Acosta, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO VULCANOLÓGICO,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que por parte del Gobierno de Canarias existe un gran interés en la creación de un Instituto Vulcanológico en Canarias y el pleno apoyo a esta iniciativa que partió, hace ya más de tres años, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en el Senado. Ya en ese primer momento, se pidió en la Cámara Alta la aprobación para crear este Instituto Vulcanológico como ‘ente autónomo, participado por la Administración General del Estado y el Gobierno de Canarias, con el apoyo de los Cabildos’. El texto presentado en su momento por Coalición Canaria sufrió varias modificaciones por parte de los grupos parlamentarios mayoritarios. Mientras el grupo popular solicitó la “modificación” del texto presentado por CC, el grupo socialista pidió la “sustitución” quedando al final su

redacción de la siguiente manera, ‘el Senado manifiesta la necesidad de la creación del Instituto Vulcanológico de Canarias como un Ente Autónomo participado por todas las Administraciones Públicas con competencia en protección civil ante riesgo volcánico, así como, si lo desean, las Universidades Públicas de Canarias.’

Apesar de los inconvenientes que se han ido produciendo, desde el Ejecutivo Autonómico se han seguido dando pasos para lograr que el Instituto Vulcanológico de Canarias sea una realidad y nos permita coordinar todas las acciones científico-técnicas destinadas a la reducción del riesgo volcánico en Canarias y minimizar los problemas y amenazas que en la actualidad ocurren como consecuencia de la descoordinación existentes en esta materia y que está afectando a todos los planes de emergencia ante el riesgo volcánico.

Entre las últimas acciones, hay que destacar, la reunión mantenida por el director de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI) con el Presidente del CSIC, en junio del pasado año, coincidiendo con la celebración del Comité Interterritorial de la Agencia Estatal-CSIC, a quien trasladó el interés del Gobierno de Canarias en impulsar esta iniciativa y estudiar su puesta en marcha.

En septiembre de 2008, coincidiendo también con una reunión en La Palma para promover el Telescopio Gigante, el director de la ACIISI aprovechó la presencia del Director General de Planificación y Coordinación del Ministerio de Ciencia e Innovación para plantearle expresamente el interés del Ejecutivo regional en esta materia y acordaron estudiar la propuesta.

En esta misma línea, se ha celebrado una reunión con el Secretario General de Política Científica del Ministerio de Ciencia e Innovación para mostrarles nuestro interés en el Instituto y solicitar una actuación coordinada en lo que se pretende que sea una infraestructura de referencia nacional e internacional, donde tenga cabida la investigación de primer nivel, así como una conveniente orientación a la transferencia y participación empresarial.

Por su parte la ACIISI ha reservado una consignación presupuestaria en el 2009 para el impulso de la creación del Instituto Vulcanológico.

El pasado 26 de marzo de 2009 se celebró una reunión entre la Ministra de Ciencia e Innovación y el Presidente del Gobierno de Canarias, en la cual, a propuesta del Presidente del Gobierno de Canarias, se acordó la creación del Instituto de Vulcanología en Canarias. Para ello, recientemente se han celebrado diversas reuniones con responsables del Ministerio de Ciencia e Innovación con la finalidad de comenzar el procedimiento de selección del Comité Científico, encargado de elaborar la propuesta de creación del Instituto Vulcanológico.

El Gobierno de Canarias entiende que en la creación de este Instituto tiene que haber una importante participación de la Administración General del Estado, como así se planteó en su momento, por ser éste un Centro de interés general, que estará ubicado en Canarias, porque es en el Archipiélago Canario donde

existe el riesgo volcánico en España y no en otra región. Y debemos exigir esa participación estatal porque si analizamos las inversiones del Estado en Canarias en esta materia veremos que son muy reducidas. Como dato ilustrativo, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) cuenta con 136 Centros de Investigación repartidos por toda la geografía española, de los que sólo uno se ubica en Canarias, concretamente el Instituto de Productos Naturales y Agrobiología (IPNA), con sede en La Laguna, que supone, tan solo un 0,7% del presupuesto total del CSIC”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1386 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre Centros de Acogida Inmediata abiertos en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 143, de 14/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.678, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.64.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre Centros de Acogida Inmediata abiertos en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

CENTROS DE ACOGIDA INMEDIATA ABIERTOS EN 2009,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información facilitada por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia:

En el año 2009 no se ha abierto ningún centro de acogida inmediata.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1387 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores en desamparo en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 143, de 14/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.706, de 22/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.65.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores en desamparo en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

MENORES EN DESAMPARO EN 2008,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Adjunto se remite tabla explicativa, facilitada por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.



MUNICIPIO	POBLACIÓN AÑO 2008	ALTAS DESAMPARO 2008
	0 - 17 AÑOS	NUM EN EL MUNICIPIO
ARRECIFE	12.576	7
HARÍA	871	2
SAN BARTOLOMÉ DE LANZAROTE	3.988	2
TEGUISE	3.711	1
TÍAS	3.448	4
TINAJO	1.120	0
YAIZA	2.083	5
ANTIGUA	1.685	1
BETANCURIA	92	0
OLIVA (LA)	4.026	6
PÁJARA	3.321	0
PUERTO DEL ROSARIO	7.666	10
TUINEJE	3.044	3
AGAETE	957	0
AGÜIMES	6.104	3
ARTENARA	121	0
ARUCAS	6.824	1
FIRGAS	1.348	1
GÁLDAR	4.537	1
INGENIO	5.821	3
MOGÁN	3.951	2
MOYA	1.298	2
PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	67.131	76
SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	9.047	6
ALDEA DE SAN NICOLÁS (LA)	1.444	2
SANTA BRÍGIDA	3.543	0
SANTA LUCÍA	14.183	8
SANTA MARÍA DE GUÍA DE GRAN CANARIA	2.508	1
TEJEDA	212	0
TELDE	20.495	11
TEROR	2.312	0
VALLESECO	552	0
VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA	1.937	1
VEGA DE SAN MATEO	1.366	0
ADEJE	7.247	0
ARAFO	867	0
ARICO	1.243	0
ARONA	13.230	5
BUENAVISTA DEL NORTE	783	0
CANDELARIA	4.418	1
FASNIA	351	0



MUNICIPIO	POBLACIÓN AÑO 2008	ALTAS DESAMPARO 2008
	8 - 17 AÑOS	NUM EN EL MUNICIPIO
GARACHICO	760	0
GRANADILLA DE ABONA	7.797	6
GUANCHA (LA)	902	2
GUÍA DE ISORA	4.057	1
GÜIMAR	2.931	1
ICOD DE LOS VINOS	4.159	0
LAGUNA (LA)	26.027	12
MATANZA DE ACENTEJO (LA)	1.448	0
OROTAVA (LA)	8.017	3
PUERTO DE LA CRUZ	4.116	0
REALEJOS (LOS)	6.917	0
ROSARIO (EL)	3.380	0
SAN JUAN DE LA RAMBLA	802	0
SAN MIGUEL	3.099	1
SANTA CRUZ DE TENERIFE	36.635	18
SANTA URSULA	2.631	0
SANTIAGO DEL TEIDE	1.594	0
SAUZAL (EL)	1.698	0
SILOS (LOS)	728	1
TACORONTE	4.437	1
TANQUE (EL)	515	0
TEGUESTE	1.956	1
VICTORIA DE ACENTEJO (LA)	1.583	1
VILAFLOR	314	0
AGULO	144	0
ALAJERÓ	330	0
HERMIGUA	252	0
SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	1.579	0
VALLE GRAN REY	762	0
VALLEHERMOSO	358	0
BARLOVENTO	296	0
BREÑA ALTA	1.411	0
BREÑA BAJA	877	0
FUENCALIENTE	294	0
GARAFÍA	223	0
LLANOS DE ARIDANE (LOS)	3.714	0
PASO (EL)	1.335	0
PUNTAGORDA	270	0
PUNTALLANA	368	0
SAN ANDRÉS Y SAUCES	600	0
SANTA CRUZ DE LA PALMA	2.868	2
TAZACORTE	866	0
TIJARAFE	435	0
MAZO	807	0



MUNICIPIO	POBLACIÓN AÑO 2008	ALTAS DESAMPARO 2008
	0 - 17 AÑOS	NUM EN EL MUNICIPIO
FRONTERA (LA)	678	0
PINAR (EL)	276	0
VALVERDE DEL HIERRO	795	0
TOTAL CANARIAS	377.502	215

LAS PALMAS	POBLACIÓN AÑO 2008	ALTAS DESAMPARO 2008
	0 - 17 AÑOS	
	27.797	21
	19.834	20
	155.691	118
	203.322	159

S/C DE TENERIFE	POBLACIÓN AÑO 2008	ALTAS DESAMPARO 2008
	0 - 17 AÑOS	
	154.642	54
	3.425	0
	14.364	2
	1.749	0
	174.180	56

CANARIAS	POBLACIÓN AÑO 2008	ALTAS DESAMPARO 2008
	0 - 17 AÑOS	
	377.502	215

7L/PE-1388 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores en desamparo en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 143, de 14/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.707, de 22/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.66.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores en desamparo en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego

de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

MENORES EN DESAMPARO EN 2009,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Adjunto se remite tabla explicativa, facilitada por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

MUNICIPIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL
Isla						
Pájara	1					1
Tuineje	3					3
FUERTEVENTURA	4					4
Arrecife		2	1			3
LANZAROTE		2	1			3
Agüimes		1				1
Arucas	1					1
Ingenio			1			1
Las Palmas de Gran Canaria	3	2	14	1	1	21
San Bartolomé		6			1	7
Santa Lucía			4			4
Telde		1	2			3
GRAN CANARIA	4	10	21	1	2	38
Arona			2	1	1	4
Candelaria		1				1
Guía de Isora				1		1
La Laguna	3	1		1		5
La Matanza				2		2
Puerto de la Cruz	1	1				2
Los Realejos			2	2		4
San Miguel				1		1
Santa Cruz de Tenerife	2	1		1		4
Tacoronte				1		1
TENERIFE	6	4	4	10	1	25
Santa Cruz de La Palma	3					3
Garafía			1			1
Tazacorte	2					2
LA PALMA	5	0	1	0	0	5

7L/PE-1389 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre equipos territoriales especializados para la Atención de Menores en situación de riesgo en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 143, de 14/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.679, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.67.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre equipos territoriales especializados para la Atención de Menores en situación de riesgo en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EQUIPOS TERRITORIALES ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO EN 2008,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En tabla anexa se relacionan los datos solicitados.

Asimismo, se comunica que en esta tabla aparecen sólo los municipios a los que se les cofinancian Equipos de Riesgo tal y como establece el Plan Integral del Menor en Canarias, es decir aquellos que cuentan con los tres profesionales pertenecientes al módulo básico definido para este tipo de programas (1 Psicólogo, 1 Trabajador Social y 1 Educador Social)”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

ENTIDAD	MUNICIPIO	PROGRAMA
Ayuntamiento	Arrecife	1
Cabildo	Cabildo Insular de Lanzarote	1
	Total Lanzarote	2
Mancomunidad	Mancomunidad Centro Sur de FTV	1
Ayuntamiento	Puerto del Rosario	1
	Total Fuerteventura	2
Ayuntamiento	Arucas	1
Ayuntamiento	Gáldar	1
Ayuntamiento	Ingenio	1
Ayuntamiento	Las Palmas de Gran Canaria	1
Ayuntamiento	San Bartolomé de Tirajana	1
Ayuntamiento	Santa Brígida	1
Ayuntamiento	Santa Lucía de Tirajana	1
Ayuntamiento	Santa María de Guía	1
Ayuntamiento	Telde	1
Ayuntamiento	Teror	1
	Total Gran Canaria	10
Ayuntamiento	Adeje	1
Ayuntamiento	Arico	1
Ayuntamiento	Arona	1
Ayuntamiento	Granadilla de Abona	1
Ayuntamiento	Guía de Isora	1
Patronatos	Gúímar	1
Ayuntamiento	La Laguna	1
Ayuntamiento	La Orotava	1
Ayuntamiento	Puerto de la Cruz	1
Ayuntamiento	Los Realejos	1
Ayuntamiento	San Miguel de Abona	1
Ayuntamiento	Santa Cruz de Tenerife	1
Ayuntamiento	Santa Ursula	1
Ayuntamiento	Santiago del Teide	1
Ayuntamiento	Tacoronte	1
	Total Tenerife	15
Ayuntamiento	Barlovento, Puntallana, San Andrés y Sauces	1
Ayuntamiento	Breña Alta, Breña Baja, Fuencaliente, Mazo	1
Ayuntamiento	Garafía, El Paso, Puntagorda, Tazacorte, Tijarafe	1
Ayuntamiento	Los Llanos de Aridane	1
Ayuntamiento	Santa Cruz de La Palma	1
	Total La Palma	5
Cabildo	Cabildo Insular de La Gomera	1
	Total La Gomera	1
	Total Canarias	35

7L/PE-1390 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre convenio para la financiación del Edificio de Formación y Congresos de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 143, de 14/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.708, de 22/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.68.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre convenio para la financiación del Edificio de Formación y Congresos de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CONVENIO PARA LA FINANCIACIÓN DEL EDIFICIO DE FORMACIÓN Y CONGRESOS DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con el artículo 16 de la ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, por la Administración de la Comunidad Autónoma, suscribirán convenios de colaboración los titulares de los departamentos competentes por razón de la materia.

No siendo el objeto del convenio competencia de esta Consejería, no es posible dar cumplida respuesta a lo solicitado”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1391 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre aportación a la obra Edificio de Formación y Congresos de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 143, de 14/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.709, de 22/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.69.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre aportación a la obra Edificio de Formación y Congresos de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

APORTACIÓN A LA OBRA DEL EDIFICIO DE FORMACIÓN Y CONGRESOS DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se remite copia de la respuesta emitida por la Dirección General de Planificación y Presupuesto”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.



Gobierno
de Canarias

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Planificación
y Presupuesto

Ref: GABINETE/Parlamento/Oficio relativo a la 7L/PE-13917
Expdte. 00/00609

14 JUN 2009



Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Planificación
y Presupuesto

REGISTRO GENERAL Nº 7

Fecha: 10/6/09

SALIDA

Número:

RGN7: 1415 Hora: 9:51

Ilmo. Sr.:

D. Gabriel Megías Martínez
Viceconsejero de Hacienda y Planificación
Consejería de Economía y Hacienda
C/ Tomás Miller, 38-4ª planta
35007/Las Palmas de Gran Canaria

381 14-08

ASUNTO: SOBRE PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A APORTACIÓN A LA OBRA EDIFICIO DE FORMACIÓN Y CONGRESOS DE FUERTEVENTURA (7L/PE-1391).

Por medio de escrito de ese centro directivo, de fecha 26 de mayo de 2009, recibido el mismo día en esta Dirección General de Planificación y Presupuesto, se daba traslado de otro escrito de la Secretaría General Técnica de este departamento, de fecha 20 de mayo anterior, relativo a la pregunta con respuesta escrita que se relaciona en el asunto y se solicitaba el envío de la información objeto de la misma a esa Viceconsejería para su traslado pertinente.

En cumplimiento de dicho requerimiento le informo que con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se señalan a continuación se han aportado a dicha obra las cantidades que asimismo se significan:

Ente	Serv.	Prog.	PI/LA	Denominación	Obligación 2001	Obligación 2002	Obligación 2004	Obligación 2005	Inicial 2009
101001	1665	516D	01716327	AL CABILDO DE FUERTEVENTURA PARA CENTRO DE CONGRESOS Y CONVENCIONES (PLAN INFRAESTRUCTURAS FUERTEV)	210.354,24€	240.404,80€	1.202.024€	358.903€	
101001	1605	516D	09716504	CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA PARA PALACIO DE CONGRESOS					1 000 000€

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de junio de 2009



La Directora General de Planificación y Presupuesto

María Eulalia Gil Muñoz



7L/PE-1394 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre Centros de Acogida Inmediata abiertos en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 143, de 14/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.680, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.70.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre Centros de Acogida Inmediata abiertos en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

CENTROS DE ACOGIDA INMEDIATA ABIERTOS EN 2008,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información facilitada por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia:

En el año 2008 se han abierto los siguientes Centros de Acogida Inmediata (CAI):

- Un CAI en Arrecife, Lanzarote.
- Un CAI en Las Palmas de Gran Canaria, Gran Canaria.
- Un CAI en Telde, Gran Canaria.

Por consiguiente, en el año 2008 se han abierto un total de 3 Centros de Acogida Inmediata (CAI) en la Comunidad Autónoma de Canarias.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1395 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre equipos territoriales especializados para la Atención de Menores en situación de Riesgo, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 143, de 14/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.681, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.71.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre equipos territoriales especializados para la Atención de Menores en situación de Riesgo, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EQUIPOS TERRITORIALES ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En tabla anexa se relacionan los datos solicitados.

Por otra parte, se comunica que en esta tabla se relacionan los municipios que han solicitado la financiación de Equipos de Riesgo a través de la Orden de subvenciones para este año 2009. Dado que esta convocatoria no ha sido resuelta todavía, la relación que se adjunta no es definitiva, toda vez que la comisión de valoración aún no ha baremado las solicitudes presentadas”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

ENTIDAD	MUNICIPIO	PROGRAMA
Ayuntamiento	Arrecife	1
Cabildo	Cabildo Insular de Lanzarote	1
	Total Lanzarote	2
Mancomunidad	Mancomunidad Centro Sur de FTV	1
Ayuntamiento	Puerto del Rosario	1
	Total Fuerteventura	2
Ayuntamiento	Arucas	1
Ayuntamiento	Gáldar	1
Ayuntamiento	Ingenio	1
Ayuntamiento	Las Palmas de Gran Canaria	1
Ayuntamiento	San Bartolomé de Tirajana	1
Ayuntamiento	Santa Brígida	1
Ayuntamiento	Santa Lucía de Tirajana	1
Ayuntamiento	Santa María de Guía	1
Ayuntamiento	Telde	1
Ayuntamiento	Teror	1
	Total Gran Canaria	10
Ayuntamiento	Adeje	1
Ayuntamiento	Arico	1
Ayuntamiento	Arona	1
Ayuntamiento	Granadilla de Abona	1
Ayuntamiento	Guía de Isora	1
Patronatos	Gúímar	1
Ayuntamiento	La Laguna	1
Ayuntamiento	La Orotava	1
Ayuntamiento	Puerto de la Cruz	1
Ayuntamiento	Los Realejos	1
Ayuntamiento	San Miguel de Abona	1
Ayuntamiento	Santa Cruz de Tenerife	1
Ayuntamiento	Santa Úrsula	1
Ayuntamiento	Santiago del Teide	1
Ayuntamiento	Tacoronte	1
	Total Tenerife	15
Ayuntamiento	Barlovento, Puntallana, San Andrés y Sauces	1
Ayuntamiento	Breña Alta, Breña Baja, Fuencaliente, Mazo	1
Ayuntamiento	Garafía, El Paso, Puntagorda, Tazacorte, Tijarafe	1
Ayuntamiento	Los Llanos de Aridane	1
Ayuntamiento	Santa Cruz de La Palma	1
	Total La Palma	5
Cabildo	Cabildo Insular de La Gomera	1
	Total La Gomera	1
	Total Canarias	35

7L/PE-1401 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre visitantes turísticos al Museo Elder de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 143, de 14/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.738, de 24/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.72.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre visitantes turísticos al

Museo Elder de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

VISITANTES TURÍSTICOS AL MUSEO ELDER DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las acciones han sido

- 1.-Creación de la figura de dinamizador turístico
- 2.-Incorporación de idiomas, inglés en las proyecciones del Cinemax y del Planetario
- 3.-Traducción de las exposiciones al inglés
- 4.-Folletos informativos en inglés, francés y alemán, así como organización de visitas guiadas en inglés.

El incremento de visitantes se ha incrementado un 100% respecto a periodos anteriores, y la expectativa es de seguir incrementando.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1402 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre visualización del Museo Elder de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 143, de 14/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.739, de 24/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.73.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre visualización del Museo Elder de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

VISUALIZACIÓN DEL MUSEO ELDER DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con respecto a la diversificación de públicos objetivos del Museo mediante un espectro amplio de actividades y fomento de la percepción de la ciencia como cultura, se han diseñado actividades específicas como la creación del Ciclo de Conferencias de Divulgación científica en el que se tratan temas de muy diversa índole con el objetivo de captar públicos diversos, realizado exposiciones con diversos niveles de interés para su adaptación a los distintos públicos, y recientemente se ha inaugurado la sala de cine 3D.

Asimismo, para incrementar la visualización del Museo en la sociedad, se trabaja a través de los medios de comunicación de de los medios sociales un mayor conocimiento del museo y de las actividades que desarrolla, se realizan actividades del recinto del museo en zonas de gran afluencia, también colaboraciones con otras instituciones como los hospitales para facilitar el acceso de la ciudadanía a las actividades del museo y con otras instituciones culturales con el objetivo de trabajar en red y favorecer el desarrollo del tejido cultural de nuestra sociedad.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1403 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre el Museo Elder de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 143, de 14/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.740, de 24/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.74.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre el Museo Elder de la

Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-

EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL MUSEO ELDER DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las Actuaciones del Museo a escala autonómica para acercar la cultura científica a las distintas islas consisten en la realización de conferencias en distintas islas, colaboración con la Agencia Canaria del cambio Climático del Desarrollo Sostenible, colaboración con la Agencia Canaria de Investigación Innovación y Sociedad de la Información y también con la Viceconsejería de Cultura, a través del programa Septenio.

Se acompaña cronograma de actuaciones del Septenio.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de junio de 2009.-

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

CRONOGRAMA ACTIVIDADES EXTERIORES SEPTENIO

ACTIVIDAD	ISLA	MUNICIPIO	FECHA INAUGURACIÓN	FECHA CLAUSURA
Exposición Messier	Gran Canaria	Las Palmas de G.C	viernes, 27 de marzo de 2009	miércoles, 29 de abril de 2009
Fiesta de las Estrellas	Gran Canaria	Las Palmas de G.C	sábado, 28 de marzo de 2009	sábado, 28 de marzo de 2009
Fiesta de las Estrellas	Tenerife	Santa Cruz	domingo, 03 de mayo de 2009	domingo, 03 de mayo de 2009
Exposición Messier	Tenerife	Santa Cruz	miércoles, 06 de mayo de 2009	jueves, 28 de mayo de 2009
Feria de las Estrellas	Tenerife	Santa Cruz	sábado, 09 de mayo de 2009	domingo, 10 de mayo de 2009
Exposición Zoo Cósmico	Lanzarote	Teguise	viernes, 15 de mayo de 2009	miércoles, 03 de junio de 2009
Fiesta de las Estrellas	La Palma	Puntallana	sábado, 16 de mayo de 2009	sábado, 16 de mayo de 2009
Exposición Messier	El Hierro	Valverde	sábado, 30 de mayo de 2009	viernes, 26 de junio de 2009
Fiesta de las Estrellas	El Hierro	El Pinar	sábado, 30 de mayo de 2009	sábado, 30 de mayo de 2009
Exposición Zoo Cósmico	Fuerteventura	Betancuria	viernes, 05 de junio de 2009	miércoles, 01 de julio de 2009
Fiesta de las Estrellas	La Palma	Sta. Cruz	sábado, 13 de junio de 2009	sábado, 13 de junio de 2009
Exposición Messier	La Palma	Sta. Cruz	lunes, 29 de junio de 2009	miércoles, 22 de julio de 2009
Fiesta de las Estrellas	Gran Canaria	Tejeda	sábado, 18 de julio de 2009	sábado, 07 de noviembre de 2009
Exposición Messier	La Gomera	San Sebastián	viernes, 24 de julio de 2009	martes, 11 de agosto de 2009
Fiesta de las Estrellas	La Gomera	San Sebastián	sábado, 25 de julio de 2009	sábado, 25 de julio de 2009
Exposición Zoo Cósmico	Gran Canaria	Agaete	viernes, 07 de agosto de 2009	miércoles, 02 de septiembre de 2009
Exposición Messier	Lanzarote	Arrecife	viernes, 14 de agosto de 2009	miércoles, 09 de septiembre de 2009
Fiesta de las Estrellas	Lanzarote	Arrecife	sábado, 15 de agosto de 2009	sábado, 15 de agosto de 2009
Fiesta de las Estrellas	Gran Canaria	Mogán	sábado, 29 de agosto de 2009	sábado, 29 de agosto de 2009
Exposición Zoo Cósmico	Tenerife	La Laguna	viernes, 04 de septiembre de 2009	miércoles, 23 de septiembre de 2009
Fiesta de las Estrellas	Tenerife	La Laguna	sábado, 05 de septiembre de 2009	sábado, 05 de septiembre de 2009
Exposición Messier	Fuerteventura	Pto. del Rosario	viernes, 11 de septiembre de 2009	jueves, 08 de octubre de 2009
Fiesta de las Estrellas	Fuerteventura	Pto. del Rosario	sábado, 12 de septiembre de 2009	sábado, 12 de septiembre de 2009
Exposición Zoo Cósmico	La Palma	Llanos de Aridane	viernes, 25 de septiembre de 2009	miércoles, 28 de octubre de 2009
Fiesta de las Estrellas	Fuerteventura	La Antigua	sábado, 10 de octubre de 2009	sábado, 10 de octubre de 2009
Fiesta de las Estrellas	Lanzarote	Yaiza	domingo, 11 de octubre de 2009	domingo, 11 de octubre de 2009
Exposición Zoo Cósmico	El Hierro	El Pinar	viernes, 30 de octubre de 2009	miércoles, 18 de noviembre de 2009
Fiesta de las Estrellas	El Hierro	Frontera	sábado, 31 de octubre de 2009	sábado, 31 de octubre de 2009
Exposición Zoo Cósmico	La Gomera	Valle Gran Rey	viernes, 20 de noviembre de 2009	jueves, 10 de diciembre de 2009
Fiesta de las Estrellas	La Gomera	Valle Gran Rey	domingo, 22 de noviembre de 2009	domingo, 22 de noviembre de 2009
Fiesta de las Estrellas	Tenerife	Arafo	domingo, 20 de diciembre de 2009	domingo, 20 de diciembre de 2009

7L/PE-1404 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre jornadas de difusión y sensibilización impartidas en 2008 y 2009 por Hecansa, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 143, de 14/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.741, de 24/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.75.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre jornadas de difusión y sensibilización impartidas en 2008 y 2009 por Hecansa, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

JORNADAS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN IMPARTIDAS EN 2008 Y 2009 POR HECANSA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde el mes de febrero se ha puesto en marcha en los centros formativos de Hecansa una jornada semanal dirigida a jóvenes que se encuentren cursando 4º de la ESO y 2º de Bachillerato. Estas jornadas llamadas “Profesionales para una Década” tienen el objetivo de sensibilizar a los estudiantes canarios que están a punto de decidir si abordar el estudio de un ciclo formativo reglado tanto de grado medio como superior. Este punto de inflexión en el itinerario formativo es clave para el futuro de esta tierra.

Estas jornadas sólo las hemos podido abordar en dos puntos, la isla de Gran Canaria y en la isla de Tenerife. Somos conscientes de que en ambos territorios metropolitanos en

este momento y según los datos del ISTAC (2008/2009) están censados aproximadamente 54 centros educativos públicos donde se imparten 2º ciclo de secundaria y 2º de bachillerato. Hasta la fecha nos hemos dirigido a un total de 35 centros y nos han visitado un total de 1.531 jóvenes y 70 tutores, desde febrero hasta mayo de 2009.

La valoración inicial de esta jornada es altamente positiva pues la participación ha sido muy elevada y con un claro interés por descubrir qué es el turismo, por qué es tan importante para nosotros y sobre todo cuántas cualificaciones profesionales y ocupaciones están relacionadas directamente con la industria clave de este territorio.

El año próximo estamos planteando ampliar estas jornadas y colaborar con empresas del sector que propicien el conocimiento y la sensibilización de nuestros jóvenes hacia la industria, hacia las profesiones turísticas y hacia el turista.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1405 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre compra de viviendas para viviendas públicas en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 149, de 20/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.682, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.76.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre compra de viviendas para viviendas públicas en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre:

COMPRA DE VIVIENDAS PARA VIVIENDAS PÚBLICAS EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El actual Plan de Vivienda de Canarias 2005-2008, aprobado por el Decreto 27/2006, de 7 de marzo, dota de notable importancia a la línea de actuación dirigida a la construcción de viviendas protegidas de promoción pública, con el objeto de impulsar el acceso a una vivienda en propiedad a las familias económicamente más desfavorecidas. Además, el Gobierno de Canarias esta haciendo un gran esfuerzo para la construcción de viviendas para las familias más necesitadas, familias que no superen aproximadamente los 10.000 euros al año.

Además, como se ha indicado anteriormente, somos de las pocas comunidades autónomas que hacen este tipo de viviendas y en el Plan de Viviendas de Canarias actual, hemos duplicado el número de viviendas.

Sin embargo, ha de recordarse que la construcción de viviendas protegidas pasa necesariamente por la disponibilidad de suelo apto para la misma. De este modo la actuación del Gobierno de Canarias aparece limitada o condicionada, en esa materia, a la cesión de suelo por parte de los Ayuntamientos.

Estas Corporaciones locales se encuentran legalmente obligadas a realizar tales cesiones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias que establece que los bienes de los patrimonios públicos de suelo destinados a la construcción de viviendas protegidas de promoción pública serán cedidos, gratuitamente, a la Administración competente para realizar la promoción.

En este sentido, no se ha producido cesión alguna de suelo por parte de los Ayuntamientos de dicha isla”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1406 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre acceso al Programa de la Bolsa de vivienda joven y vacía en régimen de compra en La Gomera en 2008 y 2009 de jóvenes de 18 a 35 años, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 149, de 20/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.683, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.77.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre acceso al Programa de la Bolsa de vivienda joven y vacía en régimen de compra en La Gomera en 2008 y 2009 de jóvenes de 18 a 35 años, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre:

ACCESO AL PROGRAMA DE LA BOLSA DE VIVIENDA JOVEN Y VACÍA EN RÉGIMEN DE COMPRA EN LA GOMERA EN 2008 Y 2009 DE JÓVENES DE 18 A 35 AÑOS,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias, a través de su programa Bolsa de Vivienda Joven, trata de facilitar el acceso de los jóvenes, con edades comprendidas entre los 18 y 35 años, a una vivienda en alquiler o en propiedad ofreciendo una serie de ventajas jurídicas, técnicas y económicas, tanto a propietarios como a inquilinos sin ningún coste de gestión para los usuarios.

En la medida que la pregunta va referida a la compra a través de la Bolsa de Vivienda, ha de recordarse, en primer

lugar, que en la Bolsa de Vivienda Vacía únicamente esta contemplado el régimen de alquiler y no el de compra. En consecuencia, la pregunta no procede en toda su formulación, sino únicamente en referencia a la Bolsa de Vivienda Joven. Asimismo, es necesario igualmente señalar que la compraventa se produce respecto de viviendas libres, materializándose la compra a través de la Hipoteca Joven que se configura, actualmente, como el mejor producto financiero del mercado.

Hace más de dos años, el Gobierno de Canarias negoció con las entidades financieras, con el objeto de poder reducir la cuota de préstamos a pagar por los jóvenes canarios. Fruto de esas negociaciones se consiguió el citado producto de la Hipoteca Joven. De hecho, Canarias es de las pocas Comunidades Autónomas que ha logrado este producto financiero, que tiene unas condiciones tan beneficiosas como el euríbor más 0,50, un plazo de amortización de hasta 40 años con un periodo de carencia opcional de 3 años; condiciones éstas de las que, de otra manera, los jóvenes de nuestra tierra no podrían haberse visto beneficiados. Canarias es así de las pocas Comunidades Autónomas que ofrecen este producto a sus jóvenes, que además va referido a viviendas libres; materia ésta en las que otras Autonomías ni siquiera inciden.

En particular, durante el año 2008 y hasta el 31 de mayo del 2009, en la isla de La Gomera, se ha llevado a cabo la compra de 76 viviendas libres a través del referido programa del Gobierno de Canarias, como es la Bolsa de Vivienda Joven, resultando así que 114 jóvenes han accedido a una vivienda en propiedad en dicha isla”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1407 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre acceso al Programa de la Bolsa de vivienda joven y vacía en régimen de alquiler en La Gomera en 2008 y 2009 de jóvenes de 18 a 35 años, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 149, de 20/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.684, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.78.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre acceso al Programa de la Bolsa de vivienda joven y vacía en régimen de alquiler en La Gomera en 2008 y 2009 de jóvenes de 18 a 35 años, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre:

ACCESO AL PROGRAMA DE LA BOLSA DE VIVIENDA JOVEN Y VACÍA EN RÉGIMEN DE ALQUILER EN LA GOMERA EN 2008 Y 2009 DE JÓVENES DE 18 A 35 AÑOS,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias, a través de su programa Bolsa de Vivienda Joven, trata de facilitar el acceso de los jóvenes, con edades comprendidas entre los 18 y 35 años, a una vivienda en alquiler o en propiedad ofreciendo una serie de ventajas jurídicas, técnicas y económicas, tanto a propietarios como a inquilinos sin ningún coste de gestión para los usuarios. En relación con la compraventa de viviendas libres, la Bolsa ofrece asimismo la posibilidad de financiar la adquisición de una vivienda nueva, de segunda mano o de autoconstrucción en unas condiciones especiales mediante la Hipoteca Joven Canaria que se configura, actualmente, como el mejor producto financiero del mercado. Nuestra Comunidad Autónoma se sitúa a la cabeza en los resultados obtenidos a través de este programa.

En particular, durante el año 2008 y lo que va del 2009, 37 jóvenes han accedido a una vivienda en alquiler en la isla de La Gomera.

Es por tanto, la Bolsa de Vivienda Joven la que abarca el sector de la población al que se refiere la pregunta formulada, en la medida que va referida exclusivamente a las personas con edades comprendidas entre los 18 y los 35 años”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1408 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre beneficiarios de ayuda directa para entrada de compra de vivienda en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 149, de 20/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.685, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.79.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre beneficiarios de ayuda directa para entrada de compra de vivienda en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre:

BENEFICIARIOS DE AYUDA DIRECTA PARA ENTRADA DE COMPRA DE VIVIENDA EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias, a través de su programa Bolsa de Vivienda Joven, trata de facilitar el acceso de los jóvenes, con edades comprendidas entre los 18 y 35 años, a una vivienda en alquiler o en propiedad ofreciendo una serie de ventajas jurídicas, técnicas y económicas, tanto a propietarios como a inquilinos sin ningún coste de gestión para los usuarios.

Es necesario señalar que la compraventa se produce respecto de viviendas libres, materializándose la compra a través de la Hipoteca Joven que se configura, actualmente, como el mejor producto financiero del mercado.

Hace más de dos años, el Gobierno de Canarias negoció con las entidades financieras, con el objeto de poder reducir la cuota de préstamos a pagar por los jóvenes canarios. Fruto de esas negociaciones se consiguió el citado producto de la Hipoteca Joven. De hecho, Canarias es de las pocas Comunidades Autónomas que ha logrado este producto financiero, que tiene unas condiciones tan beneficiosas como el euribor más 0,50, un plazo de amortización de hasta 40 años con un periodo de carencia opcional de 3 años; condiciones éstas de las que, de otra manera, los jóvenes de nuestra tierra no podrían haberse visto beneficiados. Canarias es así de las pocas Comunidades Autónomas que ofrecen este producto a sus jóvenes, que además va referido a viviendas libres; materia ésta en las que otras Autonomías ni siquiera inciden.

Durante el año 2008, en la isla de La Gomera, se ha llevado a cabo la compra de 59 viviendas libres a través del referido programa del Gobierno de Canarias, como es la Bolsa de Vivienda Joven, resultando beneficiados un total de 87 jóvenes”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1409 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre los alquileres en 2009 de las aulas modulares instaladas en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 149, de 20/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.686, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.80.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre los alquileres en 2009 de las aulas modulares instaladas en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre:

LOS ALQUILERES EN 2009 DE LAS AULAS MODULARES INSTALADAS EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes; cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De las 37 aulas modulares instaladas en la isla de Fuerteventura (excluido el CEIP Primero de Mayo de Puerto del Rosario), para el presente curso escolar 2008/09, 26 aulas pertenecen a la empresa SEIS y 11 a la empresa HUNE. El importe de los arrendamientos abonados en el primer trimestre del 2009 asciende a:

AULAS	EMPRESA	IMPORTE
26	SEIS	18.908,00 euros
11	HUNE	3.864,00 euros
37		Total 22.772,00 euros

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1410 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre el alquiler del CEIP Primero de Mayo de Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 149, de 20/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.687, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.81.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre el alquiler del CEIP Primero de Mayo de Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre:

EL ALQUILER DEL CEIP PRIMERO DE MAYO DE PUERTO DEL ROSARIO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes; cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El CEIP Primero de Mayo es un centro íntegramente modular, por lo que se considera suministro, por tanto, el arrendamiento de dicho centro, se faculta a través de un contrato administrativo de arrendamiento sin opción a compra, de módulos y elementos desmontables para la ubicación del CEIP San José de Calazanz, de 27 unidades, situado en el término municipal de Puerto de Rosario.

Con fecha 12 de septiembre de 2008 se publica la Orden de la Excmo. Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias por la que se adjudica la contratación administrativa de arrendamiento, sin opción de compra, de módulos y elementos desmontables para la ubicación provisional, del CEIP San José de Calazanz, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Mediante la Resolución de 24 de junio de 2008 de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa, se inició el expediente administrativo para la contratación, y entre las causas alegadas en dicha resolución, atiende a la imperiosa urgencia de escolarización, así como, los diversos acontecimientos imprevisibles surgidos para el órgano de contratación de carácter legal y material y no imputables al mismo, demandan una pronta ejecución del contrato que no se puede lograr mediante la aplicación de la tramitación de urgencia.

El presupuesto de licitación asciende a un precio de 1.957.680,10 euros, sin incluir IGIC. Existe crédito presupuestario para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación, con cargo a las partidas presupuestarias 18 05 421A 202 00, del Capítulo II de Gastos Corrientes de Bienes y Servicios. Correspondiendo a las siguientes anualidades según desglose:

Año 2008	582.180,10
Año 2009	682.500,00
Año 2010	747.000,00

Una vez realizada las actuaciones administrativas correspondientes al procedimiento negociado establecidas en los artículos 160 y siguientes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se propone

adjudicar el contrato de referencia a la empresa Soluciones de Edificaciones Integrales y Sostenibles, SA.

El 8 de septiembre fue fiscalizado el expediente administrativo de adjudicación definitiva por la Intervención Delegada.

El contrato administrativo de arrendamiento, sin opción de compra se firma con fecha 29 de septiembre de 2008 debido a la gestión administrativa, no comenzando la ejecución de la obra en la fecha prevista en el inicio del expediente (establecida el 1 de septiembre). Ello genera la necesidad de un reajuste de anualidades recogido en la Orden de la Excm. Sra. consejera de Educación de fecha 28 de octubre de 2008, de conformidad con la Dirección General de Centros y la empresa contratista, con informe favorable de la Intervención Delegada. Quedando las anualidades según el siguiente desglose:

ANUALIDAD	CANTIDADES	IGIC	TOTAL
2008	477.430,10	23.871,51	501.301,61
2009	628.500,00	31.425,00	659.925,00
2010	851.750,00	42.587,50	894.337,50

Una vez aprobada la Orden de Reajuste, se produce un retraso en las operaciones de instalación y montaje de la infraestructura arrendada, como consecuencia de ello la Dirección General de Centros e Infraestructura, no ejecuta el pago previsto por lo que es necesario proceder a un nuevo reajuste de anualidades, cuya propuesta cuenta con la aprobación de la empresa adjudicataria. Este nuevo reajuste se recoge en la Orden de 30 de diciembre de 2008, quedando las anualidades según el siguiente desglose:

ANUALIDAD	CANTIDADES	IGIC	TOTAL
2008	372.680,10	18.634,01	391.314,11
2009	628.500,00	31.425,00	659.925,00
2010	956.500,00	47.825,00	1.004.325,00

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1411 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre la oferta de empleo público de 2007 de personal estatutario del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 149, de 20/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.742, de 24/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.82.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre la oferta de empleo público de 2007 de personal estatutario del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre:

LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2007 DE PERSONAL ESTATUTARIO DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmplame trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Decreto 150/2007, de 24 de mayo, aprobó la Oferta de Empleo Público del personal estatutario del Servicio Canario de la Salud para el año 2007.

En cumplimiento de las previsiones legales en materia de negociación colectiva previstas tanto en el citado Decreto como en el Decreto 123/1999, de 17 de junio, sobre selección de personal estatutario y la provisión de plazas básicas y puestos de trabajo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, se procedió a negociar con las organizaciones sindicales presentes en La Mesa Sectorial de Sanidad, los distintos aspectos relacionados con la citada Oferta de Empleo Público, negociaciones que se extendieron hasta el 30 de octubre de 2008.

En ejecución de la Oferta Pública de Empleo, se encuentran actualmente en curso las siguientes convocatorias de procesos de movilidad:

- Pediatras de Equipos de Atención Primaria
- Médico de Familia de Equipos de Atención Primaria
- Médico de Familia de Urgencias Extrahospitalarias
- Facultativo Especialista de Área, Médicos de Urgencia Hospitalaria, Médicos de Admisión y Documentación Clínica
- ATS/DUE
- Lavandera, Celador, Pinche y Planchadora
- Matronas
- Fisioterapeutas

La publicación de las convocatorias del resto de categorías del concurso de traslados está prevista realizarla en los meses de junio y julio de 2009, siendo dichas categorías las siguientes:

- ATS/DUE de urgencias extrahospitalarias
- Higienista Dental, Técnicos Especialistas (Anatomía Patológica, Laboratorio, Radiodiagnóstico, Radioterapia) y Auxiliar de Enfermería
- Grupo Técnico de la Función Administrativa, Grupo de Gestión de la Función Administrativa, y Trabajador Social
- Grupo Administrativo de la Función Administrativa, Cocinero, Auxiliar Administrativo, Calefactor, Costurera, Electricista, Fontanero, Gobernanta y Telefonista.

A finales del presente año y a lo largo del año 2010, se procederá a convocar los procesos selectivos de las categorías ofertadas en el Decreto que no requieren concurso de traslado previo, así como de aquellas en las que se ha llevado a cabo el correspondiente proceso de movilidad (concurso de traslado)".

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1412 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre pagos de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 149, de 20/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.688, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.83.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre pagos de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre:

PAGOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes; cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con el abono de facturas correspondientes a los suministros tarifados, se informa:

1.- El abono del suministro de agua de abasto de los diferentes centros de trabajo adscritos a esta Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, se encuentra al corriente al día de la fecha.

2.- El abono del suministro de telefonía, no compete a esta Dirección General, por estar centralizado su abono en otro Departamento del Gobierno de Canarias.

3.- Finalmente, y en relación con el suministro de energía eléctrica, se tiene previsto realizar una modificación de crédito que permitirá el abono de la factura adeudada."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1436 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre el turismo de cruceros en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 28/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.743, de 24/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.84.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre el turismo de cruceros en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL TURISMO DE CRUCEROS EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos de cruceristas registrados en la isla de La Palma, desde 1997 hasta 2008 son los siguientes:

Año	Cruceristas
1997	13.684
1998	12.425
1999	31.119
2000	34.122
2001	50.160
2002	81.887
2003	98.583
2004	111.434
2005	123.334
2006	112.475
2007	148.710
2008	143.764

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1440 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre inversiones en infraestructuras en La Palma en 2008, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 28/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.689, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.85.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre inversiones en infraestructuras en La Palma en 2008, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al

señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre:

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS EN LA PALMA EN 2008,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes; cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Materia de Aguas:

1.- En la Fuente Santa se han invertido 50.000€ en diversas pequeñas obras complementarias y aparatos de control de la calidad de las aguas alumbradas.

2.- En las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales de Breña Baja y Los Llanos de Aridane se han invertido 3.250.000€ en la ejecución de las obras.

3.- En el Emisario Submarino de Puerto Espíndola se han invertido 100.000€ finalizando así las obras.

4.- En la Red de Saneamiento en el caso urbano de El Paso se han invertido 107.000€ finalizando así las obras.

5.- En las conducciones de transporte de las aguas alumbradas en La Palma hacia las Balsas de Dos Pinos y Vicario se han invertido 1.875.000€ en la ejecución de las obras.

Materia de Infraestructura Viaria:

CONVENIO CON MINISTERIO DE FOMENTO.

ANEJO I:

Obras

‘Vía Exterior de Santa Cruz de La Palma’. La inversión en estas obras en el ejercicio 2008 fue de 41.514,20 euros. La obra se encuentra recibida y puesta en servicio, quedando pendiente la certificación final y la revisión de precios, ambas en redacción y tramitación.

‘Instalaciones de Seguridad y Nuevo Centro de Control de Túneles, Ampliación de la Calle Leocricia Pestana y otras Obras Complementarias. Vía Exterior de Santa Cruz de La Palma’. La inversión realizada en 2008 ascendió a 4.458.494,97 euros.

Servicios de Consultoría y Asistencia Técnica:

‘Control y Vigilancia de las Obras de Vía Exterior de Santa Cruz de La Palma’. La inversión realizada en 2008 ascendió a la cantidad de 36.484,68 euros.

ANEJO II:

PLAN DE MEJORA DE LA RED VIARIA DE LA PALMA

Obras:

'Acondicionamiento de la Carretera C-830 (LP-1 Norte), de Santa Cruz de La Palma a Puntagorda por el Norte. Tramo: Los Sauces-Cruz del Castillo'. La inversión en 2008 ascendió a la cantidad de 13.910.408,39 euros.

Servicios de Consultoría y Asistencia Técnica:

'Control y Vigilancia de las obras de Acondicionamiento de la Carretera C-830, de Santa Cruz de La Palma a Puntagorda por el Norte. Tramo: Los Sauces-Cruz del Castillo'. La inversión en esta asistencia técnica en 2008 fue de 481.707,63 euros.

El contrato que se indica a continuación tiene como finalidad las obras y proyectos del Convenio con el Ministerio de Fomento y por tanto la inversión afecta a todas las islas:

'Asistencia Técnica Dinámica a la Dirección General de Infraestructura Viaria para proyectos y estudios técnicos de actuaciones incluidas en el Convenio de Carreteras con el Ministerio de Fomento'. La inversión en esta asistencia técnica en el ejercicio 2008 fue de 1.067.477,09 euros.

Obras:

'Circunvalación a Los Llanos de Aridane. 1ª Fase'. La inversión en estas obras en el ejercicio 2008 ascendió a la cantidad de 1.331.168,91 euros, de los que 129.094,39 € correspondieron a Obra y 1.202.074,52 € a Revisión de Precios.

'Obras Complementarias a la Circunvalación de Los Llanos de Aridane. 1ª Fase'. La inversión en estas obras en el ejercicio 2008 fue de 811.207,22 euros.

Servicios de Consultoría y Asistencia Técnica:

'Control y Vigilancia de las obras de Circunvalación a Los Llanos de Aridane. 1ª Fase'. La inversión en esta asistencia en el ejercicio 2008 fue de 244.875,96 euros.

Transferencias al Cabildo Insular de La Palma para inversiones en carreteras:

Dentro del *Plan de Acondicionamiento de Carreteras*, en el ejercicio 2008 se transfirió al Cabildo Insular de La Palma la cantidad de 919.025,02 euros.

Como consecuencia del *traspaso de servicios, medios personales y materiales y recursos* al Cabildo Insular de La Palma en el ejercicio de las competencias transferidas en materia de carreteras, en el ejercicio 2008 se transfirieron las siguientes cantidades:

Concepto	2008
Ajuste incremento red regional	1.572.271,00
Transferencias corrientes y de capital	3.739.132,00
Total	5.311.403,00

INVERSIONES EN CONCEPTO DE EXPROPIACIONES
AÑO 2008

OBRA	IMPORTE
Acondicionamiento de la Carretera C-830 de Santa Cruz de la Palma a Puntagorda por el Norte PK 9,700 al 10,400; 10,400 al 14,400 y 13,300 al 27,500. Tramo: Tenagua – Los Sauces 2ª Fase	986,53 €
Vía Exterior de Santa Cruz de La Palma	270.127,60 €
Acondicionamiento de la carretera C-830 de Santa Cruz de la Palma a Puntagorda por el norte. Tramo: Los Sauces-Cruz del Castillo	1.455.097,91 €
Carretera de Circunvalación de Los Llanos de Aridane. Tramo: Argual-Carretera C-832, 1ª Fase	16.831,65 €
Modificado nº 1 de la Carretera de Circunvalación de Los Llanos de Aridane. Tramo: Argual-Carretera C-832, 1ª Fase	163.563,22 €
Reposición de los servicios afectados por la Carretera de Circunvalación de Los Llanos de Aridane. Tramo: Argual-Carretera C-832, 1ª Fase	252,00 €
Suma	1.906.858,91 €

A lo anterior hay que sumarle los pagos por expropiaciones en el Plan Cofinanciado de Mejora de Red Viaria que en el 2008 ascendieron a: 180.646,87 €

Materia de Puertos:

La inversión realizada en infraestructuras públicas portuarias en la Isla de La Palma durante el pasado ejercicio 2008 ascendió a la cantidad de 8.345.249,89 de euros, que se desglosaron en los siguientes conceptos:

- Obra ejecutada en la ampliación del Puerto de Tazacorte, 2ª Fase: 8.043.937,00 de euros.

- Servicios de Vigilancia, limpieza, suministro de agua y energía eléctrica del

Puerto de Tazacorte: 159.705,89 euros.

- Estudios y trabajos técnicos del Puerto de Tazacorte: 116.723,20 euros.

- Reparaciones y obras menores en el Puerto de Tazacorte: 24.883,80 euros.

Materia de Transportes:

Con cargo al Convenio de Colaboración suscrito el 27 de diciembre de 2006 entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y

el Cabildo Insular de La Palma para la financiación del transporte regular de viajeros por carretera en la Isla y las infraestructuras de transporte del Eje Transinsular 2006-2008, se han realizado las siguientes inversiones durante el ejercicio 2008:

- Eje Transinsular: Se ha concluido la 1ª fase de ejecución del proyecto Intercambiador de Santa Cruz de La Palma, adjudicado el 14/05/2007, por importe de 590.473,17 €, y el 19/03/2009 se ha adjudicado de la 2ª fase, por importe de 455.839,65 €.

Asimismo, dentro del Convenio entre la Administración General del Estado y la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias para la financiación del Transporte Regular de viajeros por carretera en las Islas Canarias, se han invertido 52.350,43 € para la ‘obra de remodelación accesos de la Estación de Guaguas de Los Llanos.’”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1441 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre inversiones en infraestructuras en La Palma en 2009, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 28/5/09.)
(Registro de entrada núm. 3.690, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.86.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre inversiones en infraestructuras en La Palma en 2009, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre:

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS EN LA PALMA EN 2009,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes; cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Materia de Aguas:

1.- Balsa de Vicario con un presupuesto de 10.760.000 €.

2.- Ampliación Redes de Saneamiento en Breña Alta y Breña Baja con un presupuesto de 1.241.000 €.

3.- Variante de tramo en el Canal Barlovento-Fuencaliente con un presupuesto de 3.680.000 €.

4.- Ampliación Depuradora de Tazacorte con un presupuesto de 1.500.000 €.

5.- Renovación de Colector de Saneamiento en Los Llanos de Aridane con un presupuesto de 730.000 €.

6.- Obras complementarias de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales de Breña Baja y Los Llanos de Aridane con un presupuesto de 730.000 €.

7.- Obras complementarias de las conducciones de transporte de las aguas alumbradas en la boca Oeste del Túnel de Trasvase en La Palma hacia las Balsas de Dos Pinos y Vicario con un presupuesto de 495.000 €.

Materia de Infraestructura Viaria:

CONVENIO CON MINISTERIO DE FOMENTO.

ANEJO I:

Obras

“Obras Complementarias. Instalaciones de Seguridad y Nuevo Centro de Control de Túneles. Ampliación de la Calle Leocricia Pestana y Otras Obras Complementarias. Via Exterior de Santa Cruz de La Palma”. La inversión prevista realizar en el ejercicio 2009 asciende a 2.836.624,32 euros, no incluyendo liquidación de obra si la hubiere.

ANEJO II:

Obras:

“Acondicionamiento de la Carretera C-830 (LP-1), de Santa Cruz de La Palma a Puntagorda por el Norte. Tramo: Los Sauces-Cruz del Castillo”. La inversión prevista realizar en el 2009 asciende a 6.910.408,48 euros.

Obras Pendientes de Licitación y Contratación:

“Acondicionamiento de la Carretera LP-2. Tramo: Bajamar-Tajuya”. La inversión prevista realizar en el 2009 asciende a 150.000,00 euros.

“Acceso al Puerto de Tazacorte (1ª Fase)”. Baja en el Plan de Mejora de la Red Viaria e incorporación al Convenio con el Ministerio de Fomento. La inversión prevista en 2009 es de 2.338.594,00 euros.

'Acondicionamiento de la Carretera LP-2. Tramo: Glorieta El Drago-San Simón'. La inversión prevista realizar en el 2009 asciende a 87.000,00 euros.

Otras:

'Rectificación del Trazado de la Carretera LP-123. San Pedro-El Porvenir'. La inversión prevista en 2009 es de 533.631,00 euros.

Servicios de Consultoría y Asistencia Técnica:

'Control y Vigilancia de las obras de Acondicionamiento de la Carretera C-830 (LP-1), de Santa Cruz de La Palma a Puntagorda por el Norte. Tramo: Los Sauces-Cruz del Castillo'. La inversión prevista en 2009 es de 445.336,50 euros.

'Asistencia Técnica para Redacción de Proyectos de Obras Ministerio de Fomento'. La inversión en esta asistencia técnica en el ejercicio 2009 será de 200.000,00 euros.

'Asistencia Técnica para Redacción del Proyecto LP-2, Santa Cruz de La Palma-La Cumbre. Conexión Circunvalación La Grama. Fase: Enlace La Grama-Enlace El Molino'. La inversión en esta asistencia técnica en el ejercicio 2009 será de 69.146,70 euros.

'Asistencia Técnica para el Estudio de Alternativas y la Redacción del Proyecto de Construcción LP-1 Norte. Los Llanos de Aridane-Tijarafe. Tramo: Cauce Barranco de Las Angustias'. La inversión en esta asistencia técnica en el ejercicio 2009 será de 50.000,00 euros.

'Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de Trazado y Construcción Túnel de La Cumbre-Los Llanos de Aridane (Túnel de La Cumbre-El Paso)'. La inversión en esta asistencia técnica en el ejercicio 2009 será de 101.432,80 euros.

PLAN DE MEJORA DE LA RED VIARIA DE LA PALMA.

Pendiente de Contratación y Licitación:

'Ordenación Estética y Paisajística de la Carretera de Circunvalación de Los Llanos de Aridane. Tramo:

Argual-C-832'. La inversión prevista para 2009 es de 579.880,66 euros.

'Mejora de la Carretera LP-2. Travesía de San Antonio'. A concurso de Proyecto y Obra. Inversión prevista en 2009 es de 900.000,00 euros.

'Obras Complementarias. Circunvalación Los Llanos de Aridane'. La inversión prevista para 2009 es de 811.263,91 euros.

La renovación del Plan de Mejora de la Red Viaria prevé en los presupuestos una partida de 7.000.000,00 euros con carácter regional para 2009. Esta partida se encuentra pendiente de la determinación de las nuevas actuaciones a incluir y sus anualidades en el marco del Plan, de conformidad con los acuerdos sectoriales que se establezcan al efecto con cada Cabildo Insular.

TRANSFERENCIAS AL CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA INVERSIONES EN CARRETERAS.

En cuanto al *Plan de Acondicionamiento de Carreteras* para 2009, en los Presupuestos se refleja una cantidad total de 12.188.104,00 euros para toda la Comunidad Autónoma, cantidad que constituye la base de las inversiones a distribuir entre las distintas islas, de conformidad con los acuerdos sectoriales que se establezcan con los distintos Cabildos Insulares.

Como consecuencia del *traspaso de servicios, medios personales y materiales y recursos* al Cabildo de La Palma, en carreteras, en el ejercicio 2009 se prevé la transferencia de 1.200.000,00 euros consignados en los Presupuestos para todas las islas, repartidos en la cantidad que corresponda en base al acuerdo que se tome en la Conferencia Sectorial de Cabildos y que se eleve al Gobierno de Canarias, y correspondiente al Ajuste por incremento de la Red Regional y mantenimiento de obras singulares. (Programa 513H; Proyecto 03711101).

INVERSIONES EN CONCEPTO DE EXPROPIACIONES AÑO 2009

OBRA	IMPORTE
Vía Exterior de Santa Cruz de La Palma	16.669,42 €
Acondicionamiento de la carretera C-830 de Santa Cruz de la Palma a Puntagorda por el norte. Tramo: Los Sauces-Cruz del Castillo	313.085,40 €
Suma	329.754,82 €

Nota: los datos correspondientes al año 2009 se refieren a expedientes de pago en tramitación, algunos de los cuales están pendientes de fiscalización por la Intervención Delegada.

Materia de Puertos:

La inversión prevista en infraestructuras portuarias públicas en la Isla de La Palma para el presente ejercicio 2009 asciende a la cantidad de 15.750.070,00 de euros desglosados en los siguientes conceptos:

- Obras previstas ejecutar en la obra: "Ampliación del Puerto de Tazacorte, 2ª fase": 15.542.070,00 de euros.
- Asistencia técnica para el control, vigilancia y seguimiento de las obras de "Ampliación del Puerto de Tazacorte, 2ª fase": 128.000,00 euros.

- Servicios de vigilancia, limpieza, suministro de agua y energía eléctrica: 80.000,00 de euros.

En otro orden de cosas, hay que indicar que la recientemente otorgada concesión administrativa para la construcción y explotación de la dársena deportiva del Puerto de Tazacorte mediante la iniciativa privada, supondrá una inversión estimada para el presente ejercicio de unos 6.000.000,00 de euros.

Materia de Transportes:

Con cargo al Convenio de Colaboración suscrito el 27 de diciembre de 2006 entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de La Palma para la financiación del transporte regular de viajeros por carretera en la isla y las infraestructuras de transporte del Eje Transinsular 2006-2008, y según la addenda a dicho convenio, que prorrogaba la ejecución de las inversiones hasta el 31/12/2009 y su justificación hasta el 31/3/2010, esta prevista la ejecución de las siguientes inversiones durante el ejercicio 2009:

- Eje Transinsular: el 19/03/2009 se adjudicó la 2ª fase de ejecución del proyecto Intercambiador de Santa Cruz de La Palma, por importe de 455.839,65 €, cuya conclusión se prevé dentro de este ejercicio. Así mismo, esta en tramitación la licitación de la 3ª fase, cuya adjudicación esta prevista a principios del 3er trimestre de 2009

- Asimismo, esta en estudio-tramitación la "remodelación de accesos y estaciones de Los Llanos de Aridane, Llano Negro y Fuencaliente".

A fecha de hoy, se han ejecutado y justificado por el Cabildo Insular de La Palma un 27,04 % de las aportaciones financieras realizadas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes al Eje Transinsular, en el periodo 2004-2008, cuyo importe total asciende a 3.018.176 €."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1452 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el Absentismo Laboral, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 167, de 2/6/09.)
(Registro de entrada núm. 3.744, de 24/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.87.- De la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina

Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el Absentismo Laboral, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

EL ABSENTISMO LABORAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Dentro de las negociaciones para la V Concertación Social que actualmente se vienen desarrollando entre la Administración Laboral y los agentes sociales y económicos el tema por el que se pregunta '*Absentismo Laboral*' no sólo preocupa a esta Consejería sino a los agentes sociales y económicos que de común acuerdo han abierto una Mesa Técnica para debatir el tema en concreto, con la pretensión de analizar las causas, los sectores productivos y colectivos a los que afecta, para en consecuencia priorizar actuaciones intentando una mayor y mejor coordinación entre entidades involucradas (Mutuas Laborales, INSS, Servicio Canario de Empleo...).

Para alcanzar una mayor eficacia en las actuaciones a realizar se pretende un refuerzo en los cuerpos inspectores de Sanidad, Trabajo, Seguridad Social, Inspección General de Servicios de la Administración Autónoma y Tribunales de Evaluación Médica; elaboración de protocolos específicos para el seguimiento de la incapacidad temporal en bajas médicas de larga duración; supervisión de bajas, concienciación y sensibilización sobre costes de las bajas entre personal de Atención Primaria y facultativos en general.

Las acciones, medidas y objetivos que más arriba se anuncian, se encuentran en forma de propuesta

para debatir y consensuar en la Mesa Técnica de Concertación Social a fin de que se eleve a la Mesa General de Concertación Social, donde podría aprobarse un Plan concreto contra el Absentismo, objeto de preocupación de esta Dirección General de Trabajo y de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1453 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre la economía sumergida, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 167, de 2/6/09.)
(Registro de entrada núm. 3.745, de 24/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.88.- De la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre la economía sumergida, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

LA ECONOMÍA SUMERGIDA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cumplesme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Trabajo es responsable por mandato del Presidente del Gobierno de la gestión en la negociación de la V Concertación Social entre la Administración y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas.

Dentro de la negociación de la Concertación se ha previsto como tema a consensuar el combatir la economía sumergida, incluyendo tal tema, en la denominada Mesa Técnica nº 2, a cuyo efecto se han propuesto los objetivos y acciones que están siendo objeto de negociación dentro de la misma, y que se adjunta al presente escrito.

OBJETIVOS

1.- Afloramiento de la economía sumergida y erradicación del empleo irregular.

2.- Evidenciar la unidad de actuación y el compromiso de los agentes sociales y económicos con la Administración, contra estos fenómenos de la economía sumergida y el empleo irregular.

3.- Priorización de campañas informativas y divulgativas antes que las fiscalizadoras-represivas.

ACCIONES

1.- Campañas de divulgación, concienciación y sensibilización sobre los efectos negativos para todas las partes de las prácticas de economía sumergida y empleo irregular. Campaña a incluir en la Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

2.- Planificación de proyectos pilotos de actuación en sectores, comarcas y colectivos sensibles.

3.- Elaboración de calendario para ejecución de actuaciones.

4.- Fomento y desarrollo de protocolos de actuación y colaboración con las administraciones locales.

5.- Metodología para la observación y evaluación de la economía sumergida y el empleo irregular, así como evaluación de las actuaciones programadas.

Cabe añadir que con fecha 4 de junio de 2009 se firmó el denominado Pacto Social por la Economía y el Empleo en Canarias, entre la Administración Autónoma y los representantes de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, en cuyo documento se recogen como medidas de alcance transversal para alcanzar los objetivos de dicho documento, entre otras, las estrategias para la reducción de las causas de la economía sumergida y el empleo irregular, así como para la reducción de las causas del absentismo laboral”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1459 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre criterios de investigación del ISTAC, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

*(Publicación: BOPC núm. 167, de 2/6/09.)
(Registro de entrada núm. 3.746, de 24/6/09.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.89.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre criterios de investigación del ISTAC, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

CRITERIOS DE INVESTIGACIÓN DEL ISTAC,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Adjunto se acompaña información remitida por el Instituto Canario de Estadística”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.



El Estatuto de Autonomía de Canarias atribuye a esta Comunidad Autónoma, en su artículo 30.23, competencia exclusiva en materia de "Estadística de interés de la Comunidad Autónoma".

En desarrollo de dicha previsión estatutaria, se aprobó la Ley territorial 1/1991, de 28 de enero, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias, que tiene por objeto la regulación de la actividad estadística de interés de aquélla.

La citada Ley establece que el Instituto ha de constituir, mantener y promover el desarrollo del sistema estadístico de la Comunidad Autónoma de Canarias, impulsando, coordinando, centralizando y organizando la actividad estadística de los diferentes órganos que lo componen. Además, prevé una serie de instrumentos a través de los cuales se llevará a cabo la planificación y ordenación de la actividad estadística pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de las entidades a que se refiere el artículo 1 de la misma. Así, la instrumentalización de la actividad estadística autonómica se concreta, de un lado, en el Plan Estadístico de Canarias (PEC), que ordena la actividad estadística pública a iniciar durante su período de vigencia y, de otro, en los Programas Estadísticos Anuales (PEA), que desarrollarán y ejecutarán aquél, por períodos anuales, tal como su propio nombre indica.

La concurrencia de determinadas circunstancias de índole excepcional ha impedido la aprobación del correspondiente Plan Estadístico de Canarias. No obstante, la ausencia del citado instrumento de planificación se ha venido supliendo con la posibilidad, prevista en el artículo 28 de la Ley 1/1991, de 28 de enero, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias, de que el Gobierno de Canarias disponga la elaboración de estadísticas no incluidas en el Plan Estadístico de Canarias cuando, apreciada su urgencia o necesidad, no resultase operativa la modificación de aquél. En consecuencia, a través de Decretos se ha dado respuesta a la necesidad de continuar la labor estadística que viene siendo desarrollada en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Para ello, previo informe de la Comisión Ejecutiva del Instituto Canario de Estadística, en la que se encuentran representadas todas las Consejerías del Gobierno y a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, se elevan los Decretos para su aprobación por el Gobierno. En la actualidad los Decretos vigentes, en los que quedan recogidas las operaciones estadísticas que elabora el ISTAC son los siguientes:

Decreto 145/2007, de 24 de mayo, por el que se dispone la elaboración de determinadas estadísticas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias

Decreto 66/2005, de 26 de abril, por el que se dispone la elaboración de determinadas estadísticas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias

Decreto 193/2000, de 2 de octubre, por el que se dispone la elaboración de determinadas estadísticas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Instituto Canario de Estadística

Decreto 325/1995, de 10 de noviembre, por el que se dispone la realización de la 'Encuesta de Población de Canarias 1996' y su ejecución simultánea a la renovación del Padrón Municipal de Habitantes de 1996.

Decreto 97/1995, de 26 de abril, por el que se dispone la elaboración de determinadas estadísticas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por otra parte, la Ley territorial 1/1991, en su artículo 5 señala que corresponde al ISTAC, entre otras, las siguientes funciones: Realizar las actividades estadísticas encomendadas al Instituto en el Plan Estadístico de Canarias y en los Programas Estadísticos Anuales, así como cualesquiera otras que se le puedan legalmente encomendar. Promover la normalización metodológica para la actividad estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias y su coordinación con las estadísticas estatales, de las Comunidades Autónomas y de las Comunidades Europeas. Promover, impulsar y fomentar la investigación estadística, así como la formación y el perfeccionamiento profesional del personal estadístico.

El artículo 13 de la referida Ley recoge que uno de los principios rectores de la actividad estadística será el de objetividad y corrección técnica. Para ello, el Instituto desarrollará y aplicará la metodología y procedimiento de trabajo que garanticen la comparación e integración de los datos y resultados estadísticos de los distintos elementos del sistema estadístico de la Comunidad Autónoma de Canarias. En todo caso, para la obtención de datos y la posterior explotación y presentación de los mismos, se empleará como unidad básica territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias, a la isla, o también a la comarca si ésta se estableciese en la organización territorial de Canarias. Corresponde al Instituto velar por el cumplimiento de estos principios y proponer, desarrollar y aplicar los instrumentos necesarios para su consecución.

Además, el artículo 1.2 del Decreto 48/1992, de 23 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Instituto Canario de Estadística, otorga a éste el carácter de Centro Oficial de Investigación de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En virtud de los artículos citados, la labor investigadora del Instituto se centra prioritariamente en las operaciones estadísticas relacionadas en los distintos decretos, las cuales realiza implementando métodos científicos y metodologías estadísticas validadas internacionalmente. Dichas metodologías se adaptan al objeto de estudio, a las necesidades de información requerida y a los recursos económicos disponibles.

Todas las operaciones estadísticas que elabora el Instituto, dan cumplimiento al principio de corrección técnica y, son desarrolladas atendiendo a las diferentes metodologías utilizadas:

- Información exhaustiva de las unidades de análisis
 - Censos
 - Registros Administrativos
- Estimaciones mediante muestras
 - Muestras base
 - Ampliaciones muestrales
 - Muestras complementarias
- Estimaciones en áreas pequeñas y métodos de regionalización
- Métodos de síntesis estadística y de cuentas económicas

- Actividades de infraestructura estadística:
 - Elaboración de directorios
 - Elaboración de nomenclatura, clasificaciones y códigos.

Dada la importancia de obtener datos insulares, comarcales, municipales e inframunicipales, y con el fin de optimizar los escasos recursos humanos y económicos del Instituto, en la actualidad, la investigación del ISTAC se sustenta, prioritariamente, en estimaciones en áreas pequeñas, métodos de regionalización y uso de registros administrativos.

Fruto de esta labor investigadora realizada en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística (INE) y con la Universidad de La Laguna, se ha desarrollado una metodología para la Encuesta de Población Activa que posibilita la publicación de datos trimestrales y comarcales de los principales indicadores del mercado laboral en Canarias, que es un referente metodológico nacional e internacional. Tal es así, que El ISTAC ha sido invitado como ponente español, para darla a conocer en el congreso internacional "Small Area Estimation 2009" (SAE 2009), celebrado en febrero de 2009 en Murcia.

Hay que destacar que, precisamente, el desarrollo de esta metodología nos ha permitido cumplir con el Reglamento 105/2007 de la Comisión del 1 de febrero de 2007 (publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea de 10 de febrero de 2007), por el cual se modifican los anexos del Reglamento 1059/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea de 21 de junio de 2003) por el que se establece una nomenclatura común de unidades territoriales estadísticas (NUTS). En lo que respecta a España, el citado Reglamento 105/2007 modifica el nivel NUTS3 de la Nomenclatura. En particular, y en el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, las Islas pasan a considerarse en el nivel NUTS3 de la clasificación, en lugar de la provincia.

En el marco de esta estrategia el Instituto desarrolla otras operaciones estadísticas entre las que cabe destacar:

- A través de métodos de regionalización:
 - Insularización de la Contabilidad Regional de España partiendo de las estimaciones publicadas por el INE a nivel provincial. El ISTAC ha estimado, para cada isla, el valor añadido a precios básicos, el empleo total y el empleo asalariado por agrupaciones de rama de actividad, según el desglose A6 de la CNAE93 rev.1.1.
- Estimaciones en áreas pequeñas:
 - Estimación de la Encuesta de Población Activa EPA para municipios de más de 50.000 habitantes.
 - Investigación en estimación en áreas pequeñas para la implantación y uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en las Empresas y en los Hogares, para dar respuesta a la reciente solicitud de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información.

Instituto Canario de Estadística

▪ Uso de registros administrativos:

Elaboración del Directorio de Unidades Económicas (DUE) de Canarias que permitirá conocer la estructura empresarial insular.

La creación de la Base de Datos Oficial del Gobierno de Canarias de la red viaria de ciudades y núcleos de población de Canarias, su armonización con las bases de datos nacionales, y puesta a disposición de las Administraciones Públicas de Canarias, que se desarrolla en el programa de acciones para la modernización de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Depuración del fichero de afiliados a la seguridad social a través del padrón municipal de habitantes, lo que permitirá obtener datos de la población ocupada a nivel municipal e incluso inframunicipal.

Todos los criterios de investigación del ISTAC se desarrollan dentro de marcos metodológicos internacionales tales como:

Recomendaciones elaboradas por Statistical Office of the European Commission (Eurostat) sobre cuestionarios y definiciones armonizadas para el conjunto de los Estados miembros de la Unión Europea, recogidas en la Directiva 95/57/CE del Consejo, de 23 de noviembre de 1995, sobre la recogida de información estadística en el ámbito del turismo (DOCE nº L 291 de 06/12/1995) y Decisión de la Comisión de 9 de diciembre de 1998 sobre los procedimientos de aplicación de dicha directiva (DOCE nº L 009 de 15/01/1999).

En relación a la elaboración de Directorios de Empresas se siguen las normas y recomendaciones dictadas por la oficina europea de estadística:

- Reglamento Nº 696/93 del Consejo, relativo a las unidades estadísticas de observación y de análisis del sistema de producción en la Comunidad.
- Reglamento Nº 2186/93 del Consejo, relativo a la coordinación del desarrollo de registros de empresas utilizados para fines estadísticos.
- Reglamento Nº 2700/98 del Consejo, relativo a las definiciones de las características de las estadísticas estructurales de las empresas.
- Reglamento Nº 177/08 del Parlamento Europeo y del Consejo, que establece un marco común para los registros de empresas utilizados con fines estadísticos y deroga el Reglamento (CEE) nº 2186/93 del Consejo.
- Fichero de empresas para fines estadísticos: Recomendaciones metodológicas. Vol. 1. Bruselas-Luxemburgo, 1996.
- Manual sobre registros de empresas con fines estadísticos: Recomendaciones metodológicas. Vol. 2. Luxemburgo, 1999.

Instituto Canario de Estadística

La elaboración del Marco Input-Output, las Cuentas Económicas y Cuentas Satélite se rige por las siguientes referencias:

- Reglamento (CE) nº 2223/96 del Consejo, de 25 de junio de 1996, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales SEC-1995.
- Manual de la Cuenta Satélite del Turismo (CST) elaborado por la Organización Mundial del Turismo.

Las directrices de las Estadísticas de trabajo están recogidas en las resoluciones de la Organización Mundial del Trabajo (OIT), son instrumentos no vinculantes sobre marcos conceptuales, definiciones operativas y metodologías de medición para producir y difundir las distintas estadísticas del trabajo, algunas de ellas son:

- Resolución sobre índices de precios al consumidor de 1 de diciembre de 2003 - Adoptada por la decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo
- Resolución sobre estadísticas de ingresos y gastos de los hogares de 1 de octubre de 2003
- Resolución sobre a la labor futura relativa a la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones de 1 de octubre de 2003.
- Resolución sobre estadísticas de lesiones profesionales ocasionadas por accidentes del trabajo de 1 de octubre de 1998. Adoptada por la decimosexta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo
- Resolución sobre la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE) de 1 de enero de 1993. Adoptada por la decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo
- Resolución sobre la revisión de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones de 1 de enero de 1987. Adoptada por la decimocuarta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo

Esta relación es una muestra de los marcos metodológicos que sustentan la labor investigadora del Instituto.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de junio de 2009

La Directora,
Esther Eridia del Toro Cáceres



7L/PE-1460 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la obra de ampliación del Jardín Botánico de aclimatación del Valle de La Orotava, Puerto de la Cruz, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 167, de 2/6/09.)
(Registro de entrada núm. 3.721, de 23/6/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.90.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la obra de ampliación del Jardín Botánico de aclimatación del Valle de La Orotava, Puerto de la Cruz, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

LA OBRA DE AMPLIACIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO DE ACLIMATACIÓN DEL VALLE DE LA OROTAVA, PUERTO DE LA CRUZ,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación; cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La citada Obra fue adjudicada a la empresa UTE COMSA AYAGAURES, formalizándose el correspondiente contrato administrativo el 14 de marzo de 2007, por importe de cuatro millones novecientos cincuenta y dos mil trescientos setenta y dos euros con nueve céntimos (4.952.372,09 €).

Hasta el momento se ha venido desarrollando con normalidad la ejecución de la citada Obra, abonándose las anualidades correspondientes a 2007 por importe de un millón setecientos ochenta y un mil ciento cincuenta y tres euros (1.781.153,00 €), en el año 2008, un millón quinientos noventa y dos mil cuatrocientos setenta y seis euros (1.592.476,00 €).

Por lo que respecta al ejercicio 2009, se han abonado las certificaciones correspondientes que han sido informadas favorablemente por la Dirección Facultativa, siendo el importe total de la anualidad de un millón sesenta y nueve mil doscientos euros (1.069.200,00 €), quedando pendiente la anualidad de 2010 por importe de quinientos nueve mil quinientos cuarenta y tres euros con nueve céntimos (509.543,09 €).

Asimismo en fecha 25 de febrero de 2009, la UTE AMP Arquitectos S.L., solicita la modificación del Proyecto original. En fecha 18 de marzo de 2009, se emite Informe técnico favorable a la citada modificación.

En fecha 6 de mayo de 2009, se informa favorablemente por la Dirección General del Servicio Jurídico el Proyecto de Resolución de la Presidencia del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias por la que se procede a la modificación del contrato y del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigieron la contratación de la redacción del Proyecto de ‘Ajardinamiento y Nuevas Instalaciones para el Jardín de Aclimatación de la Orotava’, así como la aprobación del gasto.

En fecha 12 de mayo de 2009, se procede a la adjudicación a la UTE AMP Arquitectos S.L. de la redacción del Proyecto modificado de la Obra de la Fase III de «Ajardinamiento y Nuevas Instalaciones para el Jardín de Aclimatación de la Orotava», al ser la ganadora del Concurso Público de Ideas, convocado por Resolución de 15 de octubre de 1996 y de conformidad con lo establecido en el artículo 216.4 del R.D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En fecha 20 de mayo de 2009, se procedió a la firma del correspondiente contrato entre la UTE AMP Arquitectos SL y el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, para la redacción de un Proyecto modificado, correspondiente a la Fase III de la Obra de «Ajardinamiento y Nuevas Instalaciones para el Jardín de Aclimatación de la Orotava», y cuyo importe asciende a doscientos veintidós mil quinientos noventa y cinco euros (221.595,00 €).

Por lo que respecta a la documentación solicitada, debido a la dificultad de su copia y el volumen de la misma, al amparo del artículo 12.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias se pone a su disposición en las dependencias del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, sito en la carretera del Boquerón, s/n. Finca Isamar. Valle de Guerra. La Laguna.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de junio de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

